



GREEN  
CLIMATE  
FUND



Gobierno  
de Chile

Ministerio del  
Medio  
Ambiente

Gobierno de Chile



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA DE  
VALPARAÍSO

# LINEAMIENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN SOLUCIONES DE ADAPTACIÓN CLIMÁTICA\*

06 de diciembre de 2023

“Documento elaborado en el marco del proceso de actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático financiado por el Fondo Verde para el Clima y ejecutado por el Ministerio del Medio Ambiente”

GENERAR INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE VULNERABILIDAD Y RIESGOS, ADAPTACIÓN Y LINEAMIENTOS PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN NACIONAL DE ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE CHILE. Cod. Ref.: 2022/FLCHI/FLCHI/117561.

ELABORADO POR: Consorcio ERIDANUS-PUCV

- María José Guerrero, Líder de Equipo de Género, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.
- Javiera Rauld B., Co-responsable Equipo de Género, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.
- Paula Acuña S., Profesional de apoyo Equipo de Género, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.
- Ninoska Araya C., Profesional de apoyo Equipo de Género, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.
- Antonia Reyes S., Profesional de apoyo Equipo de Género, Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia.

COORDINADO POR: Consorcio ERIDANUS-PUCV

- Maricel Gibbs R., Jefa de Proyecto, Eridanus.
- Rodrigo Meza L., Coordinador Técnico, Eridanus.
- Daniela Dueñas, Coordinadora Técnica, PUCV.

CONTRAPARTES TÉCNICAS:

- Alejandra Millán La Rivera, Coordinadora Técnica actualización del Plan Nacional de Adaptación, FAO Chile
- Maritza Jadrijevic Girardi, Jefa del Departamento de Adaptación de la División de Cambio Climático, MMA
- Gladys Santis García, Profesional del Departamento de Adaptación de la División de Cambio Climático, MMA
- Johanna Arriagada Díaz, Profesional del Departamento de Adaptación de la División de Cambio Climático, MMA

\*Este documento es un insumo para el anteproyecto del PNACC, pero no constituyen en ningún caso un documento oficial del MMA. Los productos finales se encuentran en proceso de revisión y diseño de la versión definitiva.

# INDICE

<b>1 RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>3</b>
<b>2 INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>3 ¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y CÓMO SE RELACIONA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO? .....</b>	<b>7</b>
<b>4 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ELABORAR POLÍTICAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO? .....</b>	<b>11</b>
4.1 Brechas de género identificadas .....	11
4.2 Soluciones de adaptación con perspectiva de género.....	15
<b>5 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO .....</b>	<b>19</b>
5.1 Ejes para la transversalización de la perspectiva de género interseccional en políticas climáticas ...	19
5.2 Orientaciones para el diseño e implementación de medidas de adaptación género-responsivas.....	21
5.2.1 Evaluación de los factores de riesgos climáticos .....	23
5.2.2 Identificación y diseño .....	38
5.2.3 Implementación.....	42
5.2.4 Monitoreo y evaluación .....	44
<b>6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>52</b>
<b>7 ANEXOS.....</b>	<b>55</b>
<b>8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....</b>	<b>96</b>

## 1 RESUMEN EJECUTIVO

La “Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático con perspectiva de género” responde al compromiso de Chile con organismos internacionales de elaborar políticas de acción climática con perspectiva de género al menos responsiva. Su propósito es orientar a las personas tomadoras de decisiones hacia el desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático que incluyan de manera efectiva y transversal la perspectiva de género responsiva. En ese sentido, la Guía ofrece herramientas analíticas y metodológicas que facilitan este proceso. A continuación se presenta, a través de preguntas orientadoras, la relación entre la perspectiva de género y el cambio climático, las principales brechas de género y soluciones de adaptación identificadas y, por último, cómo transversalizar la perspectiva de género en políticas de acción climática.

### ¿Qué es la perspectiva de género y cómo se relaciona con el cambio climático?

A lo largo de la historia, hemos organizado la sociedad basados en una jerarquización realizada a partir de la división sexual del trabajo, donde se establece lo que se espera de hombres y mujeres en términos de trabajo y comportamiento. El problema de este sistema es que es binario, excluyente y plantea una relación de poder entre hombres y mujeres que es perjudicial. La **perspectiva de género** nos permite comprender cómo opera este sistema y nos entrega marcos de sentido que posibilitan observar la realidad de forma integrada, con el objetivo de no reproducir las desigualdades de género. Además, podemos enriquecer la perspectiva de género al considerar otras dimensiones sociales que influyen en la vida de las personas, como la edad, pertenencia a pueblos indígenas, situación socioeconómica, orientación y/o identidad sexo-genérica, territorio, movilidad humana, situación de discapacidad, etnia, entre otros grupos sociales. Esto se llama **enfoque interseccional** y ayuda a reconocer los diferentes tipos de desigualdad que se generan producto de la intersección de las dimensiones sociales que modelan la vida de las personas y los grupos.

Considerar la perspectiva de género interseccional al elaborar políticas de adaptación al cambio climático es fundamental, dado que las desigualdades sociales estructurales se replican en el modo en cómo se vivencia a nivel individual el cambio climático. Por ejemplo, los roles y responsabilidades asociadas al género y la carga de cuidados no remunerados, que suelen llevar las mujeres, también influyen en las experiencias de las personas con el cambio climático. De igual forma, las **capacidades de adaptación** también varían entre grupos sociales, por ejemplo existe un amplio reconocimiento que los conocimientos indígenas, ancestrales y tradicionales son esenciales para la adaptación. En este sentido, incorporar la perspectiva de género interseccional en las políticas climáticas no solo mejora su eficacia, sino que también aumenta la resiliencia de una amplia gama de personas en diferentes contextos.

### ¿Cuáles son las principales brechas de género identificadas y soluciones de adaptación?

Las brechas transversales y sectoriales hacen referencia al acceso desigual a recursos<sup>1</sup>, acceso desigual a la información<sup>2</sup>, así como también, brechas respecto a la autonomía económica (acceso a trabajos remunerados e igualdad salarial) y acceso a servicios financieros (subsidios, fondos y créditos). De la misma forma, se identifican brechas estructurales que sostienen estas desigualdades, expresadas a través de la división sexual del trabajo, en donde las labores de cuidado y domésticas son invisibilizadas, lo que produce aumento de la carga laboral para las mujeres y tenga como consecuencia dificultades en la movilidad, disminución del tiempo de ocio y descanso, y problemas en la salud física y mental.

Para abordar estas brechas y promover la adaptación efectiva al cambio climático, es esencial desarrollar soluciones que consideren las necesidades de grupos en situación de vulnerabilidad, junto con las estrategias que han implementado para hacer frente a sus efectos. Estas soluciones deben considerar los impactos variables del cambio climático (debido a las amenazas climáticas), los riesgos climáticos que se derivan de

<sup>1</sup> Refiere a brechas de acceso a la propiedad de la tierra, energías y calefacción “limpias y seguras”, agua potable, infraestructura verde, gris y de vivienda, entre otros

<sup>2</sup> Tiene relación con brecha digital, niveles de alfabetización, falta de acceso a capacitaciones e instancias de formación, entre otras.

dichos impactos, así como las particularidades sociales, económicas, ambientales, a escala local y territorial. Además, deben superar las limitaciones de datos y fortalecer los mecanismos de resiliencia presentes en las comunidades.

### ¿Cómo transversalizar la perspectiva de género en políticas de adaptación al cambio climático?

Para lograr políticas de acción climática, al menos género responsivas, la guía propone considerar tres ejes la transversalización de la perspectiva de género, estos son:

1. Facilitar espacios de participación inclusiva y efectiva de grupos sociales, con perspectiva interseccional, en instancias de trabajo y procesos participativos.
2. Establecer comunicaciones efectivas y no sexistas en todo el proceso de análisis y evaluación de riesgos climáticos, identificación y diseño, implementación, monitoreo y seguimiento y evaluación de la política.
3. Elaborar indicadores de género con perspectiva interseccional y aplicar en todas las etapas de la política.

Estos ejes se aplican de forma transversal en los pasos y herramientas presentados en las “Orientaciones para el diseño e implementación de medidas de adaptación género-responsivas”. Su objetivo es facilitar que las políticas sean adecuadas para los diversos contextos y que se tome en cuenta ejes mínimos para aumentar la implementación exitosa de las políticas, así como también, avanzar de forma eficaz en la reducción de las brechas de género y la situación de vulnerabilidad de grupos sociales frente al cambio climático.

Para el caso de la propuesta de orientaciones, se presentan pasos que están clasificados por etapa, estas son: **Evaluación de los factores de riesgos climáticos, Identificación y diseño, Implementación y Monitoreo y Evaluación**. Es importante destacar que los 12 pasos propuestos se presentan en el orden sugerido para lograr una efectiva transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de medidas de adaptación. Aunque la guía se aplique de manera gradual, es fundamental considerar tanto el orden presentado como la continuidad de los pasos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la aplicación y secuencia de estos pasos variarán en función de la política climática que se requiera implementar. En otras palabras, el uso y la secuencia de los pasos dependen de los tiempos, la orientación y los alcances específicos de la política o medida en cuestión. A continuación se presentan los 12 pasos y su descripción por etapas:

**Criterios Etapa Evaluación de los factores de riesgos climáticos**

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
Evaluación de los factores de riesgos climáticos	1	Evaluar capacidades internas del equipo gestor en materia de aplicación de la perspectiva de género interseccional	Identifica las necesidades de capacitación y de incorporar personas expertas en género interseccional para todas las etapas de la política.	<b>Herramienta 1A:</b> Cuestionario diagnóstico de capacidades del equipo gestor.
	2	Analizar el sistema humano e identificar grupos sociales claves con perspectiva de género interseccional	Establece qué grupos sociales son claves para el análisis de evaluación de la vulnerabilidad de la política.	<b>Herramienta 2A:</b> Metodología para mapear grupos sociales pertinentes territorialmente.
	3	Sistematizar información disponible para análisis de género interseccional.	Considera un mapeo de las fuentes de información cuantitativa y cualitativa para hacer análisis de género interseccional.	<b>Herramienta 3A:</b> Sistematización de información disponible para análisis de género interseccional
	4	Preparar estrategias de participación, comunicación y	Desarrolla instrumentos de planificación que aseguren que los procesos participativos, el	<b>Herramienta 4A:</b> Preparación de estrategias de participación; <b>Herramienta 4B:</b> Cuestionario a

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
		sensibilización del proceso con perspectiva de género interseccional	desarrollo de capacidades y las comunicaciones tengan perspectiva de género interseccional.	ser respondido por equipo de comunicaciones; <b>Herramienta 4C:</b> Consideraciones de género para desarrollar una estrategia de sensibilización.
	5	Preparar estrategia presupuestaria con perspectiva de género interseccional.	Organiza la distribución de recursos para asegurar que la evaluación de riesgos climáticos y el diseño de medidas de adaptación incorporen una perspectiva de género interseccional.	<b>Herramienta 5A:</b> Consideraciones presupuestarias para políticas de adaptación género responsivas.
	6	Evaluar la vulnerabilidad y riesgo climático con perspectiva de género interseccional	Establece consideraciones de género interseccional para desarrollar una evaluación de la vulnerabilidad con perspectiva de género interseccional tanto en el desarrollo de cadenas de impacto como de instancias participativas de evaluación.	<b>Herramienta 6A:</b> Propuesta de sub-dimensiones analíticas con perspectiva de género para la elaboración de cadenas de impacto. <b>Herramienta 6B:</b> Talleres participativos de evaluación de impactos diferenciados, brechas de género y estrategias de adaptación frente al cambio climático.

#### Criterios Etapa Identificación y diseño

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
Identificación y diseño	7	Definir objetivos de la política y metas del plan con perspectiva de género interseccional	Establece objetivos, metas y la población que se verá beneficiada por la aplicación de las medidas de adaptación, las cuales se desarrollan desde una perspectiva de género interseccional.	<b>Herramienta 7A:</b> Lista de verificación de elementos para incorporar perspectiva de género interseccional en la definición de objetivos y población beneficiaria.
	8	Definir medidas de adaptación y criterios de priorización que integren la perspectiva de género interseccional	Identifica aquellas medidas de adaptación que tienen consideraciones de género interseccional y establece criterios de priorización para ponderar de manera especial estas medidas.	<b>Herramienta 8A:</b> Análisis multicriterio para la priorización de medidas de adaptación.
	9	Elaborar indicadores de género para la línea de base del plan	Establece una “fotografía previa” a la implementación de las medidas de adaptación con perspectiva de género que permita hacer seguimiento y evaluar la consecución de metas y el efecto de la implementación de la política.	<b>Herramienta 9A:</b> Consideraciones para elaborar indicadores de género para línea de base. <b>Herramienta 9B:</b> Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de desempeño.

### Criterios Etapa Implementación

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
Implementación	10	Definir e implementar medidas que fortalezcan capacidades con perspectiva de género interseccional	Propone acciones concretas en torno a la divulgación y comunicación de la política climática y su plan de acción.	<b>Herramienta 10A:</b> Algunos consejos para implementar comunicaciones efectivas al momento de presentar y difundir políticas.

### Criterios Etapa Monitoreo y Evaluación

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
Monitoreo y evaluación	11	Monitorear el proyecto mediante indicadores de género interseccional	Establece consideraciones de género para el monitoreo y seguimiento de la política, a partir del contraste de la línea de base por medio de indicadores de proceso.	<b>Herramienta 11A:</b> Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de proceso.
	12	Evaluar plan con perspectiva de género interseccional	Plantea una propuesta metodológica para la conformación del equipo evaluador y el desarrollo de la evaluación del producto, medición del impacto y efecto que la implementación de la política tuvo sobre la población beneficiaria, además de su eficacia y eficiencia.	<b>Herramienta 12A:</b> Conformación y sensibilización del equipo evaluador; <b>Herramienta 12B:</b> Recomendaciones para la elaboración de indicadores de evaluación con perspectiva de género interseccional y <b>Herramienta 12C:</b> Lista de verificación de requerimientos para la evaluación con perspectiva de género interseccional.

Es importante destacar que la **definición de medidas de adaptación al cambio climático se realiza a partir de la evaluación del riesgo climático**, utilizando como marco metodológico las “cadenas de impacto”, lo que permite interrelacionar y representar los componentes del riesgo climático y su relación causa efecto (GIZ, 2017). En coherencia con lo señalado por el IPCC (2014), conceptualmente las cadenas de impacto se construyen a partir de 3 componentes básicos: Amenaza (A), Exposición (E) a dicha amenaza, y Vulnerabilidad (V) del o los sistemas expuestos. Para integrar una perspectiva de género interseccional en este paso, el riesgo debe impactar al sistema humano, que es aquel que alberga las relaciones de género y sociales, en este sentido, los componentes de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación tienen el potencial de integrar consideraciones interseccionales. Para asegurar que el plan de adaptación sea género-responsivo, es esencial realizar un análisis de género en la evaluación de riesgos, considerando cómo las desigualdades sociales y de género afectan la capacidad de adaptación y respuesta de las personas frente a los riesgos climáticos.

Las herramientas incluidas en cada paso tienen como finalidad presentar ejemplos prácticos y facilitar su aplicación en el desarrollo de políticas género responsivas. Sin embargo, estas herramientas no deben ser consideradas como las únicas formas de aplicar los pasos, sino como una opción entre las múltiples expresiones concretas de los mismos. En esta línea, se incentiva a los equipos buscar enfoques creativos y adecuados a la escala territorial de implementación de la política, que puede ser a nivel nacional, sectorial, regional, comunal o local.

## 2 INTRODUCCIÓN

En el contexto de la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático, y en coherencia con los compromisos, acuerdos, obligaciones y tratados que el país ha asumido en materia climática y de género, este documento busca avanzar en la transversalización de la perspectiva de género en políticas climáticas, así como también disminuir las brechas y desigualdades de género, que son además una barrera para avanzar hacia la sustentabilidad.

Los documentos “Lista de Chequeo para integrar enfoque de Género en los Instrumentos de Gestión del Cambio Climático” (MMA, 2020) y “Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática” (Vásquez et al, 2021), fueron un primer avance fundamental para el cruce entre políticas climáticas y perspectiva de género. Así, los contenidos presentados en esta “Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático”, se elaboraron para actualizar sus contenidos a través de mejoras desde una perspectiva de género al menos responsiva. El objetivo es entregar lineamientos y herramientas prácticas que faciliten la transversalización de la perspectiva de género a quienes participan en las distintas etapas de las políticas de acción climática y a quienes toman decisiones, definen estrategias, medidas y acciones climáticas que respondan a la meta de reducir las vulnerabilidades climáticas al 2050.

Esta Guía cuenta con cinco apartados, el primero de introducción, seguido de un marco de conceptos fundamentales para la comprensión de la perspectiva de género interseccional y su vínculo con cambio climático, brechas y soluciones de adaptación climática desde una perspectiva de género y finalmente la necesidad de transversalizar la perspectiva de género. A continuación, se presentan los pilares a tener en cuenta para la elaboración, implementación, evaluación y actualización de políticas climáticas desde una perspectiva de género responsiva. El cuarto apartado presenta la actualización de la Lista de Chequeo y Manual de Gestión, con lineamientos y herramientas de aplicación para sus criterios; por último, el apartado de consideraciones finales ofrece una síntesis de las propuestas realizadas y reflexiona sobre los desafíos de integrar políticas que apunten a la perspectiva de género transformadora.

Los contenidos de la Guía fueron elaborados<sup>3</sup> a partir de información teórica-conceptual, sistematización de las políticas climáticas nacionales vigentes y el análisis de la aplicación de perspectiva de género que utilizan, así como también a partir de procesos participativos que permitieron la identificación de brechas de género existentes, capacidades adaptativas al cambio climático y estrategias de adaptación, acompañado de la revisión crítica desde una perspectiva interseccional de la “Lista de Chequeo” y el “Manual de Gestión”, desarrollados por la Mesa de género y Cambio climático coordinado por el Ministerio del Medio Ambiente.

## 3 ¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y CÓMO SE RELACIONA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO?<sup>4</sup>

La perspectiva de género no refiere sólo a mujeres, sino que es una categoría analítica que permite analizar las relaciones sociales de género que incluyen tanto a hombres como a mujeres, niñas y niños, y la diversidad y disidencias sexo-genéricas. Esta categoría permite comprender que tanto el género como sus roles asociados son una construcción social imaginaria que cada sociedad elabora a partir de asignaciones culturales respecto a la biología con la que nacen las personas.

En términos prácticos, la perspectiva de género entrega herramientas para comprender que la realidad social se encuentra jerarquizada en función de la división binaria entre lo masculinizado y feminizado, en tanto son

<sup>3</sup> Para más información sobre la elaboración Ver Anexo A. Figura A1

<sup>4</sup> Este apartado fue elaborado en base a: Aguilar, 2021; AroraJonsson, 2011; Babacan, 2021; Casas, 2017; Comisión Europea, 2021; Deere et. al, 2011; FAO, 2022; FAO, 2023; Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente, 2022; Hooks, 1981; Lagarde 1996 (p.14); Lau, et al. 2021; ONU Mujeres, 2020; ONU Mujeres, PNUD, PNUMA, 2020; Oyarzún et al., 2022; Panel Intergubernamental de Cambio Climático, 2014; Vigoya, 2016.

construcciones sociales con pautas establecidas respecto a la conducta y sobre la forma en que se construyen las relaciones sociales, que operan bajo esta norma y entendemos como “sistema sexo-género”.

**Tabla 3.1. Definiciones conceptuales género.**

Sexo	Asignación al nacer de acuerdo a la biología.
Género	Conjunto de características y asignaciones socioculturales que cada sociedad define respecto a los roles, comportamientos, entre otras, asociadas a la identidad de género de una persona.
Sistema sexo-género	Construcción sociocultural binaria que establece las pautas de conductas asociadas a lo masculino y femenino.
Identidad de género	Vivencia personal respecto al género con el que cada persona se identifica (que puede corresponder o no con el sexo asignado al nacer).
Perspectiva de género	Aproximación teórico-conceptual y metodológica que permite el análisis y abordaje de las relaciones sociales de género.

La perspectiva de género con enfoque interseccional permite un análisis contextual de los múltiples cruces de las experiencias y vivencias de las personas (edad, pertenencia a pueblos originarios, situación socioeconómica, orientación y/o identidad sexo-genérica, territorio, estar en condición de persona migrante o refugiada, etc.) y reconocer que el mundo se experimenta desde un entramado complejo de dimensiones identitarias que no son fijas ni se superponen, sino que son mutables y se relacionan con el goce de derechos y el acceso a recursos (como por ejemplo acceso a la tierra, información, tecnología, servicios financieros, educación, salud, mercados, protección social, etc.). Esta perspectiva permite avanzar en la comprensión de las diversas violencias estructurales, así como la resiliencia de los distintos grupos sociales, fortalecer la capacidad de agencia de las personas afectadas, así como reducir brechas y barreras.

**Figura 3.1: Expresión interseccionalidad.**



**Fuente:** Elaboración propia

Como resultado de los roles de género, dimensiones de la identidad y normas socioculturales en los distintos contextos, se moldea la forma en que las personas interactúan entre sí y con sus entornos. Por ello, es relevante tener en cuenta dimensiones socioculturales como el género, el territorio, la edad y otras categorías socioculturales (que entendemos desde el lente analítico interseccional) para temas climáticos, pues estas se relacionan también con la degradación ambiental, pérdida de biodiversidad, ecosistemas y con otros impactos del cambio climático. Las brechas y desigualdades se profundizan en este contexto, lo que provoca que mujeres, niñas y otros grupos sociales en situación de vulnerabilidad enfrenten mayor exposición a los impactos climáticos (PNUMA 2020) y desarrollen mayor o menor capacidad de adaptación y resiliencia al cambio climático. De esta forma, avanzar hacia la sustentabilidad está estrechamente relacionado con superar las desigualdades y brechas de género y con acciones que tengan perspectiva interseccional.

En esa dirección, es relevante señalar que **los impactos climáticos afectan particularmente y con mayor fuerza a mujeres y niñas, especialmente indígenas y afrodescendientes, personas mayores, de la diversidad y disidencias sexo-genéricas, personas en situación de discapacidad o diversidad funcional, personas que viven en zonas rurales y remotas, y personas migrantes y refugiadas. En ese contexto, las consecuencias del cambio climático aumentan y profundizan los niveles de vulneración de grupos, que, por condiciones estructurales, están más expuestos socialmente a riesgos ambientales.** Sumado a lo anterior, estos grupos sociales tienen mayores dificultades en el acceso a información y generalmente se encuentran excluidos de los procesos de toma de decisiones, en el mundo el 70% de quienes negocian temas climáticos y asuntos de paz son hombres (ONU Mujeres, 2020).

Es importante agregar que las mujeres dependen más de los recursos naturales, pero generalmente tienen más dificultades para acceder a ellos, lo que se suma a la carga asociada con los roles de género, la división sexual del trabajo y la injusta distribución sobre los cuidados. Por ejemplo, son generalmente las mujeres quienes tienen a su cargo la búsqueda, recolección, transporte y distribución de agua, alimentos y combustible en el ámbito doméstico. Cargas que se profundizan en contextos de escasez hídrica, inseguridad alimentaria, pobreza energética e impactos producto del cambio climático. Para el caso de las mujeres rurales, deben enfrentar además otros obstáculos como el bajo acceso a la tierra y al agua, dificultades para acceder a medios de producción como semillas e insumos agrícolas que se profundiza contextos de degradación ambiental.

Sin perjuicio de todo lo anterior, es relevante señalar que si bien las mujeres, niñas y niños, personas mayores, en situación de discapacidad o diversidad funcional, pueblos indígenas y afrodescendientes, entre otros grupos, se encuentran en mayor situación de vulnerabilidad frente a los impactos del cambio climático; no sólo se deben considerar como vulnerables, sino que es crucial que se consideren como **agentes de cambio**. Esto quiere decir que tienen **conocimientos específicos y experiencias valiosas que resultan fundamentales** en materia de manejo sustentable de recursos naturales, protección ambiental y de la biodiversidad, como el resguardo de semillas, entre otras. Es importante señalar que considerar “agente de cambio” no implica una carga emocional o de trabajo mayor, pues refiere a revalorizar y tener en cuenta las estrategias de adaptación que estas personas ya realizan, pero que generalmente han sido excluidas e invisibilizadas por patrones culturales patriarcales, especialmente en el caso de mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes.

Tener en cuenta e incorporar la perspectiva interseccional y las necesidades diferenciadas de los distintos grupos en la acción climática, protección ambiental y manejo de recursos naturales, puede contribuir al diseño e implementación de políticas, programas, proyectos, herramientas y estrategias para reducir desigualdades y fortalecer la resiliencia climática. Para ello, resulta crucial promover y garantizar la participación inclusiva y significativa en las decisiones que afectan la vida de las mujeres, niñas, niños y otros grupos en situación de vulnerabilidad y en aquellas que contribuyen a mejorar sus vidas, medios de vida y comunidades. Este punto es central en las acciones internacionales que buscan “transversalizar la perspectiva de género”. En ese sentido, las normativas internacional y nacional<sup>5</sup> confluyen en establecer como criterio de

<sup>5</sup> Se establece la necesidad de integrar una perspectiva de género interseccional en los siguientes acuerdos internacionales: en el Marco de Sendai de Reducción de Riesgo de Desastres 2015-2030 (ONU, 2015), en la meta 13.b del Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 13 que aborda la acción por el clima (ONU s/f), en los acuerdos adoptados en el

aplicación, tanto para las políticas de adaptación al cambio climático como para la gestión de riesgo de desastres, la necesidad de transversalizar la perspectiva de género y hacerlo desde un enfoque interseccional.

Atendiendo a las complejidades que implica la incorporación de la perspectiva de género, particularmente desde un enfoque interseccional, se presenta a continuación, las **seis clasificaciones de perspectiva de género para políticas públicas** (ver descripción en Tabla 3.2) **estas son:** ciega, neutral, específica, sensible, responsiva y transformadora. En materia internacional, esta gradiente se utiliza para indicar que todas las políticas de acción climática siempre repercuten en la dimensión social, aun cuando no contemplen grupos humanos explícitamente. Para efectos de clasificación de políticas ciegas o neutrales, es importante recordar que siempre hay grupos humanos (que toman decisiones o dependen de las políticas), por ello las políticas pueden profundizar los impactos diferenciados del cambio climático si no toman en cuenta dimensiones como el género y grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

En ese marco, es importante que quienes toman decisiones en materia climática reconozcan distintos tipos de perspectivas de género para avanzar en políticas climáticas que sean, al menos, género responsivas. A continuación, se presentan los seis tipos de perspectivas de género para políticas públicas y su descripción.

**Tabla 3.2. Gradiente y definición de tipos de perspectivas de género.**

Tipo de perspectivas de género	Descripción
<b>Género ciega</b>	La iniciativa no considera el género como un componente relevante en la planificación, implementación, seguimiento, ni resultados.
<b>Género neutral</b>	La iniciativa no menciona, ni aborda las consideraciones de género, puede ofrecer mejoras materiales asistenciales generales, pero mantiene la distribución de recursos y responsabilidades, reproduciendo las dinámicas de relaciones de género no equitativas.
<b>Género específica</b>	La iniciativa reconoce el género como base de diferencias estructurales, pero se aborda de forma aislada, por medio de políticas dirigidas a grupos específicos (por lo general mujeres), pero manteniendo la distribución tradicional de recursos y responsabilidades.
<b>Género sensible</b>	La iniciativa reconoce el género como un tema esencial y se toman en cuenta las normas, los roles de género y las desigualdades como parte de sus objetivos. A su vez se reconoce la existencia de desigualdades de género, buscando no acentuarlas. Se reconocen grupos vulnerables, pero no su capacidad de agencia.
<b>Género responsiva</b>	La iniciativa considera el género como un componente crucial del proceso de diseño, la formulación de resultados y productos esperados, e incluye indicadores de género en su monitoreo y evaluación. Se proponen acciones concretas para cerrar brechas o solucionar desigualdades de género, además abordan y benefician a grupos específicos para lograr metas que satisfagan necesidades concretas de estos grupos para disminuir la inequidad.

Programa de trabajo de Lima sobre Género (CMNUCC, 2019), como también en la Conferencia Regional de la mujer para América Latina y el Caribe en su versión 2022 (CEPAL, 2022) y en la sesión de marzo de 2022 de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, 2022). A nivel nacional se establece en las Contribuciones determinadas a nivel social (Gobierno de Chile, 2020a), en la Política Nacional para la Reducción de Riesgo de Desastres 2020-2030 (Gobierno de Chile, 2020b) y en la Estrategia Climática a Largo plazo (Gobierno de Chile, 2021).

Tipo de perspectivas de género	Descripción
<b>Género transformadora</b>	La iniciativa transforma las relaciones desiguales de género para promover <sup>6</sup> el control sobre los recursos, la toma de decisiones equitativas y el empoderamiento. En estas políticas las mujeres se reconocen como agentes activos de cambio, que pueden contribuir para lograr objetivos y acciones están orientados a cambiar estructuras sociales y de poder entre mujeres y hombres para conseguir la igualdad de género.

Fuente: Elaboración propia a partir de Dazé & Hunter (2022);  
 ONU Mujeres, PNUD y PNUMA (2020)

## 4 ¿POR QUÉ ES IMPORTANTE ELABORAR POLÍTICAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO?

Las brechas de género tienen origen en las barreras estructurales que se expresan como impedimentos y dificultades de acceso de tipo jurídicos, políticos, administrativos, discursivos, sociales, culturales u otros, que operan perpetuando las inequidades de género y afectan el pleno goce de derechos y niveles de bienestar, desarrollo personal y social de mujeres, niñas y personas de la diversidad y disidencias sexo-genéricas.

Las soluciones de adaptación responden a diversas estrategias que permiten subsanar las brechas de género, así como mejorar las capacidades de adaptación y resiliencia de mujeres, niños y niñas, diversidades y disidencias sexo-genéricas, personas del pueblo tribal afrodescendiente, de pueblos indígenas, en situación de discapacidad o diversidad funcional, personas migrantes o refugiadas, personas mayores, entre otros grupos sociales.

Tanto las brechas de género como las soluciones de adaptación que se presentan a continuación son resultado de la revisión bibliográfica y de los resultados de instancias participativas (3 talleres macrozonales<sup>7</sup> norte, centro y sur con representantes de la sociedad civil, sector público y academia) con especial énfasis en el enfoque interseccional.

A continuación, se presentan brechas de género transversales y por sectores establecidos en la Estrategia Climática a Largo plazo (ECLP)<sup>8</sup>, así como también, soluciones transversales y por sectores a través de preguntas orientadoras.

### 4.1 Brechas de género identificadas

Para el diseño e implementación de políticas climáticas es fundamental considerar las brechas de género para así abordarlas y trabajar en reducirlas e idealmente eliminarlas. Este proceso de identificación de brechas

<sup>6</sup> Es relevante destacar que los marcos de acción para la incorporación de transversalización de género buscan **promover** medidas que disminuyan brechas de género, sin embargo, la implementación de estas medidas dependen de instrumentos legales, políticas nacionales y locales, entre otras.

<sup>7</sup> Los talleres macrozonales son instancias participativas llevadas a cabo en junio del año 2023, cuyo objetivo fue enriquecer la elaboración de la Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático con perspectiva de género al menos responsiva, en base a la experiencia de representantes del distintos ámbitos. En ellos se contó con la participación de 150 personas aproximadamente, provenientes del sector público, academia y organizaciones sociales y comunitarias relevantes para los distintos territorios. Los resultados de los talleres corresponden tanto a propuestas emergentes como a experiencias de soluciones que ya se han implementado.

<sup>8</sup> Tanto en las brechas como en las soluciones, se priorizan algunos sectores de la ECLP, esos son: Sector silvoagropecuario y biodiversidad, Sector pesca y acuicultura, Sector infraestructura y ciudades, Sector recursos hídricos, Sector energía y Sector salud. Para más información sobre brechas y soluciones, dirigirse al documento “Producto final 4 - Reporte Talleres Macrozonales”.

requiere reconocer aquellas de tipo estructural (brechas transversales) y las que responden a contextos específicos o sectores productivos (brechas sectoriales).

**¿Cuáles son las brechas de género transversales que enfrentan mujeres, niñas, diversidades y disidencias sexo-genéricas al momento de adaptarse al cambio climático?**

- **Falta de Datos Desagregados:** La ausencia de datos desagregados por género y enfoque de género dificulta la comprensión de los impactos específicos y las necesidades de género.
- **División Sexual del Trabajo:** La persistente división de roles de género, donde las mujeres realizan tareas domésticas y de cuidado, limita su participación en el trabajo remunerado y la toma de decisiones.
- **Invisibilización del Rol de las Mujeres:** El trabajo crucial de las mujeres en diversas áreas, incluyendo liderazgo comunitario y seguridad alimentaria, a menudo pasa desapercibido debido a estereotipos de género.
- **Exclusión de Conocimientos:** Las culturas patriarcales suelen excluir los conocimientos de mujeres, especialmente de comunidades rurales e indígenas, que son fundamentales para la adaptación al cambio climático.
- **Brechas en Participación Ciudadana:** La falta de estrategias efectivas y vinculantes de participación ciudadana en la toma de decisiones y la planificación territorial es un problema.
- **Brechas de Acceso:** El acceso a recursos a menudo es controlado por los miembros masculinos de las familias, lo que deja a las mujeres en situaciones de inseguridad alimentaria, hídrica, entre otras.
- **Mayor Exposición a la Violencia de Género:** Las mujeres y disidencias sexo genéricas enfrentan una mayor exposición a la violencia sexual y de género, que puede aumentar en situaciones de desastres naturales y pérdida de empleo.
- **Falta de Financiamiento:** La falta de financiamiento obstaculiza la implementación de proyectos y políticas que aborden las desigualdades de género.
- **Brechas de Acceso a Información y Comunicación:** Las brechas de acceso a información sobre género, medioambiente, cambio climático y sus impactos, así como la centralización en la toma de decisiones, afecta la capacidad de respuesta ante desastres naturales.

**¿Cómo se vivencian estas brechas de género en algunos sectores de la Estrategia Climática a Largo Plazo?**

Las brechas de género pueden expresarse de distinta manera según la escala y territorio analizado (nacional, regional, comunal o sub-comunal). Del mismo modo, al examinar diferentes sectores, las brechas de género presentarán una forma particular de expresión. A continuación, se exponen las principales brechas de género experimentadas en algunos sectores de la ECLP:

#### Brechas transversales en la ECLP:

- Olas de calor y problemas de calidad de aire. La inequidad en infraestructura y vegetación urbana sumado al aumento de temperatura por efecto del cambio climático, provocan olas de calor. A esto se agrega la contaminación por alta actividad de vehículos motorizados particulares en las ciudades, la evidencia científica muestra una asociación entre la incidencia de hospitalizaciones y muerte por enfermedades cardiovasculares y temperaturas extremas, con un mayor riesgo de mortalidad cardiovascular en mujeres. Asimismo, la contaminación intradomiciliaria afecta mayormente a mujeres y niñas, niños y bebés, quienes enfrentan mayor exposición. Se requiere potenciar formas más limpias y seguras de combustible y tecnología de cocción de alimentos, especialmente en el medio rural.
- Desigualdad en el acceso a capacitaciones técnicas, especializaciones productivas, tecnológicas y de información, de generación de valor, gestión de microempresas, estrategias para mejorar productividad y autonomía económica.
- Brecha en el acceso a financiamientos para el desarrollo de proyectos para medidas de adaptación.

## Sectores Silvoagropecuario y Biodiversidad<sup>9</sup>

- **Desigualdad en el acceso a la tierra o acceso restringido.** El acceso a la tierra de las mujeres se caracteriza por ser un derecho secundario a través de un miembro masculino de la familia. Por otra parte, existe acceso a tierras más pequeñas y de menor calidad (baja productividad). En ese sentido, la tenencia de la tierra (propiedad legal de la tierra) y en el acceso a tierras de alta productividad suele ser restringido y desigual entre géneros. Esto es relevante pues también genera desigualdad en la vivencia de la inseguridad alimentaria, ya que está estrechamente relacionado con acceso restringido a tierras y de baja calidad.
- **Desigualdad de acceso a beneficios.** Las mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad tienen menos acceso a beneficios, tales como, subsidios, fondos y créditos.
- **Desigualdad en la carga de cuidados.** En las mujeres recae principalmente la carga y roles de cuidados de infancia, personas comprometidas de salud o situación de discapacidad y personas mayores. Esto también genera dificultades para las mujeres agricultoras que trabajan la tierra.
- Menor acceso a activos productivos, mercados informales y desvalorización monetaria de productos que usualmente son menos rentables, como frutos, nueces, hortalizas, entre otros.

## Sector Pesca y Acuicultura

- **Desigualdad laboral y problemas de acceso a servicios.** A pesar de que las mujeres participan en toda la cadena de valor de la pesca, a menudo tienen trabajos inestables (de temporada) y con salarios más bajos, esta precariedad impacta su acceso a servicios financieros como crédito y préstamos.
- **Roles de género en la pesca.** La producción suele ser de dominio masculino mientras que el procesamiento y comercialización de las mujeres. Cuando las mujeres participan en la etapa de producción, las mujeres suelen operar menos botes o de menor tamaño.
- **Carga laboral y poco tiempo de descanso.** Dada la demanda fluctuante del sector, la mayoría de las mujeres participan en actividades complementarias (como la agricultura) para sustentar a sus familias. Las mujeres cubren la mayoría de las responsabilidades reproductivas dejándoles poco tiempo para dedicarse al ocio u organización comunitaria.

## Sector Ciudades, Infraestructura y Transportes<sup>10</sup>

- **Uso de la ciudad y servicios.** El uso de la ciudad y de servicios no es uniforme, esto depende del género, edad, estado de salud, etc. La planificación urbana y el diseño de espacios y servicios es principalmente género ciego, esto se ve reflejado en la forma en que nos trasladamos.
- **Tipos de transporte y recorridos.** En áreas urbanas los hombres son los principales usuarios de vehículos particulares, mientras que las mujeres utilizan en mayor grado el transporte público o caminan. En esa misma línea, los hombres realizan recorridos pendulares (ida y vuelta), mientras que las mujeres realizan recorridos más complejos, generalmente asociados a sus labores de cuidado. Esto quiere decir que los hombres van y vienen de sus trabajos, mientras que las mujeres, por ejemplo, van a dejar a sus hijos al colegio, luego deben hacer compras, vuelven a su casa, van a visitar a su madre enferma, vuelven al colegio para buscar a sus hijos al colegio, etc.
- **Dificultades en la movilidad.** Las mujeres tienen mayor dificultad para planificar y gestionar su movilidad, esto se debe al rol histórico que recae sobre ellas relacionado a los trabajos de cuidado, así como también, a la mayor exposición al acoso en espacios públicos. Esto genera percepciones de inseguridad y de vulnerabilidad diferenciadas entre géneros.
- **Participación.** Brecha de participación laboral de mujeres en el sector, se requieren iniciativas para promover la participación en empleos verdes y operaciones de infraestructuras. Así como también generar iniciativas que permitan promover, atender y responder a casos de violencia basada en género en espacios públicos.

<sup>9</sup> Información obtenida a partir de la sistematización realizada por PNUMA, 2020.

<sup>10</sup> Elaborado en base a Barraza et. al, 2017; Canales, 2020; De Simone, 2018; Hanson, 2010; Peña et al. 2022; Sarricolea y Mesguer-Ruiz, 2019; Smith y Romero, 2016

## Sector Recursos Hídricos<sup>11</sup>

- **Tenencia de derechos de agua.** En la tenencia de derechos de agua existe una brecha de género del 24% según REMA (2021), lo que daría cuenta de una mayor sensibilidad de las mujeres ante eventos como sequías y desastres siconaturales, especialmente en zonas rurales. Esta brecha está enlazada con la desigualdad en cuanto a la tenencia o propiedad de la tierra, las que combinadas dificultan el acceso a medios alimentarios y de subsistencia.
- **Baja participación de las mujeres en torno a la gestión Organizaciones de Usuarios del Agua (OUA)** donde las mujeres que participan suelen tomar un rol administrativo más que de toma de decisiones. Esta brecha combinada al relego de las mujeres a labores domésticas y de cuidado, dificultan el uso de su tiempo a actividades de participación como asambleas.
- **Baja participación de las mujeres en concursos de obras de riego y drenaje**, que, si bien ha tenido como respuesta por parte de las autoridades la generación de concursos exclusivos para este grupo de usuarias, el alcance aún es limitado. Asimismo, el acceso a riego suele estar ligado a la propiedad de la tierra, acrecentando las barreras en calidad de alimentos producidos, productividad e ingresos generados.
- Comparativamente las mujeres campesinas tienen **menor acceso a capacitación técnica**, especialización productiva, agregación de valor, tecnología e innovación en las labores de riego y producción agrícola. En esta línea también se observan dificultades de acceso a fuentes de financiamiento.
- A las Mujeres que habitan zonas rurales se les suele asignar el rol de **recolección de agua para uso doméstico**. En las zonas rurales los servicios de agua potable suelen ser más bajos que en las áreas urbanas, lo que resulta en tres tipos de impactos: pérdida de tiempo productivo de las mujeres para actividades generadoras de ingresos, implicaciones de salud (sobre-exigencia física, estrés, enfermedades asociadas a la ingesta de agua contaminada) y mayor riesgo de violencia sexual y de género durante el trayecto a recoger el agua potable.

## Sector Energía<sup>12</sup>

- **Falta de acceso a bienes energéticos aumenta las responsabilidades para cuidadoras.** Para las mujeres, vivir sin conexión a la red eléctrica complica las tareas básicas y se traduce en más esfuerzo y tiempo invertido en limpieza, lavado y preparación y conservación de alimentos. En ese sentido, es necesario considerar que las mujeres suelen ser las responsables de la recolección de materiales energéticos, especialmente cuando la biomasa es la fuente de energía primaria (p.e. leña). Esta tarea suele ocupar muchas horas del día y se está ampliando al aumentar la presión del cambio climático, lo que provoca fatiga y posibles lesiones físicas
- **Uso energético diferenciado.** Los hombres y las mujeres perciben las necesidades energéticas de manera diferente, ya que las normas sociales y de género definen esencialmente sus necesidades. Por ejemplo, mientras para las mujeres el acceso a la energía (electricidad y calefacción) les permite generar condiciones para la buena salud y una reducción en la carga de trabajos domésticos, para los hombres se prioriza la electricidad en términos de ocio y para la educación de sus hijos.
- **Falta de participación en el espacio laboral del sector Energía.** En el sector energía hay una menor participación de mujeres, que proviene de una brecha de base por diferencias en la participación femenina en carreras STEM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemáticas) basada en la exclusión por estereotipos, y esto se profundiza en el actual proceso de transición energética, en donde hay una falta de acceso a los procesos tecnológicos y culturales de transformación para mujeres y disidencia sexo-génericas. De la misma forma, aquellas mujeres que trabajan en el sector tienden a tener cargos administrativos y no directivos, lo que dificulta la participación en las tomas de decisiones.
- **Brecha de participación en la gestión local de la energía**, como por ejemplo en las redes de distribución, pequeños medios de generación distribuida, entre otras alternativas. Se requiere relevar el rol de las mujeres en el ámbito de la eficiencia energética.
- **Falta de incorporación de la perspectiva de género** para abordar la pobreza energética.

<sup>11</sup> Elaborado en base a Martínez y Martínez, 2022, p. 8-10 y PNUMA, 2020, p. 39-41.

<sup>12</sup> Elaborado en base a Casas, 2017, p. 21-25.

## Sector Salud<sup>13</sup>

- **Restricción en el acceso a agua potable e inseguridad alimentaria.** Las mujeres y otros cuerpos feminizados experimentan más dificultades en el acceso a agua potable y padecen más inseguridad alimentaria, que a su vez las expone a sufrir otros problemas de salud asociados.
- **Falta de datos desagregados.** La carencia de datos desagregados y la falta de sistematización de un análisis con perspectiva de género afecta la modelación estadística y las políticas en materia de salud.
- **Contaminación intradomiliaria.** La dependencia a estufas a leña y cocinas tradicionales en muchos territorios afecta la salud de mujeres al interior de los hogares por la contaminación intradomiliaria.
- **Salud mental, cambio climático y roles de cuidado.** Los problemas de salud mental asociados a desastres climáticos y otros impactos, afectan con más fuerza a mujeres pues, la injusta distribución de los cuidados por las normas culturales profundiza la carga que recae sobre ellas en estos contextos para el cuidado de sus familias y comunidades, a la vez que se debilitan las redes de apoyo. Por otra parte, cuando hay desastres naturales, mujeres y niñas están más expuestas a morir debido a la falta de acceso a información.
- **En el contexto de la pandemia,** las mujeres migrantes experimentaron mayores niveles de exposición y vulnerabilidad, por ejemplo, en el empeoramiento de su salud mental, dificultades en el acceso a salud que empeoró sus condiciones de salud, más exposición a violencia de género, entre otras.
- **Salud menstrual.** Mujeres, niñas y otros cuerpos menstruantes, en diversos territorios experimentan falta de educación y subsidio a salud menstrual, esto las expone a enfermedades físicas y mentales, así como a otros prejuicios sociales en relación con la menstruación. En contextos de inseguridad hídrica u otros desastres, esta brecha se profundiza.
- **Servicios sanitarios y salud.** Las mujeres experimentan impactos desproporcionados en relación con los hombres, que se agrava en contextos en que las instalaciones y servicios sanitarios dejan de estar disponibles o son inasequibles.
- **Calidad de agua y salud.** Por los impactos del cambio climático, mujeres embarazadas y lactantes son particularmente vulnerables al aumento de enfermedades que se transmiten por vectores y por aguas no seguras, como por ejemplo dengue, hanta o preeclampsia por aumento de salinidad en el agua.
- **Contaminación.** Producto del uso de químicos y otros contaminantes en el ámbito de la agricultura que provocan la degradación del medioambiente, contaminación de aguas, aire y suelos, genera impactos negativos en la salud de las personas, que afecta mayormente a personas embarazadas y lactantes, que son especialmente vulnerables a la contaminación química y pueden acumular en sus cuerpos con más facilidad contaminantes.

## 4.2 Soluciones de adaptación con perspectiva de género

Abordar las brechas existentes en materia de cambio climático y adaptación, tanto transversales como sectoriales, requiere diversas estrategias para su abordaje, se presentan a continuación algunas soluciones de adaptación identificadas y pueden facilitar su aplicación en políticas climáticas<sup>14</sup>.

**¿Cuáles son algunas consideraciones en el diseño de soluciones de adaptación al cambio climático que puedo entregar para procurar reducir las brechas de género transversales y evitar su profundización?**

**Sobre baja participación y representación en la toma de decisiones relacionadas con el cambio climático, es necesario:**

- Establecer normas y políticas que promuevan el liderazgo y la toma de decisiones de mujeres y grupos en situación de vulnerabilidad en instituciones públicas y privadas, así como en organizaciones de la sociedad civil.

<sup>13</sup> Elaborado en base a Casas 2017; UNEP & IUCN 2018; Trentin et al., 2023; y Cortés, J., y Perilla, N., 2021.

<sup>14</sup> Las soluciones de adaptación presentadas son en base a literatura y hallazgos de los tres talleres macrozonales. En ese sentido, es un acercamiento a las soluciones, entendiendo que estas deben ser evaluadas según grupo social, sus necesidades y las características culturales y territoriales que posean. Por tanto, la aplicación de soluciones reales deben ser a través de políticas que consideren los pasos y herramientas presentados en el apartado 4.2.

- Asegurar la participación y liderazgo de mujeres, niñas y otros grupos sociales en iniciativas relacionadas con cambio climático, asignando recursos y considerando la dimensión de cuidados.
- Garantizar una representación equitativa de mujeres y grupos vulnerados en el desarrollo de políticas climáticas, promoviendo su participación en foros climáticos de diversos niveles.
- Fomentar la participación ciudadana en Planes de Acción Regional de Cambio Climático (PARCC) y Planes de Acción Comunal de Cambio Climático con perspectiva de género y desde los territorios.
- Incluir a diversos grupos sociales, como niños, niñas, adolescentes y personas mayores, en procesos de planificación climática con enfoque intercultural.

#### **Sobre capacidades y sensibilización de la perspectiva de género:**

- Incorporar la perspectiva de género en estrategias de reducción de riesgos climáticos, considerando las necesidades diferenciadas.
- Implementar iniciativas climáticas que promuevan la igualdad de género en programas y proyectos multinivel y multisectoriales.
- Desarrollar políticas climáticas que fortalezcan las capacidades de adaptación y medidas de mitigación con enfoque de género.
- Promover la autonomía económica de mujeres y diversidades a través de políticas como subvenciones, seguros y créditos.
- Facilitar el acceso a medios de vida alternativos y capacidades para enfrentar desastres, mejorando la resiliencia de mujeres y sus familias.
- Impulsar la educación, divulgación y comunicación científica sobre cambio climático desde un enfoque de género interseccional.
- Documentar estrategias y buenas prácticas para aumentar la participación de mujeres en proyectos comunitarios de acción climática.

#### **Sobre mecanismos que favorecen la resiliencia de las mujeres y su adaptación al cambio climático:**

- Apoyar y financiar proyectos innovadores que promuevan la igualdad y el empoderamiento de mujeres y niñas, especialmente aquellos que mejoren la autonomía económica, política y social de las mujeres.
- Fortalecer mecanismos que garanticen el acceso a la propiedad de la tierra y derechos de acceso a mujeres y diversidades, eliminando barreras culturales y jurídicas.
- Promover la restauración de ecosistemas con atención a las áreas relevantes para las mujeres.
- Potenciar la agrupación de mujeres y diversidades en la incidencia territorial y en la gestión del cambio climático.

#### **Sobre carencia de datos:**

- Fortalecer capacidades en equipos de estadísticas y análisis de datos para incluir la perspectiva de género en la recopilación de información y análisis de riesgo diferenciados para tomar acciones específicas en aquellas donde existan brechas de género.
- Coordinar la cooperación multisectorial, incluyendo al sector privado, en la producción de datos con enfoque de género.
- Desarrollar indicadores con datos desagregados que consideren variables interseccionales como edad, orientación sexual, etnia, género, entre otras.
- Mejorar los métodos de recolección de datos para identificar impactos diferenciados del cambio climático.
- Promover la divulgación de conocimientos inter- y transdisciplinarios para la adaptación climática y comunicar medidas en un lenguaje accesible e inclusivo.

#### **¿Qué soluciones de adaptación con perspectiva de género se proponen para algunos de los sectores de la Estrategia Climática a Largo Plazo?**

Para abordar de manera efectiva las soluciones de adaptación con una perspectiva de género interseccional, es esencial tener en cuenta tanto la dimensión territorial como la sectorial. La consideración de estas dimensiones permite una implementación de políticas que se ajusta de manera adecuada a las necesidades diferenciadas identificadas a través de un diagnóstico de brechas específicas. Es relevante destacar que existen diversas medidas de adaptación, las cuales están condicionadas por análisis de riesgos y vulnerabilidades. En este contexto, las soluciones de adaptación por sector se originan a partir de las aportaciones de las personas que participaron en los talleres. Aunque algunas soluciones pueden repetirse en diferentes sectores, cada una de ellas cuenta con ejemplos y vínculos específicos por sector, así como relaciones con otros organismos e instituciones del Estado. Para obtener información detallada sobre las soluciones y los lineamientos transversales que se aplican a todos los sectores, le remitimos al Anexo H, en concreto, al box N° 1<sup>15</sup>.

### Sector Silvoagropecuario y Biodiversidad:

- **Soluciones agroecológicas.** Propiciar e incentivar agroecología y estrategias agroalimentarias sustentables tanto para la ciudadanía como en instancias de capacitación para personal técnico de extensión rural para enfrentar los impactos del cambio climático en materia de seguridad y soberanía alimentaria. Así como también, potenciar circuitos cortos de distribución y economías locales.
- **Valorar los conocimientos ancestrales.** Trabajo colaborativo multisectorial entre CONADI y municipalidades para talleres de sensibilización y puesta en valor de conocimientos ancestrales (p.e. utilización de abonos naturales, mejoramientos de riego, impulsar trabajo comunitario, etc.).
- **Potenciar el rol de las mujeres campesinas.** Valorar, proteger, visibilizar y difundir el rol de guardianas de semillas<sup>16</sup>, así como su contribución a la protección de la biodiversidad para la adaptación a los impactos del cambio climático.
- **Huertas urbanas e interculturalidad.** Fortalecer iniciativas de huertas urbanas, comunitarias y familiares, especialmente con enfoque intercultural para fortalecer capacidades de adaptación y resiliencia.
- **Educación ambiental.** Trabajo colaborativo multisectorial e intercultural entre JUNJI, municipalidades y SEREMI para potenciar la educación en primera infancia sobre el cuidado del medioambiente a través de diversas estrategias educativas que involucran a la comunidad y que contemplan la dimensión intercultural (p.e. huertas familiares, compost, cuidado del agua, otras).

### Sector Pesca y Acuicultura:

- **Potenciar y visibilizar liderazgos de mujeres** pescadoras y recolectoras de algas (“*algueras*”).
- **Incentivar la formalización de pescadoras** con carnet SERNAPESCA como facilitador para ayudas por pérdidas materiales y financieras debido a los impactos del cambio climático (p.e: aumentos del nivel del mar, marejadas, pérdida de biodiversidad, incremento de marea roja, entre otras).
- **Fortalecimiento de emprendimientos locales** de mujeres pescadoras y recolectoras de algas.

### Sector Infraestructura y Ciudades:

- **Planificación urbana sustentable con perspectiva de género.** Potenciar que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU) tenga en cuenta estudios de planificación urbana con perspectiva de género, análisis medioambiental, procesos participativos y proyecciones a futuro que consideren impactos del cambio climático.

<sup>15</sup> Las herramientas disponibles en el anexo H se encuentran en números romanos para diferenciarlas de las que se encuentran en el texto.

<sup>16</sup> Guardianas de semillas es una denominación que se le da a campesinas indígenas y no indígenas, en distintas comunidades y países para denominar la labor de cultivar, reproducir, conservar e intercambiar semillas locales de cultivos alimentarios y plantas medicinales (PNUD, 2016, p.9).

- **Áreas verdes nativas.** Promover y valorar un mayor porcentaje de arborización y áreas verdes nativas y medicinales en las ciudades y localidades como estrategia para mejorar calidad de vida y mejorar capacidades de adaptación.
- **Género y movilidad.** Potenciar que MINVU siga desarrollando guías específicas de género y cambio climático que contemplen la importancia de la accesibilidad universal.
- **Refugios urbanos para T° extremas.** Convenios entre sector público y sector privado para habilitar lugares de refugio frente a olas de calor y el desarrollo de lugares de cuidado para grupos sociales vulnerados.

### Sector Recursos Hídricos<sup>17</sup>

- **Educación ambiental.** Incentivar el desarrollo de talleres para niñas de divulgación científica sobre recursos hídricos y tecnologías que promuevan su interés y empoderamiento en la gestión hídrica, considerando que las principales lideresas en la gestión de agua potable rural (APR) son mujeres.
- **Mejorar infraestructura gris rural.** Enfocar la inversión en infraestructura destinada a garantizar el acceso a agua potable y sistemas de saneamiento seguros donde las mujeres han de ser consultadas e involucradas de manera significativa en la planificación, implementación y seguimiento de los programas de saneamiento e higiene en los diferentes territorios. Esto con el objetivo de brindar mejores posibilidades a las mujeres y niñas, especialmente en las zonas rurales, dado que aumenta directamente el acceso a los servicios de agua y saneamiento, lo que podría reducir significativamente el tiempo de recolección de agua, dejando espacio para otras actividades económicas.
- **Apoyo de suministro de agua dirigido a mujeres rurales.** Priorizar el suministro de agua para fines agrícolas, con un enfoque específico en el apoyo a las mujeres en las áreas rurales.
- **Resguardo a líderes/as ambientales.** Asegurar la protección y resguardo de las personas activistas u organizaciones de protección de recursos naturales como el agua.

### Sector Energía

- **Desarrollo de capacidades técnicas locales y desarrollo de capital humano,** considerando la contratación de mujeres y diversidades sexo-genéricas en el sector energético en todos sus niveles, asegurando condiciones apropiadas para su incorporación.
- **Coordinación institucional en los distintos niveles territoriales,** para impulsar la adaptación al cambio climático del sector energético (FCI) con perspectiva de género interseccional.
- **Fomentar la acción público-privada** para entregar instancias de capacitación y recursos para la transición a energías limpias a nivel doméstico.
- **Transición energética.** Planificar políticas de transición energética justa con perspectiva de género interseccional, con objetivo de reducción de brechas y riesgos para grupos históricamente marginados.

### Sector Salud:

- **Capacidades y sensibilización en salud y cambio climático.** Garantizar el compromiso del Ministerio de Salud (MINSAL) para fortalecer y sensibilizar a las comunidades en materia de vulnerabilidad, capacidades y competencias sanitarias para enfrentar impactos en salud y salud mental (p.e: entregar herramientas para enfrentar la ecoansiedad).
- **Redes comunitarias de cuidado y cambio climático.** Potenciar redes comunitarias para el desarrollo de mejores estrategias de adaptación desde un enfoque de cuidado colectivo ambiental y de cuidado de personas (p.e: cuidado de personas mayores y en situación de discapacidad para enfrentar olas de calor).

<sup>17</sup> Elaborado en base a los hallazgos de soluciones de adaptación de los talleres macrozonales, además de PNUMA, 2020 y Saravia Matus, S. et al, 2022.

## 5 TRANSVERSALIZACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Tanto la normativa internacional y nacional<sup>18</sup> plantea la necesidad de transversalizar la perspectiva de género, desde un enfoque interseccional, en el desarrollo de políticas de adaptación al cambio climático como para la gestión de riesgo de desastres, con el fin de responder a las necesidades diferenciadas presentes en los territorios.

### ¿Qué es la transversalización de la perspectiva de género?

La transversalización de la perspectiva de género se definió de manera oficial desde 1997 como: “[...] una estrategia para hacer de las preocupaciones y experiencias de mujeres y hombres una dimensión integral del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de políticas y programas en todos los ámbitos políticos, económicos y sociales, para que mujeres y hombres se beneficien por igual y no se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad de género”<sup>19</sup> (PNUMA, 2020, p.7)

En ese sentido, la transversalización de la perspectiva de género busca la inclusión de grupos en situación de vulnerabilidad en la elaboración y desarrollo de legislaciones, proyectos, programas o políticas, más allá de la participación. Desde un inicio es importante definir los objetivos y las actividades a ser desarrolladas, asegurando que las necesidades de grupos socialmente vulnerados puedan ser identificadas y sus aspiraciones y deseos reconocidos por la iniciativa.

En cuanto al cambio climático esto se relaciona directamente con las posibilidades de los distintos grupos sociales para enfrentar los impactos, desarrollar capacidades de adaptación y de resiliencia. Así, los impactos afectan particularmente a mujeres y niñas, especialmente indígenas y afrodescendientes, personas mayores, de la diversidad y disidencias sexo-genéricas, personas en situación de discapacidad o diversidad funcional, personas que viven en zonas rurales y remotas y personas en situación de movilidad forzada.

Se hace necesario establecer lineamientos para asegurar la consideración tanto de las necesidades diferenciadas, como también las estrategias que pueden desarrollar las comunidades para enfrentar los efectos del cambio climático.

### 5.1 Ejes para la transversalización de la perspectiva de género interseccional en políticas climáticas

Los ejes tienen como objetivo establecer los cimientos que garantizan la integración de la perspectiva de género interseccional en las políticas climáticas. Estos ejes actúan como guías y proporcionan directrices para los pasos que se detallarán en la Sección 4.2. Ofrecen orientación y principios en materia de participación efectiva, comunicaciones inclusivas, recopilación de información y desarrollo de indicadores.

#### Eje 1: Facilitar instancias de participación inclusiva y efectiva de grupos sociales con perspectiva interseccional en procesos participativos

La participación es una base esencial para comprender situadamente e integrar la perspectiva de género interseccional, para garantizar que se reflejen de forma diferencial los impactos, necesidades y experiencias

<sup>18</sup> Para más información sobre los documentos a los que se hace referencia, ver nota al pie número 3, apartado 2 sobre interseccionalidad y cambio climático (“¿Qué es la perspectiva de género interseccional y cómo se relaciona con el cambio climático?”).

<sup>19</sup> Las definiciones sobre transversalización de la perspectiva de género generalmente hablan sobre las necesidades de mujeres y hombres, ignorando a otros grupos socialmente vulnerados como son las diversidades y disidencias sexogenéricas. Es importante reconocer esto y avanzar hacia una transversalización del enfoque de género que permita la inclusión de la perspectiva interseccional.

vividas por personas pertenecientes a grupos históricamente marginados. En este sentido, se debe plantear la creación de mecanismos inclusivos para la participación de la población beneficiaria en sus diferentes niveles, involucrando a “organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y representantes del sector privado, además de partes interesadas del gobierno” (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 31).

Se hace hincapié en la necesidad de reconocer a los grupos en situación de vulnerabilidad “...como agentes de cambio en la adaptación, y sus puntos de vista deben ser valorados en consecuencia. Esto puede requerir esfuerzos específicos para superar las barreras a la participación de las mujeres, incluido el acceso a la información, las responsabilidades domésticas y los riesgos de seguridad” (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 31), y por tanto se deben asegurar las condiciones apropiadas para su inclusión en espacios de discusión y toma de decisiones. Para lograrlo se destaca la importancia de incorporar en todos los procesos participativos la dimensión intercultural, en ese marco, contar con personas facilitadoras interculturales para las convocatorias es fundamental, dado que entregan herramientas y equipos técnicos adecuados para el desarrollo de las instancias participativas. En la misma dirección, es fundamental considerar durante la planificación de la estrategia de participación elementos relevantes como, por ejemplo, horarios que permitan la participación para personas cuidadoras, acceso a medios digitales, consideración de condiciones territoriales (urbano/rural, norte/sur, territorios aislados), entre otros.

## **Eje 2: Establecer comunicaciones efectivas, inclusivas y no sexistas en todo el proceso de planificación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la política**

Para establecer comunicaciones efectivas, inclusivas y no sexistas es necesario hacer prevalecer el principio de transparencia activa para entregar acceso abierto y equitativo al proceso de elaboración de la política pública, lo cual permite recibir retroalimentación y orientar la toma de decisiones considerando diversas perspectivas.

Para la formulación de estrategias de comunicación inclusivas se deben considerar las necesidades comunicacionales de diferentes grupos objetivos<sup>20</sup> y adecuar los materiales de divulgación a estas, esto implica ocupar distintos medios para la divulgación (informes, presentación de resultados, infografías etc.) y también comunicar en un lenguaje simple y no técnico para apelar a la mayor cantidad de gente posible.

De la misma forma, es necesario que, para establecer comunicaciones inclusivas y no sexistas, estas no reproduzcan estereotipos de género, formas sexistas, discriminatorias o revictimizantes (Euroclima, 2021), para ello se debe considerar el uso de lenguaje inclusivo en todas las comunicaciones atinentes a la política.

## **Eje 3: Elaborar indicadores de género con perspectiva interseccional para aplicar en todas las etapas de la política climática**

En el marco de la incorporación de la perspectiva de género el uso de información desagregada por sexos permite dar un primer paso hacia el análisis que considere diferentes necesidades, en tanto permite establecer una línea base respecto de las relaciones entre hombres y mujeres, así como también para generar objetivos de género realistas y medibles. Sin embargo, es importante señalar que existen personas -como quienes pertenecen a las diversidades y disidencias sexo-genéricas-, que no se reconocen en el binario hombre-mujer y por tanto es fundamental ampliar el criterio incorporando a este grupo para el diseño de los instrumentos para datos desagregados. De igual manera, es fundamental considerar fuentes de información que permitan la desagregación de datos a grupos en situación de vulnerabilidad, como infancia, personas

<sup>20</sup> En función del género, la edad, la alfabetización y el acceso a la tecnología, diversidad funcional, entre otros factores

adultas mayores, personas en situación de discapacidad, personas pertenecientes a pueblos indígenas, al pueblo tribal afrodescendientes o migrantes, entre otras, con el objetivo de incorporar indicadores con perspectiva interseccional.

De forma complementaria es necesario que se implementen instancias participativas de levantamiento de información, con el objetivo de identificar las necesidades para los diversos contextos y grupos sociales, como son por ejemplo grupos de discusión, talleres de educación ambiental, actividades de fomento a la participación directa de mujeres y otros grupos de interés en actividades de vigilancia climática, prevención y gestión de desastres, actividades para fortalecer los liderazgos y participación política de mujeres y niñas u otros similares que contribuyan a establecer vínculos con las comunidades. De esta forma se facilita el camino para el levantamiento de información en función de las necesidades apropiadas para cada contexto y grupos sociales a fin de contar con mejores herramientas al elaborar los instrumentos para datos desagregados.

Además, es necesario sistematizar los aprendizajes que el equipo gestor vaya recopilando en base al ejercicio de planificar, implementar, monitorear y hacer seguimiento de las medidas de adaptación. Con el objetivo de generar conocimiento basado en la experiencia que puede ser utilizado por el mismo u otro equipo. Asimismo, este ejercicio, presenta la oportunidad de mejorar, reforzar o robustecer las metodologías utilizadas en el contexto de la política.

## 5.2 Orientaciones para el diseño e implementación de medidas de adaptación género-responsivas

La presente guía se constituye como una hoja de ruta para la integración progresiva y gradual<sup>21</sup> de la perspectiva de género interseccional en políticas climáticas, en ese sentido, el llamado es a utilizar esta propuesta como horizonte y aplicar las herramientas adecuándose a su contexto específico (nacional, regional, sectorial, comunal o local), permitiéndose experimentar nuevas formas prácticas y concretas de integrar la perspectiva de género interseccional.

La actualización de los criterios (para la presente guía se denominan “pasos”) y herramientas, ha sido diseñada para lograr una integración efectiva de la perspectiva de género a lo largo de todo el proceso de elaboración de la política<sup>22</sup>, en donde cada uno de los pasos presenta los elementos que se deben considerar para integrar la perspectiva de género interseccional e incluye herramientas<sup>23</sup> destinadas a facilitar su aplicación.

La siguiente tabla sintetiza los pasos propuestos para el fortalecimiento de la incorporación de la perspectiva de género interseccional, los cuales están agrupados según las fases del proceso de adaptación al cambio climático: **Evaluación de los factores de riesgos climáticos; Identificación y diseño; Implementación** y finalmente **Monitoreo y Evaluación**. La tabla resumen presenta los pasos por etapa, incluyendo una descripción y sus herramientas correspondientes, para así facilitar la navegación del documento y su utilización en la toma de decisiones.

<sup>21</sup> Si bien se hace hincapié respecto a la urgencia por integrar la perspectiva de género en las tomas de decisiones y gestión de políticas, se debe considerar que los cambios requieren tiempo, desarrollo de capacidades y presupuesto.

<sup>22</sup> Las etapas de la elaboración de la política son: Evaluación de los factores de riesgos climáticos, Identificación y diseño, Implementación, Monitoreo y Evaluación.

<sup>23</sup> Considerando que el presente documento pretende entregar opciones para las y los tomadores de decisiones, vale decir que las herramientas incluidas son recomendaciones, y se incentiva a adecuarlas a la escala territorial en donde se implementa la política.

**Tabla 5.1. Pasos para el fortalecimiento de incorporación de la perspectiva de género interseccional.**

Etapa	N°	Pasos	Descripción	Herramientas
Evaluación de los factores de riesgos climáticos	1	Evaluar capacidades internas del equipo gestor en materia de aplicación de la perspectiva de género interseccional	Identifica las necesidades de capacitación y de incorporar personas expertas en género interseccional para todas las etapas de la política.	<b>Herramienta 1A:</b> Cuestionario diagnóstico de capacidades del equipo gestor.
	2	Analizar el sistema humano e identificar grupos sociales claves con perspectiva de género interseccional	Establece qué grupos sociales son claves para el análisis de evaluación de la vulnerabilidad de la política.	<b>Herramienta 2A:</b> Metodología para mapear grupos sociales pertinentes territorialmente.
	3	Sistematizar información disponible para análisis de género interseccional.	Considera un mapeo de las fuentes de información cuantitativa y cualitativa para hacer análisis de género interseccional.	<b>Herramienta 3A:</b> Sistematización de información disponible para análisis de género interseccional
	4	Preparar estrategias de participación, de comunicación y sensibilización del proceso con perspectiva de género interseccional	Desarrolla instrumentos de planificación que aseguren que los procesos participativos, el desarrollo de capacidades y las comunicaciones tengan perspectiva de género interseccional.	<b>Herramienta 4A:</b> Preparación de estrategias de participación; <b>Herramienta 4B:</b> Cuestionario a ser respondido por equipo de comunicaciones; <b>Herramienta 4C:</b> Consideraciones de género para desarrollar una estrategia de sensibilización.
	5	Preparar estrategia presupuestaria con perspectiva de género interseccional.	Organiza la distribución de recursos para asegurar que la evaluación de riesgos climáticos y el diseño de medidas de adaptación incorporen una perspectiva de género interseccional.	<b>Herramienta 5A:</b> Consideraciones presupuestarias para políticas de adaptación género responsivas.
	6	Evaluar la vulnerabilidad y riesgo climático con perspectiva de género interseccional	Establece consideraciones de género interseccional para desarrollar una evaluación de la vulnerabilidad con perspectiva de género interseccional tanto en el desarrollo de cadenas de impacto como de instancias participativas de evaluación.	<b>Herramienta 6A:</b> Propuesta de sub-dimensiones analíticas con perspectiva de género para la elaboración de cadenas de impacto. <b>Herramienta 6B:</b> Talleres participativos de evaluación de impactos diferenciados, brechas de género y estrategias de adaptación frente al cambio climático.
Identificación y diseño	7	Definir objetivos de la política y metas del plan con perspectiva de género interseccional	Establece objetivos, metas y la población que se verá beneficiada por la aplicación de las medidas de adaptación, las cuales se desarrollan desde una perspectiva de género interseccional.	<b>Herramienta 7A:</b> Lista de verificación de elementos para incorporar perspectiva de género interseccional en la definición de objetivos y población beneficiaria.

	8	Definir medidas de adaptación y criterios de priorización que integren la perspectiva de género interseccional	Identifica aquellas medidas de adaptación que tienen consideraciones de género interseccional y establece criterios de priorización para ponderar de manera especial estas medidas.	<b>Herramienta 8A:</b> Análisis multicriterio para la priorización de medidas de adaptación.
	9	Elaborar indicadores de género para la línea de base del plan	Establece una “fotografía previa” a la implementación de las medidas de adaptación con perspectiva de género que permita hacer seguimiento y evaluar la consecución de metas y el efecto de la implementación de la política.	<b>Herramienta 9A:</b> Consideraciones para elaborar indicadores de género para línea de base. <b>Herramienta 9B:</b> Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de desempeño.
<b>Implementación</b>	10	Definir e implementar medidas que fortalecen capacidades con perspectiva de género interseccional	Propone acciones concretas en torno a la divulgación y comunicación de la política climática y su plan de acción.	<b>Herramienta 10A:</b> Algunos consejos para implementar comunicaciones efectivas al momento de presentar y difundir políticas.
<b>Monitoreo y evaluación</b>	11	Monitorear el proyecto mediante indicadores de género interseccional	Establece consideraciones de género para el monitoreo y seguimiento de la política, a partir del contraste de la línea de base por medio de indicadores de proceso.	<b>Herramienta 11A:</b> Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de proceso.
	12	Evaluar plan con perspectiva de género interseccional	Plantea una propuesta metodológica para la conformación del equipo evaluador y el desarrollo de la evaluación del producto, medición del impacto y efecto que la implementación de la política tuvo sobre la población beneficiaria, además de su eficacia y eficiencia.	<b>Herramienta 12A:</b> Conformación y sensibilización del equipo evaluador; <b>Herramienta 12B:</b> Recomendaciones para la elaboración de indicadores de evaluación con perspectiva de género interseccional y <b>Herramienta 12C:</b> Lista de verificación de requerimientos para la evaluación con perspectiva de género interseccional.

### 5.2.1 Evaluación de los factores de riesgos climáticos

En esta etapa se desarrollan los pasos estratégicos claves para un análisis de riesgos con perspectiva de género interseccional. Los pasos de esta etapa sientan bases sólidas para la ejecución exitosa de medidas de adaptación con una perspectiva de género interseccional. A continuación, se proporcionan directrices

detalladas para la implementación de cada uno de estos pasos, junto con la presentación de herramientas<sup>24</sup> específicas para su ejecución.

## Paso 1: Evaluar capacidades internas del equipo gestor en materia de aplicación de la perspectiva de género interseccional

La evaluación de capacidades debe realizarse a todo el equipo responsable de las etapas del ciclo de adaptación, así como al equipo encargado de la evaluación del impacto del plan. Mediante este diagnóstico se establecen las necesidades de fortalecimiento de capacidades y de integración de personas expertas en la materia con el objetivo de asegurar, los recursos humanos necesarios para transversalizar la perspectiva de género interseccional en cada una de las etapas de la política de adaptación al cambio climático. El diagnóstico de las capacidades del equipo se puede desgranar en las siguientes actividades:

**Promover la participación activa de personas expertas en género** que puedan liderar o apoyar el liderazgo en las actividades restantes de preparación como en el proceso de diagnóstico de impactos diferenciados, brechas y estrategias de adaptación, además de establecer criterios de priorización de medidas y elaboración de indicadores. Asimismo, es fundamental que las personas expertas en género cumplan el rol de coordinar la acción conjunta con el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Ministerio de Desarrollo Social y Familia y otras instituciones atingentes al contenido de la política. De acuerdo con la Convención Marco de las Naciones Unidas: *“Asegurar la inclusión de personal con experiencia en género en el equipo de diseño del proyecto es clave para la incorporación eficaz de la perspectiva de género”* (CMNUCC, 2016, pág. 9).

**Identificar el nivel de sensibilización que requiere cada una de las personas integrantes del equipo** encargado de la pre-implementación, implementación, monitoreo, seguimiento y evaluación de la política de adaptación. En este sentido, algunas buenas prácticas que se recomiendan son: optar por capacitaciones<sup>25</sup> dirigidas especialmente al entendimiento de la perspectiva interseccional en materia de acción climática, como también establecer turnos rotativos de participación de todas las personas del equipo gestor en las instancias participativas dirigidas a la subetapa de diagnóstico, con el objetivo de apoyar la comprensión teórica y práctica de la perspectiva interseccional.

**Identificar las principales barreras y obstáculos presentes en el equipo para integrar la perspectiva de género interseccional en su quehacer.** A nivel institucional, *“la incorporación de la perspectiva de género generalmente implica abordar la cultura institucional que perpetúa el sesgo de género, garantizar la disponibilidad de suficientes recursos humanos y financieros para apoyar los enfoques con perspectiva de género, y crear incentivos y rendición de cuentas para incorporar la perspectiva de género en el proceso del plan de adaptación”* (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 75). De esta manera es fundamental identificar aquellas limitaciones, que dificultan la transversalización efectiva de la perspectiva de género, con el objetivo de sortearlos y establecer planes de acción en torno a ellos, fortaleciendo de esta manera la resiliencia frente a esa adversidad.

A modo de facilitar la aplicación de este criterio, se presenta la **Herramienta N° 1** que aborda un set de preguntas dirigidas en una primera instancia a la jefatura o coordinación ejecutiva de la política/evaluación y en una segunda instancia a las personas integrantes del equipo gestor/evaluador.

<sup>24</sup> Cabe recordar que estas herramientas son ejemplos que tienen como finalidad facilitar la aplicación de los pasos, sin embargo no son las únicas opciones.

<sup>25</sup> Existen recursos en línea que facilitan el desarrollo de capacidades en torno a género: Cursos de [Ministerio de la Mujer y Equidad de Género](#); Curso en línea de [Género y Cambio Climático de Naciones Unidas](#); Curso en línea [Género en la GRD](#) de la Academia de SENAPRED; Cursos de [Autoaprendizaje online de ONUMUJERES](#); entre varias otras.

## Herramienta 1A: Cuestionario diagnóstico de capacidades del equipo gestor.

El siguiente set de preguntas está dirigido a la **jefatura/coordinación ejecutiva de la política/evaluación**

**¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en la integración de la perspectiva de género interseccional? ¿Cuántas?**

*(En caso de respuesta afirmativa en pregunta 1) ¿Se tiene contemplada su participación en:*

la identificación de grupos sociales claves del territorio con perspectiva de género interseccional?

la sistematización de información disponible para realizar análisis de género interseccional?

la preparación de estrategias de participación, comunicación y sensibilización?

la preparación de estrategia presupuestaria?

la fase de diagnóstico de riesgos con enfoque interseccional?

la fase de diseño de medidas?

*(En caso de respuesta afirmativa en pregunta 1) ¿Se tiene contemplada su participación en:*

la implementación de instrumentos y herramientas de presupuestos con perspectiva de género?

la implementación de capacidades y acciones de sensibilización con perspectiva de género interseccional

*(En caso de respuesta afirmativa en pregunta 1) ¿Se tiene contemplada su participación en el análisis del proceso y desempeño de la implementación mediante seguimiento de indicadores de género con enfoque interseccional?*

El siguiente set de preguntas está dirigido a las **personas integrantes del equipo gestor/evaluador**

**¿Cuál de las siguientes frases representa de mejor manera su nivel de familiarización con la perspectiva de género?**

No tengo conocimiento al respecto

Tengo conocimiento, pero no he necesitado aplicar consideraciones de género en mi trabajo.

Tengo conocimiento y he aplicado algunas consideraciones de género en mi trabajo, pero deseo adquirir más herramientas y conocimientos.

Estoy familiarizado/a con la perspectiva de género, la he aplicado en mi trabajo y me siento satisfecho/a con mis herramientas y conocimientos actuales.

*(En caso de respuesta b,c,d en pregunta anterior) ¿Cuáles considera que son las principales barreras u obstáculos que limitan la posibilidad de integrar la perspectiva de género en la política/evaluación? (Respuesta múltiple)*

No hay líderes/as en el equipo que sean expertas/os en género.

Mis compañeras/os de equipo no están familiarizados con la perspectiva de género.

Falta o limitación de recursos destinados a iniciativas con perspectiva de género.

Falta de capacitación y formación específica en perspectiva de género.

Resistencia al cambio y a la incorporación de nuevas perspectivas a nivel institucional.

Ausencia de políticas y marcos institucionales que fomenten la integración de la perspectiva de género.

**¿Cómo interpretar los resultados del set de preguntas para jefatura/coordinación ejecutiva y del set dirigido a las personas que integran el equipo gestor/evaluador?**

Respecto al set dirigido a **jefatura/coordinación**, en caso de no disponer personas expertas en esta materia, o tener a solo una persona contemplada para todas las funciones, asegúrese de integrar más personas con el objetivo de disponer recursos humanos suficientes para la multiplicidad de tareas que deberá realizar, para ello es fundamental disponer de presupuesto suficiente para ello.

Respecto al set dirigido a las **personas integrantes del equipo gestor/evaluador** revisar todas las respuestas e identificar aquellas personas que en la primera pregunta respondieron tener conocimientos y estar satisfechas/os de sus herramientas y conocimientos actuales, con el objetivo de promover la sensibilización en estas temáticas en sus compañeras/os que hayan respondido las otras alternativas. Por otro lado, es importante considerar las respuestas en la segunda pregunta, para generar una estrategia de sensibilización consciente de estas barreras<sup>26</sup>.

<sup>26</sup> Este punto se verá con más profundidad en el [Paso 4: Estrategia de sensibilización](#), la que se elabora a partir de las barreras diagnosticadas con esta herramienta.

## Paso 2: Analizar el sistema humano e identificar grupos sociales claves con perspectiva de género interseccional

Este criterio permitirá situar y reconocer aquellos grupos sociales que son **atingentes al territorio** donde se aplicará la política de adaptación (ya sea a nivel nacional, sectorial, regional, comunal o local). Este criterio **asegura un lente interseccional** correcto desde un punto técnico y abordable en la práctica, con esta consideración, su abordaje requiere el apoyo de integrantes del equipo gestor con los siguientes perfiles: (a) personas expertas en perspectiva de género interseccional, (b) personas expertas en cambio climático, y (c) personas con conocimiento en torno a organizaciones comunitarias, funcionales, gremios y asociaciones que sean relevantes al territorio de aplicación del plan. Este equipo de personas permitirán crear un mapa de los principales grupos sociales que serán claves para la definición posterior de la población objetivo y de las partes interesadas, como también insumos para la estrategia comunicacional y para las acciones destinadas a realizar un diagnóstico de los impactos del cambio climático con perspectiva de género interseccional.

Luego de establecidas estas categorías, es importante identificar organizaciones, agrupaciones y personas naturales que representen a estas personas ya que será insumo clave para el proceso de convocatoria a instancias participativas tanto en la etapa de diagnóstico, como en las consecutivas, asimismo para la definición de metas, objetivos, stakeholders (partes interesadas) y la población beneficiaria. A continuación, se presenta una herramienta práctica para la identificar grupos sociales claves.

### Herramienta 2A: Metodología para mapear grupos sociales pertinentes territorialmente

Se organizan **dos reuniones** de 2 horas aprox cada una de duración, entre las personas integrantes del equipo gestor que cumplan con alguno de los siguientes perfiles: sean expertas en género interseccional, en cambio climático y en organizaciones comunitarias, funcionales y agrupaciones del territorio donde se establecerá el plan de adaptación. Se recomienda que las mismas personas estén presentes en ambas reuniones. Esta actividad no necesita de recursos económicos para desarrollarse, se puede realizar con los recursos que se tengan a disposición: papelógrafos y post-it, o en pizarra ya sea en versión análoga (con plumones o tiza) o digital (como Jamboard de google o Miró que tienen versiones gratuitas en línea). El **objetivo** de las reuniones de trabajo es realizar un mapeo o listado de categorías socioculturales atingentes en el territorio, con el fin de dar un sustento práctico a la perspectiva interseccional que se aplicará.

En la **primera reunión** lo importante es comenzar a mapear las categorías socioculturales atingentes partiendo por las siguientes preguntas:

- ¿Qué personas se verán afectadas por el cambio climático en “X” territorio?
- ¿Cómo difieren las necesidades de las personas frente al cambio climático?
- ¿Qué personas probablemente han quedado excluidas de las medidas de adaptación anteriores?

Las respuestas espontáneas son un buen comienzo para realizar el mapeo de categorías. Cuando se hayan abordado todas, es importante contrastarlo con el esquema propuesto a continuación y evaluar si las categorías propuestas tienen atingencia territorial. En la actividad se sistematizan todas las categorías acordadas, tanto espontáneas como las del esquema que tengan pertinencia territorial.

#### Esquema de grupos sociales sujetos a evaluación territorial<sup>27</sup>

Categorías socioculturales propuestas

Género (Mujeres, LGBTTIQA+ / Disidencias y diversidades sexo-genéricas)

<sup>27</sup> Es importante recordar, que como es un esquema teórico propuesto con el fin de evaluar su pertinencia territorial, los grupos sociales están propuestos desde un enfoque interseccional, es decir, especifican aquellos grupos de la población históricamente excluidos de la participación y toma de decisiones en torno a políticas públicas, por ende, no se consideran los grupos sociales hegemónicos, bajo el entendido que estos ya participan y son parte de la toma de decisiones regular.

<b>Grupos etarios (Infancia, Niñas, Niños, Adolescentes, Personas mayores)</b>
--

<b>Personas en situación de discapacidad o Diversidad funcional</b>
---

<b>Territorio (ruralidad)</b>
-------------------------------

<b>Nivel socioeconómico (pobreza)</b>
---------------------------------------

<b>Migrantes (internacionales e internos)<sup>28</sup></b>
--

<b>Pueblos indígenas y etnia (pueblo tribal afrodescendiente)</b>
---

Fuente: Elaboración propia

En la **segunda reunión** se hace un recordatorio del mapeo de grupos sociales listados en la reunión anterior, se da espacio para editar el listado en caso de que se acuerde y se plantea el segundo paso, que es mapear organizaciones comunitarias, funcionales, gremios y asociaciones que sean representativas de cada categoría. Un elemento clave a considerar en este mapeo es la identificación de potenciales alianzas de colaboración y redes de apoyo que favorezcan los procesos de inclusión sin pasar a llevar gobernanzas o liderazgos locales y prevenir *conflictos socioculturales* así que pueden darse entre organizaciones/instituciones y grupos sociales, tomar en consideración estos conflictos permite elaborar estrategias de abordaje con el fin de incentivar la inclusión efectiva de todas las personas. Los resultados de ambas reuniones deben quedar sistematizadas en una minuta que será clave para actividades posteriores del proceso del plan de adaptación. En caso de que los resultados de las reuniones requieran mayor información de representantes u organizaciones, se pueden aplicar metodologías que puedan ayudar a recabar esta información como entrevistas a personas claves del territorio, entre otras.

### Paso 3: Sistematizar información disponible para análisis de género interseccional

A partir del Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves, se debe hacer una sistematización de la información disponible para realizar el análisis de género. Es fundamental que este criterio considere fuentes de información cualitativas como cuantitativas. Este criterio tiene dos objetivos:

**Mapear los insumos con perspectiva de género interseccional** que se considerarán en el proceso de diagnóstico (es decir para analizar el impacto diferenciado del cambio climático, las brechas de género y estrategias de resiliencia frente al cambio climático). Para ello, se puede consultar estadísticas nacionales de género, encuestas especializadas, investigación de campo, revisión de literatura científica y gris, registros administrativos, investigaciones académicas, conocimientos ancestrales o tradicionales, etc.

**Identificar aquellos vacíos de información** que dificulten tener antecedentes que apoyen e insumen el proceso de diagnóstico, como también el de seguimiento y evaluación de la política implementada. Al identificar estos vacíos, se puede establecer la necesidad de hacer levantamientos de información en el marco de la política de adaptación y destinar recursos para realizar entrevistas, grupos focales, encuestas, consultas ciudadanas y/o cartografías participativas.

A continuación, se presenta una herramienta que facilita la sistematización de información disponible.

<sup>28</sup> La migración es el movimiento o desplazamiento de un individuo a través de un límite geográfico, desde un lugar de origen a un lugar destino, con la intención de adoptar una nueva residencia. Se habla de migración interna cuando esos límites geográficos corresponden a los límites de las unidades administrativas de cada país y de migración internacional cuando corresponden a las fronteras entre países (CEPAL, 2020).

### Herramienta 3A: Sistematización de información disponible para análisis de género interseccional<sup>29</sup>

Para realizar esta actividad se requiere de un equipo de personas que tenga conocimiento sobre investigación en el área de cambio climático y género desde una perspectiva interseccional. El objetivo de esta actividad es identificar toda la información disponible, que pueda servir de insumo para la etapa de diagnóstico, pero también para las etapas consecutivas del proceso del plan. Para ello, es necesario establecer qué se buscará, dónde y cómo se evaluará esta información. Se recomienda sistematizar esta información mediante excel, word o similares.

#### Qué se buscará

Información actualizada, tanto cuantitativa como cualitativa, en torno a la caracterización de los grupos sociales definidos anteriormente, que puedan ser utilizadas para el diagnóstico de impacto diferenciado del impacto del cambio climático, brechas de género y estrategias de resiliencia frente al cambio climático.

#### Dónde encontrar información

Las siguientes plataformas son solo algunos ejemplos de lugares donde encontrar información disponible, sin embargo, no son los únicos, se recomienda hacer una búsqueda de nuevas fuentes de información, incluyendo estudios cualitativos.

Plataforma [Estadísticas de Género](#) de la Subcomisión de Estadísticas de Género (SEG), que es coordinada técnicamente por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) y el Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género (MMEG)<sup>30</sup>

Página web [Instituto Nacional de Estadísticas de Chile](#) del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción. En esta página se puede acceder a las bases de datos, metodologías y cuestionarios de las principales encuestas, censos y registros administrativos que son insumo para las políticas públicas<sup>31</sup>.

Plataforma del [Observatorio de Datos y Estadísticas de Género e Interseccionalidades](#) (ODEGI) que contiene datos con mirada interseccional en el ámbito laboral y de violencia pública y privada.

Plataforma [Observatorio Social](#) del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Entre las Encuestas que tiene disponible: Encuesta de Discapacidad y Dependencia 2022, Encuesta Nacional de Caracterización Socioeconómica 2022, Encuesta de Bienestar Social 2021, etc.

Bases de datos y repositorios web de publicaciones académicas como: [SCIELO](#), [ERIC](#), [JSTOR](#), [Web of science](#).

#### Cómo sistematizar la información

Se recomienda utilizar un programa del estilo excel o word en el cual se tabule las fuentes de información, estableciendo lo más claramente posible las variables e indicadores que son útiles para la caracterización de las categorías socioculturales, que puedan ser utilizadas para el diagnóstico de impacto diferenciado del impacto del cambio climático, brechas de género y estrategias de resiliencia frente al cambio climático. Es importante caracterizar la fuente de información con datos como último año de publicación, enlace a página web, unidad de análisis, criterio muestral, año de actualización, etc.

#### Cómo evaluar los vacíos de información

Se proponen los siguientes criterios de evaluación de la información:

¿Existe información para todos los grupos sociales claves? ¿Hay tanto información cuantitativa como cualitativa para cada uno de los grupos sociales?

La información que está disponible, ¿aborda la escala territorial que necesita el plan de adaptación (nacional, sectorial, regional, comunal o sub-comunal)?

La información que está disponible, ¿está actualizada, es decir, fue levantada en los últimos 5 años?

<sup>29</sup> Cabe destacar que para llevar a cabo eficazmente esta herramienta, se recomienda haber completado previamente el [Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves](#), que aborda la identificación de los grupos sociales en situación de vulnerabilidad.

<sup>30</sup> Actualmente la Subcomisión se encuentra compuesta por 14 Ministerios y Servicios del Estado que ponen a disposición de la ciudadanía un conjunto de indicadores de género que son actualizados de manera periódica.

<sup>31</sup> Cabe destacar la Encuesta Suplementaria de Ingresos (ESI), La Encuesta Nacional de Empleo, Estadísticas Vitales y Proyecciones de Población, Censos de Población y Vivienda y Agropecuarios, Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, Condiciones de Empleo y Relaciones Laborales, Encuesta de Presupuestos Familiares, Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana, entre otras.

## Paso 4: Preparar estrategias de participación, de comunicación y sensibilización del proceso con perspectiva de género interseccional

Para lograr un proceso de planificación e implementación de la política que sea género-responsiva es importante establecer, por un lado una **estrategia de participación** que fomente la real inclusión de grupos históricamente excluidos, por otro una **estrategia de sensibilización** enfocada a las instituciones involucradas en la política como a la población beneficiaria en torno al cambio climático y su relación con la perspectiva de género interseccional y finalmente una **estrategia comunicacional** del plan que tenga soporte en diversos medios de comunicación, para hacerlo accesible a todas las personas de acuerdo a sus necesidades, utilizando entre otras herramientas, un lenguaje inclusivo.

En el caso de la **estrategia de participación**, es importante recordar que es una base esencial para integrar la perspectiva de género. Los grupos vulnerados deben ser vistos como agentes de cambio, con esta consideración, la elaboración de una estrategia de participación debe plantear la creación de mecanismos inclusivos para la participación de la población beneficiaria en sus diferentes niveles, involucrando a organizaciones comunitarias y de la sociedad civil, instituciones académicas, representantes del sector privado, además de representantes del sector público. En esta línea, también se debe garantizar la participación de los representantes de grupos históricamente excluidos (considerar listado del Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves), es importante establecer un vínculo constante de comunicación con estas organizaciones, actualizándolos en las novedades del proceso, de convocatorias a instancias participativas, como también de los resultados del proceso. Asimismo, se debe prestar atención a tener mecanismos de moderación de las instancias participativas que permitan una escucha activa y equitativa de las personas que participen de estas instancias, en este sentido, es fundamental que personas expertas en género sean facilitadoras en las instancias participativas y den directrices de la actividad antes y durante la instancia.

A continuación, se presenta una herramienta que ayudará al equipo que estará desarrollando la estrategia de participación de la política a tener consideraciones de género para la preparación y facilitación de las instancias participativas.

### Herramienta 4A: Preparación de estrategias de participación

Para garantizar condiciones que faciliten la participación de mujeres y de distintos grupos sociales históricamente excluidos, es fundamental que el equipo gestor haga una verificación de si están considerando las necesidades propias de la comunidad y el territorio con el que se está trabajando. Entre ellas se encuentran elementos como: horarios que permitan una participación diversa, infraestructura inclusiva, conectividad territorial y digital, entre otras. De esta manera, el equipo debe responder las siguientes preguntas y en caso de que alguna se responda negativamente, se debe adecuar con el fin de cumplir con los requerimientos para tener instancias participativas inclusivas.

**Horarios:** ¿Los horarios que se proponen para las convocatorias son tradicionalmente destinados a labores domésticas y de cuidado? ¿los horarios propuestos y los establecimientos destinados para las actividades favorecen la participación de todas las personas y grupos sociales de interés? p.e. horarios en que personas pueden estar en preparación de almuerzo, horario de término de jornada escolar, horario de atención en Centros de Salud Familiar, horarios en los que hay mayor exposición o podría generar inseguridad a ciertas corporalidades?, etc.

**Espacios seguros y conectados:** ¿Los espacios físicos destinados a desarrollar las actividades son espacios seguros para mujeres, niñas, niños, diversidades y disidencias sexo-genéricas? p.e. iluminación y seguridad de las vías son apropiadas, movilidad, conectividad y transporte adecuados para llegar a los lugares, entre otras. En ese sentido es relevante tener en cuenta que las ciudades, medios de transporte y otros territorios son experimentados de forma diferenciada según roles de cuidados, exposición a acoso o abuso sexual, mayor o menor exposición a violencia, roles de cuidados y dependencias, movilidad o no movilidad, etc. En este sentido es fundamental considerar la posibilidad de tener un espacio de cuidado para niñas, niños, o personas dependientes, con el objetivo de facilitar la asistencia de personas cuidadoras y de facilitar los traslados de personas con menores recursos.

**Infraestructura inclusiva:** ¿Las condiciones de infraestructura favorecen una participación equitativa de todos los grupos sociales y tienen en cuenta infraestructura universal? p.e. considerar condiciones climáticas, de calefacción o circulación de aire e hidratación

en contextos de extremo calor, movilidad y conectividad, entre otras. Especialmente para el caso de las personas mayores, en situación de discapacidad o diversidad funcional, de territorios rurales con difícil conectividad, etc.)

**Actividades no presenciales:** Si las instancias de participación se quieren desarrollar de forma virtual ¿las personas a las que se busca llegar cuentan con las condiciones de conectividad y alfabetización digital apropiadas? ¿al desarrollar las actividades se tiene en cuenta todas las explicaciones necesarias para el nivel de conocimiento sobre plataformas digitales del grupo objetivo? p.e. personas mayores, territorios rurales, otras.

**Estrategia de difusión:** ¿La convocatoria a los procesos participativos son de fácil recepción por los diversos grupos sociales? p.e. tener en cuenta alfabetización digital, conectividad, otras.

#### **Para la facilitación con perspectiva de género**

La facilitación con perspectiva de género es una herramienta que reconoce que puede haber obstáculos para algunas personas, por lo general para las mujeres y representantes de grupos históricamente excluidos, para hablar libremente y compartir sus opiniones o preocupaciones en los diferentes sectores y niveles (nacional, regional y/o comunal). Su objetivo es superar estas barreras para crear las condiciones para un diálogo inclusivo y equilibrado.

Las **consideraciones clave** para la facilitación con perspectiva de género incluyen lo siguiente:

Conocimiento de las relaciones de poder y los roles que pueden influir en la participación.

Crear igualdad de acceso y oportunidades de participación durante las reuniones y consultas.

Usar lenguaje y materiales que sean accesibles para todos los participantes, tomando en consideración la familiaridad con el tema, el nivel de alfabetización, la pertinencia cultural, etc.

Detener las interrupciones, ataques u otros comportamientos que puedan limitar las intervenciones de algunos participantes.

Garantizar que todos los participantes tengan la misma información antes de la sesión para que estén igualmente informados y puedan prepararse adecuadamente.

Contar con facilitadoras culturales pertinentes a las instancias participativas (esto puede requerir la incorporación de traductoras/traductores en el equipo que realice las actividades)

Fuente: Elaboración propia en base a: Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019 y Jirón y Singh, 2017.

En el caso de la **estrategia de comunicación**, la transparencia activa es un principio rector de la comunicación inclusiva y efectiva, en tanto entrega acceso abierto y equitativo a la información sobre el proceso de elaboración de la política. Los documentos que se elaboran en el contexto de este proceso, es importante que integren la perspectiva de género. Es necesario impulsar la rendición de cuentas, mediante mecanismos de transparencia e instancias ciudadanas.

La estrategia de comunicación debe garantizar la consideración de los diferentes grupos sociales en función del género, edad, alfabetización, acceso a la tecnología, diversidad funcional, entre otros factores. Asimismo, esta estrategia debe crear plataformas para compartir información sobre la política teniendo en cuenta la accesibilidad de los diferentes grupos sociales que son atingentes a nivel territorial y usar una variedad de medios para llegar a ellas (como redes sociales, radios comunitarias y talleres locales) con el objetivo de llegar a las personas que suelen ser excluidas.

Asimismo, es fundamental utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, para ello es necesario que las formas de comunicación tales como textos, gráficas y otros medios de difusión contengan descripción de las imágenes para personas ciegas, lengua de señas chilena para comunicaciones orales, lenguaje simple y cercano en las diversas comunicaciones y otras estrategias similares que eviten la reproducción de estereotipos de género y discriminatorios.

A modo de facilitar la aplicación del criterio, se presenta una herramienta que orienta al equipo de comunicaciones en torno a consideraciones que deben tener para tener comunicaciones inclusivas.

## Herramienta 4B: Cuestionario a ser respondido por equipo de comunicaciones<sup>32</sup>

A partir de los grupos sociales claves definidos se debe evaluar la estrategia comunicacional elaborada por el equipo, respondiendo las siguientes preguntas para cada una de las categorías establecidas:

¿Qué medios de comunicación suele utilizar x grupo social? Es importante que en caso de tener información disponible mediante evidencia se consideren en esta respuesta (como investigaciones, encuestas, censos, etc.).

Como equipo, ¿hemos implementado el uso de estrategias inclusivas de comunicación (lengua de señas, descriptor de imágenes, comunicación no digital, comunicación audiovisual, lengua indígena, entre otras)?

¿Qué necesidad comunicacional no está cubierta por nuestra estrategia comunicacional?

¿Por qué medios y canales se transmite la información?

¿Lo que se está comunicando es comprensible por todas las personas a las que se busca llegar? ¿Se utilizan estrategias de comunicación efectivas teniendo en cuenta personas en situación de discapacidad o con diversidad funcional (p.e. braille y descripción de imágenes, lengua de señas chilena u otras apropiadas a los diversos contextos)

¿La forma en que se comunica la información reproduce estereotipos de género, de discriminación o perpetua el imaginario de mujeres como víctimas o grupos sociales como “minorías”?

¿Se utiliza un lenguaje hablado y simbólico (imágenes) que eviten reproducir prejuicios culturales y de género?

¿Se utiliza un lenguaje inclusivo que proponga roles sociales no tradicionales para las personas que componen la institución u organización?

En el caso de la **estrategia de sensibilización** es importante considerar como base lo desarrollado en el Paso 1: Diagnóstico de capacidades del equipo gestor, sin embargo, es necesario expandir el público objetivo de estas actividades de sensibilización, partiendo desde el equipo gestor, a funcionarias/os públicos involucrados en la política, a población beneficiaria y partes interesadas. Para esto se debe considerar un programa de capacitación y desarrollo de capacidades en torno a:

**Perspectiva de género interseccional y su relación con el cambio climático.** Con el objetivo de entregar herramientas y enfoques que permitan visualizar la necesidad de generar medidas de adaptación inclusivas, en consideración de los conocimientos ancestrales, indígenas y territoriales en torno a la respuesta frente al cambio climático.

**Liderazgo, autonomía física, económica y de toma de decisiones.** Con el fin de fomentar mediante herramientas de agencia y organización frente al cambio climático, además de apoyar la generación de condiciones equitativas en la toma de decisiones de mujeres, disidencias y grupos sociales históricamente excluidos.

**Diagnóstico de barreras y obstáculos institucionales u organizacionales para incorporar la perspectiva de género.** Enfocado a instituciones del ámbito público, privado, comunitario y de la sociedad civil, con el objetivo de entregar metodologías y técnicas de diagnóstico institucional u organizacional y oportunidades de mejora para la integración de la perspectiva de género interseccional.

A continuación, se presenta la Herramienta 6 que permite orientar al equipo encargado de la estrategia de sensibilización en función de la integración de consideraciones de género.

## Herramienta 4C: Consideraciones de género para desarrollar una estrategia de sensibilización

Considerar la participación de personas expertas en género que puedan apoyar el desarrollo metodológico y de contenido de las instancias de capacitación y sensibilización.

Establecer diversos formatos y plataformas que tengan en consideración las necesidades comunicativas y las condiciones de alfabetización digital del público objetivo.

<sup>32</sup> Cabe destacar que para llevar a cabo eficazmente esta herramienta, se recomienda haber completado previamente el Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves en situación de vulnerabilidad y el Paso 3: Sistematizar información de género disponible para hacer análisis de género.

Establecer un diagnóstico de conocimiento y manejo del equipo de sensibilización en torno a herramientas, programas y software interactivos que sean apoyo en las instancias de capacitación (como es el caso de Jamboard, Miró y KAHOOT!).

Para el caso de público objetivo alfabetizado digitalmente, hacer uso de medios interactivos o didácticos como los mencionados en la consideración anterior, para la sensibilización en materia de perspectiva de género.

Generar presentaciones, afiches y diagramas resumen que faciliten la incorporación de conocimiento nuevo, se recomienda hacer uso de ejemplos concretos que tengan atingencia territorial, estos son elementos claves para integrar conocimientos que pueden ser novedosos.

En caso de realizar capacitaciones o instancias de sensibilización presencial, tener en consideración los requerimientos de género en infraestructura, conectividad, convocatoria e itinerario, además de la herramienta de facilitación con perspectiva de género (asegurar un espacio seguro libre de violencias y con oportunidades equitativas de palabra y expresión).

## Paso 5: Preparar estrategia presupuestaria con perspectiva de género interseccional

La asignación adecuada de recursos financieros es clave para el logro de la incorporación de la perspectiva de género de manera transversal en planes de adaptación, las recomendaciones señalan que, para garantizar cualquier medida de éxito, el costo de las actividades de incorporación de la perspectiva de género debe estar claramente definido e incluido en el presupuesto general del plan (CMNUCC, 2016, p. 11). Es por esto por lo que, a continuación, se presentan herramientas que permiten identificar elementos concretos que debe considerar la estrategia presupuestaria en el ciclo de la adaptación: considerando evaluación de impactos, vulnerabilidad y riesgos climáticos; diseño de medidas y distribución de recursos con perspectiva de género responsiva; implementación, considerando medidas de efectividad, difusión y transparencia; y monitoreo y evaluación del plan en su conjunto.

### Herramienta 5A: Consideraciones presupuestarias para políticas de adaptación género responsivas

#### Evaluación de los factores de riesgos climáticos a sistemas humanos

Es necesario destinar presupuesto en el proceso de evaluación de riesgos climáticos con la finalidad de conocer en profundidad los niveles de inseguridad y riesgo (exposición, amenaza y vulnerabilidad -sensibilidad y capacidad adaptativa-) por sector y grupo social (DEUMAN, 2022), y para integrar en el análisis:

Datos de personas, incorporando mujeres y grupos sociales vulnerados desagregados interseccionalmente. Es decir, poder diferenciar en los datos recopilados a: personas migrantes, personas con movilidad reducida, personas mayores, personas pertenecientes a pueblos indígenas, entre otras.

Datos sobre brechas según grupo en actividades productivas, reproductivas y de cuidado y su uso de tiempo diferenciado por género, edad y territorio (zona rural, urbana, etc).

Datos sobre brechas según grupo y tipos de acceso. Por ejemplo: niveles de alfabetización, acceso a recursos naturales, acceso a recursos básicos (energéticos, alimentarios, hídricos, etc), acceso a recursos financieros, acceso a la información, acceso a la participación y toma de decisiones, entre otras (Comisión Europea, 2021).

Variables socioculturales, técnicas y ecológicas para identificar brechas de género (Oyarzún et al., 2022).

Capacitaciones y sensibilización con perspectiva de género interseccional para el equipo gestor del plan.

#### Elaboración del Plan y las medidas de adaptación con perspectiva de género responsiva

Para esta etapa, es relevante que la distribución de recursos considere:

Que el presupuesto sea acorde a los objetivos de la política, plan, programa o actividad.

Que el presupuesto tome en cuenta las necesidades e impactos diferenciados por grupo desde la perspectiva interseccional.

Que el presupuesto reconozca condiciones territoriales y ecológicas de la población beneficiaria. Por ejemplo, características geográficas, climáticas y productivas por sector (DEUMAN, 2022) para un diseño apropiado de alternativas de adaptación género responsiva.

Que el presupuesto tome en cuenta la difusión en distintas organizaciones y grupos sociales para garantizar una participación representativa (PNUD, 2023).

Que el presupuesto tenga presente subsidios en transporte para garantizar la inclusión de personas que no tengan acceso a una libre movilidad (mujeres, personas mayores, personas con diversidad funcional y en situación de discapacidad, entre otras).

Haber identificado previamente las brechas y desigualdades, permite que ya se encuentren claros los objetivos de la política, programa o proyecto y, por tanto, los grupos beneficiarios que participarán. Considerando además las dificultades que puedan surgir y evitar durante su implementación (p.e.: aumento de violencia intrafamiliar, horarios poco flexibles o muy prolongados, poca accesibilidad en actividades, talleres o capacitaciones, entre otras).

#### **Implementación de medidas de adaptación género responsivas**

Para esta etapa, es relevante que el presupuesto considere

Herramientas específicas para su implementación y transversalización, generando estrategias para su fortalecimiento y superando los desafíos.

Financiamiento para realizar capacitaciones en sensibilización en género interseccional para funcionarias/os públicos y grupos a quienes van dirigidas las políticas, programas, proyectos y actividades.

Financiamiento para implementar capacitaciones y uso de metodologías audiovisuales para la comunicación del desarrollo de políticas, planes, programas, entre otras con perspectiva interseccional. Es decir, el presupuesto debe considerar los instrumentos y metodologías que se utilizarán para hacerlo inclusivo y accesible.

#### **Monitoreo y evaluación de medidas de adaptación género responsivas**

Financiamiento para realizar monitoreo y seguimiento que permitan analizar el proceso y desempeño de la implementación.

Incluir instancias reflexivas y participativas que consideren avances y aprendizajes, así como también, informar a otros equipos sobre eventos inesperados para que se evite o se corrija la situación antes de finalizar el proyecto.

Incluir reportes de trabajo y progreso con sensibilización en género responsivo (p.e.: uso de lenguaje inclusivo y no sexista, informar medidas que permitan reconocer grupos e impactos diferenciados, entre otras).

Indicar si el presupuesto tuvo que destinar recursos a elementos emergentes que deban ser considerados en políticas, programas, proyectos o actividades futuras.

## Paso 6: Evaluar la vulnerabilidad y riesgo climático con perspectiva de género interseccional

Este criterio tiene como objetivo asegurar que el análisis de riesgo climático se aborde desde una perspectiva de género interseccional en el sistema humano. Esto implica reconocer los diferentes factores contextuales que conforman el escenario del cambio climático, avanzando en la promoción de la igualdad de género. Una evaluación de riesgos realizado con perspectiva de género interseccional ayuda a “comprender cómo las desigualdades sociales y de género influyen en la vulnerabilidad de las personas al cambio climático y cómo la capacidad de adaptación brinda una base para identificar opciones de adaptación que abordan las diferencias de género y producen beneficios equitativos” (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 28).

La definición de medidas de adaptación al cambio climático se realiza a partir de una evaluación del riesgo climático, utilizando como marco metodológico las “cadenas de impacto”, lo que permite interrelacionar y representar los componentes del riesgo climático y su relación causa efecto (GIZ, 2017). En coherencia con lo señalado por el IPCC (2014), conceptualmente las cadenas de impacto se construyen a partir de 3 componentes básicos: Amenaza (A), Exposición (E) a dicha amenaza, y Vulnerabilidad (V) del o los sistemas expuestos, en específico resulta de los efectos que cada amenaza climática ocasiona, mediado por las respectivas condiciones de exposición, sobre cada posible sistema de interés en función de las características de vulnerabilidad de cada uno (CR2, 2018: 8).

**Amenaza (A):** condición climática cuya potencial ocurrencia puede resultar en pérdida de vidas, lesiones u otros impactos en la salud, como también en daños y pérdidas de propiedad, infraestructura, medios de subsistencia, provisión de servicios, ecosistemas y recursos medioambientales.

**Exposición (E):** la presencia de personas, medios de subsistencia, servicios y recursos ambientales, infraestructura, o activos económicos, sociales o culturales, en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente.

**Vulnerabilidad (V):** la propensión o predisposición a verse afectado negativamente. La forma en que se conceptualiza este componente tiene distintas miradas en la literatura. A continuación se entregan dos conceptualizaciones diferentes:

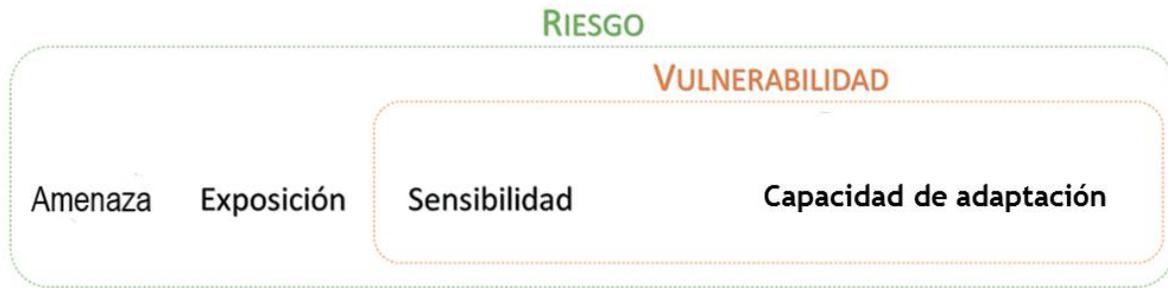
La primera definición proviene de GIZ (2017), quien señala que la vulnerabilidad está compuesta por la sensibilidad y la capacidad. La **Sensibilidad (S)** que está determinada por aquellos factores que afectan directamente las consecuencias de un peligro. La sensibilidad puede incluir atributos físicos de un sistema (por ejemplo, material de construcción de casas, tipo de suelo en campos agrícolas), atributos sociales, económicos y culturales (por ejemplo, estructura de edad o de ingresos). Por lo tanto, el entendimiento de la sensibilidad permanece prácticamente sin cambios respecto al concepto del IPCC IE4. En cuanto a la **Capacidad (C)**, esta se refiere a la habilidad de sociedades y comunidades para prepararse y responder a impactos climáticos actuales y futuros. Esto comprende:

- **Capacidad de respuesta:** La capacidad de las personas, instituciones, organizaciones y sistemas, utilizando las habilidades, valores, creencias, recursos y oportunidades disponibles, para abordar, **gestionar y superar condiciones adversas en el corto o mediano plazo** (por ejemplo, sistemas de alerta temprana implementados).
- **Capacidad adaptativa:** La capacidad de los sistemas, instituciones, seres humanos y otros organismos para adaptarse al daño potencial, **aprovechar oportunidades o responder a las consecuencias** (por ejemplo, el conocimiento para introducir nuevos métodos de cultivo). Este tipo de capacidad ya se ha aplicado en el concepto del IE4 y por lo tanto está descrito en el Libro de la Vulnerabilidad (GIZ, 2014).

La segunda definición proviene de CR2 (2018), quien señala que la vulnerabilidad se compone por: **Sensibilidad (S)**, que está determinada por todos los factores no climáticos que afectan directamente las consecuencias de un evento climático, lo que incluye atributos físicos, sociales, económicos y culturales propios del sector, y la **Resiliencia (R)** que corresponde a la capacidad integral de un sistema para anticiparse, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, preservando, restaurando y mejorando sus estructuras, funciones básicas e identidad y contempla en conjunto, la capacidad de respuesta y capacidad adaptativa del sistema al cambio climático.

Como se aprecia, ambas formas de abordar el concepto de vulnerabilidad son similares, pero no utilizan el mismo lenguaje. Con el fin de emplear la misma terminología que utiliza actualmente el MMA, en otros instrumentos de política pública, en este documento se empleará la conceptualización que se esquematiza en la Figura 5.1, donde se muestra la relación entre riesgo, vulnerabilidad y capacidad de adaptación. Como se aprecia, el riesgo es la categoría de más amplio alcance, la vulnerabilidad tiene un nivel intermedio de alcance y la capacidad de adaptación es la más específica.

**Figura 5.1: Relación entre las categorías de riesgo, vulnerabilidad y capacidad de adaptación.**



Fuente: Adaptado de CR2, 2018, p. 12<sup>33</sup>.

El primer paso para elaborar una cadena de impacto requiere de la definición del sistema que se va a evaluar y las características del riesgo que enfrenta el sistema. En este sentido, se establece cuál es el sistema que se va a analizar, qué o quiénes lo componen y dónde se encuentra, luego se establecen las amenazas de origen climático que pueden afectar al sistema elegido en función de la exposición y vulnerabilidad del mismo. Para integrar una perspectiva de género interseccional en este paso, el riesgo debe impactar al sistema humano, que es aquel que alberga las relaciones de género y sociales, en este sentido, los componentes de exposición, sensibilidad y capacidad de adaptación tienen el potencial de integrar consideraciones interseccionales. Para asegurar que el plan de adaptación sea género-responsivo, es esencial realizar un análisis de género en la evaluación de riesgos, considerando cómo las desigualdades sociales y de género afectan la capacidad de adaptación y respuesta de las personas frente a los riesgos climáticos (Dazé y Dekens, 2019).

De esta manera para desarrollar una evaluación de riesgo al cambio climático se recomienda:

Facilitar y fomentar procesos de participación inclusiva y equitativa de las partes interesadas (stakeholders) para involucrar a todas las disidencias y diversidades sexogenéricas y grupos sociales en la evaluación de las vulnerabilidades y la identificación de medidas de adaptación.

Contar con personas expertas en género que apoyen el proceso de evaluación de vulnerabilidades e identificar medidas de adaptación para garantizar que se aplique un enfoque género-responsivo.

Identificar medidas de adaptación específicas para mujeres, hombres y grupos marginados de acuerdo con sus situaciones de vulnerabilidad y capacidades, teniendo en cuenta roles y responsabilidades socialmente establecidos (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 27-28).

Para facilitar la aplicación de una perspectiva de género en la construcción de cadenas de impacto se propone una Herramienta creada en base a una propuesta de la consultora DEUMAN con apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Ministerio del Medio Ambiente de Chile (MMA), que consiste en una propuesta de subdimensiones para la construcción de cadenas de impacto con perspectiva de género que permiten acercarnos al análisis de variables socioculturales, técnicas y ecológicas.

<sup>33</sup> Se ajustó el concepto que originalmente presentaba la figura de “peligros” por “amenaza”. También se reemplazó el concepto de “resiliencia”, compuesto por la “capacidad de respuesta” y la “capacidad adaptativa”, por el concepto de “capacidad de adaptación”. Ambos ajustes se realizan sobre los conceptos encontrados en la literatura, con el fin de ceñirse al lenguaje oficial en materia climática.

**Herramienta 6A: Propuesta de sub-dimensiones analíticas con perspectiva de género para la elaboración de cadenas de impacto<sup>34</sup>**

Componentes de riesgo	Sub-dimensiones	VARIABLES	Ejemplo de algunos indicadores
Exposición	Medios de subsistencia	Rama de actividad económica	<b>Población ocupada por rama de actividad económica, desagregado por género</b> elaborado por Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN).
Sensibilidad	Dimensión económica productiva	Empleo Condiciones laborales Pobreza Personas ocupadas según sector productivo	<b>Tasa de ocupación, desagregado por género</b> , elaborada por Instituto Nacional de Estadísticas (INE) en base a la Encuesta Nacional del Empleo (ENE). <b>Índice de feminidad en hogares pobres (por ingreso y multidimensional)</b> elaborado por Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF) en base a la Encuesta de Caracterización Socioeconómica (CASEN).
	Dimensión sociodemográfica	Relación de dependencia Peso relativo de: grupos indígenas, migrantes, mujeres, infancias, diversidades y disidencias sexogenéricas, personas afrodescendientes, personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad, entre otras.	<b>Relación de dependencia total<sup>35</sup></b> Elaborado por INE en base a Censo de Población y Vivienda (CPV). <b>Porcentaje de población inmigrante internacional</b> , elaborado por INE en base a CPV. <b>Índice de feminidad</b> , elaborado por INE en base a CPV. <b>Indicadores del módulo Orientación sexual e identidad de género</b> elaborados por MDSF en base a CASEN.
	Dimensión físico-territorial	Características del espacio físico, por ejemplo: Entorno inmediato: barrio, plazas, calles, entre otras áreas de convivencia e interacción social. Espacio privado: vivienda, predios, percepción de inseguridad, entre otras. Entorno territorial: acceso a áreas verdes y biodiversidad, acceso a transporte, acceso a recursos básicos, etc.	<b>Promedio de evaluación de la seguridad en lugares, por sexo.</b> Elaborado por INE en base a la Encuesta Nacional Urbana de Seguridad Ciudadana (ENUSC). <b>Actividades que ha dejado de hacer por temor a ser víctima de algún delito, por sexo.</b> Elaborado por INE en base a la ENUSC. <b>Indicadores de condiciones habitacionales de los hogares, entorno y calidad de vida</b> , con especial énfasis en los hogares liderados por mujeres. Elaborada por el MDSF en base a la CASEN.
Capacidad de adaptación	Capital Humano	Conocimientos ancestrales Experiencia (conocimiento empírico territorial)	<b>Índice escolaridad promedio</b> (niveles de escolaridad alcanzada a nivel nacional y regional). <b>Tasa de analfabetismo, nivel educacional de la</b>

<sup>34</sup>Para llevar a cabo este criterio es importante recordar que el **Paso 3: Sistematizar información de género disponible desagregados según el Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves**. Esta sistematización apoya al proceso de evaluación de riesgos, que contempla instancias más convencionales y técnicas de diagnóstico de riesgo climático en el ámbito de la adaptación al cambio climático, como puede ser la elaboración de cadenas de impacto.

<sup>35</sup> Razón entre las personas potencialmente dependientes (personas menores de 15 años y personas mayores de 64 años) y las personas potencialmente independientes (personas entre 15 y 64 años).

Componentes de riesgo	Sub-dimensiones	VARIABLES	Ejemplo de algunos indicadores
		Nivel educativo Capacidades adquiridas	<b>población de 18 años o más, área de especialización desagregada por género.</b> Elaborada por el MDSF en base a la CASEN. <b>Porcentaje de la población perteneciente a pueblos indígenas, desagregado por género.</b> Observatorio social del MDSF.
	Capital social	Asociativismo	<b>Porcentaje de personas que participan en organizaciones sociales, desagregado por género</b> elaborado por el MDSF en base a CASEN.
	Capital físico y natural	Infraestructura Equipamiento Tecnología Propiedad de la tierra y recursos naturales	<b>Nivel de inseguridad alimentaria</b> (acceso y calidad de alimentos), elaborado por Casen desde el año 2017 a través de la Escala Internacional de Inseguridad Alimentaria (FIES), diseñada por FAO. <b>Índice de acceso a la propiedad de la tierra</b> (propietario, usufructo, tierra agrícola, etc). Elaborado por el INE, a partir del Censo Agropecuario. <b>Indicadores de pobreza energética</b> , elaborado por la Red de Pobreza Energética (RedPE) asociado a infraestructura, tecnología y equipamiento.
	Capital Financiero	Acceso a créditos y beneficios, usuario o beneficiaria/o de programas y subsidios estatales/privados.	<b>Porcentaje de población que accede a créditos, desagregados por género</b> elaborado por el MDSF en base a CASEN.

**Fuente:** Elaboración propia a partir de DEUMAN (2022, p. 29).

La adaptación con perspectiva de género también explora las **capacidades de adaptación** específicas de género, así como las barreras específicas que a menudo pueden tener que enfrentar los grupos históricamente excluidos (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019). Es importante considerar, que una comprensión de la dinámica de género y de las inequidades sociales y cómo estas influyen en la vulnerabilidad a las amenazas climáticas y en la capacidad de adaptación, evita que los planes exacerben las desigualdades existentes o que se pierdan oportunidades para promover una participación y beneficios más equitativos, promoviendo de esa manera la efectividad y sostenibilidad del plan (Dazé y Dekens, 2019).

Un aspecto fundamental a considerar en los procesos participativos y metodologías de reflexión con grupos en situación de vulnerabilidad es contemplar qué aspectos los hacen vulnerables. En este sentido, una aproximación a esto es mediante el análisis de los siguientes elementos:

- La forma diferenciada que impacta el cambio climático a las personas según la perspectiva de género interseccional.
- Las **brechas de género** dificultan esa vivencia del cambio climático o acceder a las medidas de adaptación implementadas anteriormente, en esta línea, es fundamental identificar aquellas barreras y obstáculos que experimentan los grupos en situación de vulnerabilidad y que afectan directamente la eficiencia y eficacia en la implementación de las medidas de adaptación en su vida cotidiana.
- La **capacidad de adaptación y resiliencia** de las personas que vivencian los impactos del cambio climático, reconociéndoles como **“agentes de cambio”** y portadores de saberes y prácticas que permiten fortalecer la resiliencia de estos grupos sociales.

Para facilitar la aplicación de este criterio se propone otra herramienta dirigida a apoyar el diseño de un ciclo de talleres participativos para la evaluación de la vulnerabilidad:

### Herramienta 6B: Talleres participativos de evaluación de impactos diferenciados, brechas de género y estrategias de adaptación y resiliencia frente al cambio climático<sup>36</sup>

Se recomienda llevar a cabo talleres participativos con perspectiva de género para evaluar los impactos diferenciados del cambio climático, las brechas de género y las estrategias de adaptación en diferentes días y horarios, con el fin de promover la participación inclusiva de todas las personas. Se sugiere que estos talleres ofrezcan opciones tanto en formato presencial como en línea para abordar las limitaciones de acceso tecnológico que puedan existir.

En la modalidad en línea, se pueden organizar reuniones a través de plataformas como Teams, Zoom o Meet, y utilizar programas que permitan la interacción virtual con herramientas similares a pizarras y papelógrafos. Esto permitirá que los participantes respondan a las preguntas orientadoras de forma autónoma o con la ayuda de moderadores, según sea necesario. En el caso de los talleres presenciales, se debe seguir el mismo enfoque proporcionando un espacio adecuado, como pizarras o papelógrafos, donde las personas puedan registrar sus respuestas.

El objetivo de los talleres es recabar información cualitativa que sirva para la evaluación de la vulnerabilidad e impactos de riesgos climáticos, del territorio en donde se va a aplicar la política. Para ello, el equipo de personas moderadoras debe realizar una facilitación con perspectiva de género y realizar las siguientes preguntas orientadoras, con el objetivo de rescatar la experiencia personal de las personas que asisten y cómo visualizan la experiencia de otros grupos sociales:

#### Impactos diferenciados:

¿Cómo difieren las necesidades de las personas frente a los impactos del cambio climático?

¿Por qué existen estas diferencias?

¿Las personas (*de los grupos sociales claves definidos*) cómo experimentan el cambio climático?

#### Brechas de género:

¿Qué barreras y desafíos experimentan las personas para acceder a las medidas de adaptación?

¿Por qué existen estas barreras?

¿Las personas (*de los grupos sociales claves definidos*) pueden acceder de igual manera que el resto a los beneficios relacionados a las medidas de adaptación?

#### Estrategias de adaptación y resiliencia:

¿Cómo difieren las capacidades de las personas de hacer frente a los impactos del cambio climático?

¿Por qué existen estas diferencias?

¿Las personas (*de los grupos sociales claves definidos*) qué estrategias utilizan para enfrentar el cambio climático?

¿Las personas (*de los grupos sociales claves definidos*) qué estrategias utilizan para reducir las brechas de género?

El equipo de personas moderadoras deberá sistematizar los hallazgos y todas las palabras escritas o dichas en la instancia para integrarlo al análisis final de diagnóstico. Asimismo, el registro de las brechas de género debe ser contrastado con la sistematización de información disponible, con el fin de evaluar si es posible medir o cualificar la brecha de género.

## 5.2.2 Identificación y diseño

La sub-etapa de **Identificación y diseño de medidas**, establece el margen de acción para abordar los desafíos climáticos, en ella se define la visión del plan de adaptación, sus objetivos, metas, las medidas adoptadas para hacerle frente al cambio climático, desde una perspectiva adaptativa. Es importante señalar, que la realización de los criterios definidos en la evaluación de riesgos climáticos, son insumos claves para el diseño de medidas con perspectiva de género. A continuación, se presentan lineamientos para la aplicación de cada uno de los criterios establecidos en esta sub-etapa, además se esbozan herramientas para su ejecución.

<sup>36</sup> Cabe destacar que para llevar a cabo eficazmente esta herramienta, se recomienda haber completado previamente el Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves en situación de vulnerabilidad, el Paso 3: Sistematizar información de género disponible para hacer análisis de género y el Paso 4: Estrategia de participación con perspectiva de género interseccional.

## Paso 7: Definir objetivos de la política y metas del plan con perspectiva de género interseccional

El plan de adaptación debe tener una visión que manifieste la transversalización de la perspectiva de género, en ese sentido, es importante que la visión declare que el instrumento se alinea con las recomendaciones y normativas nacionales e internacionales en torno a la gestión de la acción climática. Sin embargo, la declaración no es suficiente por sí sola, es necesario que venga acompañada de objetivos, acciones y metas que demuestren las medidas para lograrlo.

El punto de partida para diseñar acciones y medidas con perspectiva de género debe ser el desarrollo de “objetivos de género” para el plan de adaptación, en consonancia con su propósito y meta generales. La inclusión de compromisos claros para lograr las metas de género en el propósito y la meta del plan, a su vez, permite la formulación de indicadores, que ayudarán a garantizar la transversalización de género a lo largo del plan (CMNUCC, 2016, p. 9). En concreto, las brechas de género identificadas en el Paso 6: Evaluación de riesgos, son un insumo fundamental para definir que como resultado esperado del plan (meta) estas se reduzcan o eliminen. Asimismo, el listado de grupos sociales que operacionalizan las dimensiones de interseccionalidad (Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves) es importante para la definición de la población beneficiaria del plan de adaptación.

A continuación, se presenta una herramienta que facilita la aplicación de este criterio, mediante una lista de verificación de elementos para incorporar perspectiva de género interseccional en la definición de objetivos y población beneficiaria.

### Herramienta 7A: Lista de verificación de elementos para incorporar perspectiva de género interseccional en la definición de objetivos y población beneficiaria<sup>37</sup>

Se considera a todos los grupos sociales claves presentes en el territorio.

Se considera la información recopilada a partir de la sistematización de información para la definición de objetivos y población beneficiaria.

Se considera la información recopilada a partir del diagnóstico para la definición de objetivos y población beneficiaria.

Las metas establecidas responden a las brechas identificadas en la evaluación de vulnerabilidad.

La selección de objetivos de la política considera la aplicación de la perspectiva de género en las medidas de adaptación.

Evaluar que los objetivos definidos cumplan los criterios SMART (específicos, medibles, atribuibles, realistas y focalizados)

## Paso 8: Definir medidas de adaptación y criterios de priorización que integren la perspectiva de género interseccional

Las medidas de adaptación son elaboradas en base a la fase de evaluación de los factores de riesgos climáticos y de los hallazgos sistematizados del diagnóstico participativo e inclusivo, además de la delimitación de los objetivos y la población beneficiaria. Una vez que se han identificado las opciones de adaptación, generalmente se requiere un proceso de priorización para determinar qué acciones requieren una asignación más urgente de recursos para su implementación. Esto representa una oportunidad clave para la aplicación de una perspectiva género-responsiva. Este proceso de priorización puede ocurrir a nivel nacional, dentro de los sectores, en diferentes regiones o a nivel local. En cualquiera de estos casos, establecer criterios de género durante el proceso de priorización ayudará a asegurar que las medidas priorizadas aborden

<sup>37</sup> Cabe destacar que para llevar a cabo eficazmente esta herramienta, se recomienda haber completado previamente el [Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves](#) en situación de vulnerabilidad, el [Paso 3: Sistematizar información de género disponible](#) para hacer análisis de género y el [Paso 6: Evaluación de riesgos](#) que en el contexto de evaluar la vulnerabilidad ante amenazas climáticas, establece brechas de género que son insumo para la elaboración de metas.

las diferentes necesidades de las personas y que la implementación de las acciones prioritarias produzca beneficios equitativos (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 30).

La priorización de las medidas de adaptación con perspectiva de género se refiere tanto al proceso como a los criterios utilizados. Esto puede incluir (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 30):

- La aplicación de enfoques participativos e inclusivos para priorizar las acciones de adaptación para su implementación (por ejemplo, mediante la realización de talleres participativos e inclusivos en diferentes partes del país).
- Facilitar procesos de priorización, asegurando la separación de personas según género y categorías socioculturales (por ejemplo, a través de discusiones paralelas durante los talleres).
- Asegurar transparencia en el proceso de priorización documentando cómo se identificaron las prioridades y quiénes participaron en el proceso.
- El uso de la “**contribución a la igualdad de género**” como criterio de priorización, vinculando los resultados del análisis de género y evaluando hasta qué punto las opciones de adaptación abordan las desigualdades identificadas.

A continuación, se presenta una herramienta que facilita la priorización de medidas de adaptación con perspectiva de género, este es el análisis multicriterio.

#### Herramienta 8A: Análisis multicriterio para la priorización de medidas de adaptación

El Análisis Multicriterio (AMC) es una herramienta que se utiliza para establecer prioridades entre un conjunto de medidas basadas en una evaluación de las opciones frente a criterios definidos que son acordados por el equipo gestor. Por lo general, implica el desarrollo de una matriz en la que las alternativas de adaptación se enumeran en filas y el desempeño de la opción frente a cada criterio se anota en columnas, para ello se puede utilizar una escala numérica del 1 al 3, donde 1 es bajo desempeño en el criterio y 3 es alto desempeño. Para hacer la evaluación final de cada medida, se realiza un promedio simple del desempeño en cada criterio. A continuación, se presenta un ejemplo sencillo de cómo puede ser una matriz de AMC. Según este análisis, la opción de adaptación No. 1 sería la prioridad más alta, seguida de la No. 2.

Alternativas	Sólida con respecto a escenarios climáticos futuros	Eficaz en función de costos	Contribuye a la igualdad de género	Técnicamente posible	Promedio
Medida de adaptación 1	2	2	3	2	2,3
Medida de adaptación 2	3	2	1	2	2,0
Medida de adaptación 3	1	1	2	1	1,3

El AMC es una herramienta útil para los procesos de planificación de la adaptación porque puede incorporar información cuantitativa y/o cualitativa. El proceso se puede aplicar en un proceso simple y participativo, lo que permite una toma de decisiones sistemática y transparente y una comunicación clara del proceso. El AMC puede facilitar el uso de criterios de género junto con otros criterios, como el costo y la viabilidad técnica. También brinda una oportunidad para la participación de las partes interesadas, ya que el proceso permite la participación de diferentes grupos y tiene en cuenta sus diferentes prioridades a través de la definición de criterios y la evaluación de opciones.

**Fuente:** Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019, p. 72.

## Paso 9: Elaborar indicadores de género para la línea de base del plan

Para elaborar una línea de base es fundamental establecer indicadores que permitan capturar una fotografía del momento previo a la implementación de las medidas de adaptación. De esta manera, en la fase de monitoreo y seguimiento se pueda evaluar la variabilidad de estos indicadores, determinando el proceso y desempeño de la política en la consecución de la igualdad de género. Esta información de línea de base también es necesaria para asegurar que las actividades, el presupuesto de implementación y los indicadores de proceso y desempeño de la política se encuentren alineados con los objetivos de género, así como con la realidad del proyecto (Comisión Europea, 2021, p. 5).

Establecer brechas de género interseccionales es clave para monitorear el desempeño de las medidas y el cumplimiento de las metas de reducción de las brechas establecidas en la etapa de evaluación de factores de riesgos climáticos. En la misma línea, en este paso es necesario elaborar indicadores que permitan medir el desempeño de las medidas luego de implementadas, para ello a continuación se presentan preguntas orientadoras para su elaboración

### Herramienta 9A: Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de género para la línea de base del plan.

Tipo de indicador	¿En base a qué se construyen?	Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores
Indicadores de desempeño	Diagnóstico de las brechas y las fuentes de información para establecer objetivos y metas durante la línea base.	<p>¿Se considera la evaluación de vulnerabilidad para establecer metas? p.e.: diagnóstico de impactos diferenciados, brechas de género, estrategias y capacidades de adaptación, entre otras.</p> <p>¿La medida de adaptación logró o está logrando llegar a la población beneficiaria definida?</p> <p>¿Se seleccionaron estrategias de adaptación en consideración de la diversidad propia de la población beneficiaria?</p> <p>¿La medida de adaptación está teniendo o tuvo un efecto positivo en la población beneficiaria?</p> <p>¿La priorización de medidas de adaptación está teniendo o tuvo un impacto positivo en la comunidad en que se aplica?</p> <p>¿La priorización de medidas de adaptación está aportando o aportó en la disminución de brechas de género?</p> <p>¿Las medidas de adaptación implementadas están profundizando o profundizaron la igualdad de género?</p>

Fuente: Elaboración propia.

Un plan que transversaliza la perspectiva de género es aquel que desde sus inicios incluye un análisis de género para identificar las necesidades, aspiraciones, barreras y oportunidades de las mujeres, disidencias sexo-genéricas y grupos sociales que componen la población beneficiaria de la política.

Es fundamental que los indicadores que componen la línea de base, se diseñen considerando tanto las necesidades y prioridades expresadas por la población beneficiaria como por los resultados del trabajo de evaluación de factores de riesgo en general. De la misma manera, es importante que estos indicadores sean medibles y alcanzables dentro del contexto cultural y social del plan. En este sentido, la calidad de los indicadores de género determinará en gran medida la capacidad transformadora del proyecto, por esto, deben dar cuenta de cambios en las condiciones que dan forma a las brechas de género (FAO, 2021). De esta

manera, para facilitar la aplicación de esta recomendación, se presentan Consideraciones para elaborar indicadores de género para la línea de base del plan.

### Herramienta 9B: Consideraciones para elaborar indicadores para línea de base de riesgos climáticos diferenciados por género<sup>38</sup>

Es fundamental tener en consideración el objetivo y características especiales de los indicadores de género, en este sentido la línea de base debe contemplar los siguientes elementos (INE, 2019):

Se basan en conceptos y definiciones que reflejan adecuadamente la diversidad de mujeres, hombres y personas no binarias y capturan todos los aspectos de sus vidas.

**Miden brechas de género**, entendidas como la distancia que queda por recorrer para el logro de la igualdad (cierre o apertura) de varios fenómenos, tales como la diferencia en los salarios, en los niveles educativos, en la participación política, etc.

**Calculan los cambios en las brechas por género** (cierre o apertura) de varios fenómenos, tales como la diferencia en participación en instancias participativas o en la toma de decisión, etc.

Son instrumentos concretos y prácticos para **evaluar los avances en equidad e igualdad de género**.

Desde el punto de vista de la **producción de indicadores**, éstos se desarrollan a partir de métodos que toman en cuenta estereotipos y factores sociales y culturales que pueden inducir sesgos de género en los datos.

Consideraciones para la elaboración de un sistema de indicadores, basado en la propuesta de la consultora Sud Austral (2022).

Considerar las **brechas de género** definidas en el proceso de evaluación de la vulnerabilidad

Elaboración de un primer **listado de potenciales indicadores**, caracterizados en función del nivel de representatividad que tiene (nacional, regional, comunal, local), años de actualización (trimestral, semestral, anual u otra), organismo responsable de su levantamiento y capacidad de desagregación por grupos sociales claves.

Identificar qué indicadores tienen fuente de información disponible y cuáles requieren ser levantados con el fin de hacer la línea de base.

Definir la **fórmula** y los criterios de obtención/cálculo, periodicidad, entre otros.

Evaluar cumplimiento criterios SMART (específicos, medibles, atribuibles, realistas y focalizados)

**Selección de indicadores definitivos**. En función de la factibilidad de tenerlos disponibles previo a la implementación y durante la implementación.

Construir una **ficha de caracterización de cada indicador** y sistematizar la información en formato digital.

## 5.2.3 Implementación

Para asegurar la efectiva integración de la perspectiva de género en la etapa de implementación, es esencial adoptar medidas que aborden aspectos éticos y elementos no verbales al comunicar y difundir la política climática. Esto implica la capacitación en perspectiva de género interseccional al momento de presentar de forma audiovisual la política y su plan de acción. No se trata solo de transmitir información, sino de reconocer la importancia de cómo se comunica y presenta esta información según sea el contexto.

La justificación de esto radica en que la manera en que se comunica y presenta una política climática puede influir significativamente en su aceptación y efectividad, especialmente en lo que respecta a la equidad de género, inclusión, derechos sociales, ambientales y derechos de las comunidades indígenas. Implementar medidas que fortalezcan capacidades con perspectiva de género interseccional puede impactar en las percepciones y experiencias de género de las partes interesadas. Así, se fortalecen los fundamentos éticos de la política y se facilita una comunicación más efectiva y empática, lo que puede aumentar la adhesión y el impacto positivo de la política en la comunidad y en particular en las mujeres y otros grupos reticentes.

<sup>38</sup> Cabe destacar que para llevar a cabo eficazmente esta herramienta, se recomienda haber completado previamente el [Paso 2: Mapeo de grupos sociales claves](#) en situación de vulnerabilidad y el [Paso 6: Evaluación de riesgos](#) que en el contexto de evaluar la vulnerabilidad ante amenazas climáticas, establece brechas de género que son insumo para la elaboración de metas.

## Paso 10: Definir e implementar medidas que fortalecen capacidades con perspectiva de género interseccional.

La implementación de capacidades y sensibilización con perspectiva de género interseccional está directamente vinculado a las estrategias de comunicación efectivas y no sexistas en la implementación y desarrollo del instrumento. Esto puede ser observado al momento de difundir la política y su plan de acción o, incluso, transparentar cuentas. Esto es fundamental al momento de eliminar conductas discriminatorias, evitar la reproducción de prejuicios culturales y de género, así como también, avanzar hacia el uso de formas de lenguaje inclusivas y accesibles.

Este punto es fundamental, especialmente considerando que, al momento de presentar y difundir el desarrollo o resultados de políticas públicas, generalmente se realiza a través de fotografías y recursos audiovisuales. Muchas veces esto ha sido un problema pues algunas propagandas han sido denunciadas por tener imágenes que reproducen estereotipos de género, prejuicios culturales y raciales, lo cual se comprende como “violencia simbólica”. A continuación, se presentan algunas recomendaciones y herramientas que deben ser consideradas al momento de utilizar representaciones de carácter audiovisual, ya sea pancartas, fotos, videos, presentaciones o cualquier otro material gráfico, considerando aspectos éticos y no verbales:

### Herramienta 10A: Algunos consejos para implementar comunicaciones efectivas al momento de presentar y difundir políticas

Representar a mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad participando activamente en diversos aspectos de la vida pública y privada (en el hogar, la escuela, el trabajo, la vida pública, familiar y comunitaria).

Elegir imágenes que presenten a mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad y hombres en roles no tradicionales y no estereotipados.

Considerar las múltiples identidades complementarias de las personas en el trabajo y en el hogar. Por ejemplo, una mujer de negocios también puede ser una cuidadora, y un cuidador también puede ser un hombre de negocios.

Potenciar la representación de mujeres y otros grupos en situación de vulnerabilidad en posiciones de autoridad.

Asegurar la inclusión y equilibrio en la representación de mujeres, grupos en situación de vulnerabilidad y hombres de diversos orígenes raciales/étnicos, identidades culturales, edades y personas con movilidad reducida o en situación de discapacidad.

Al momento de presentar, difundir o desarrollar la política, es fundamental que en todo momento se incorporen y transparenten los aspectos éticos, es decir, dar seguridad que los datos utilizados estarán resguardados de forma anónima (si así se solicita) y que solo serán parte del estudio.

Al momento de presentar y difundir la política a las personas beneficiarias, es fundamental incluir imágenes que representen geográficamente a estas personas. Es decir, que incorporen el contexto local, identitario y comunitario.

Al momento de presentar y difundir la política, es relevante que el uso de información y fotografías de personas, comunidades o elementos identitarios, se utilicen con respeto y con el consentimiento previo e informado. Esto es fundamental si la política está dirigida a comunidades indígenas.

Al momento de presentar y difundir la política a las personas beneficiarias, es importante considerar la postura, expresiones, gestos, posición y vestimenta para transmitir seguridad, equilibrio, igualdad de estatus y/o autoridad. Por ejemplo, evitar representar a hombres detrás de escritorios y mujeres de pie al lado, o a un hombre explicando algo a un grupo exclusivamente de mujeres.

Al momento de presentar y difundir la política a las personas beneficiarias, es importante asegurar que la vestimenta y apariencia de las personas sea apropiada para el contexto. Por ejemplo, no utilizar vestimenta de trabajo formal empresarial o modelos de moda si la política está orientada a beneficios presupuestarios destinados a mujeres rurales agrícolas, etc.

Al momento de presentar y difundir la política a las personas beneficiarias, es importante asegurar que el material audiovisual o texto sea inclusivo para personas no videntes, personas sordas o personas que hablen otros idiomas. Por ejemplo, agregar descriptores visuales y considerar en el equipo gestor a personas que hablen lengua de señas, mapudungun/mapuzungun, quechua, creole, etc.

Al momento de presentar y difundir la política a las personas beneficiarias, es importante asegurar que el material audiovisual se centre en los roles de las personas beneficiarias y no en su apariencia física.

**Fuente:** Elaboración propia en base a Value for women (2019)

## 5.2.4 Monitoreo y evaluación

La subetapa de monitoreo y seguimiento hace alusión a un proceso continuo durante la implementación del plan de adaptación y tiene por objetivo medir el desempeño a partir de los indicadores establecidos en la línea de base.

La fase de **monitoreo** es considerada una herramienta práctica para la recolección de datos de forma sistemática durante la implementación de un proyecto, por parte del equipo gestor, un ejemplo de su aplicación es la recopilación de datos desagregados por categorías de la interseccionalidad en instancias participativas, para así identificar si se está cumpliendo con el lineamiento de participación efectiva. Mientras que la sub-etapa de **seguimiento** hace referencia al análisis continuo en la gestión de proyectos que se realiza a partir de la recopilación y análisis sistemático de datos, en función de los indicadores del proyecto, y que también es ejecutado por el equipo gestor.

Las acciones de monitoreo y seguimiento son fundamentales para asegurar la resiliencia del plan, en este sentido, busca dar alertas en torno a ciertas dificultades que pueden poner en riesgo la adecuada implementación de las medidas. Para ello, esta fase considera un criterio que plantea analizar, mediante indicadores de género, el desempeño general del plan durante su implementación.

### Paso 11: Monitorear el proyecto mediante indicadores de género interseccional

Para poder medir el desempeño de la medida es crucial hacer un trabajo de recopilación de datos de manera sistemática por medio del monitoreo para conocer el efecto que tuvo la medida en el proceso de abordaje de las brechas de género, y posteriormente se analiza en la sub-etapa de seguimiento, en la cual los indicadores de línea base (presentados en el Paso 9: Elaborar línea de base) son fundamentales para poder ver el efecto progresivo de la medida a partir de su comparación.

Los indicadores pertinentes para esta sub-etapa son los indicadores de proceso y de desempeño (ONU Mujeres (2014) y DIPRES (2021) puesto que permite identificar si los objetivos establecidos se están logrando durante la misma implementación, por medio de la medición de cambios en el corto plazo con respecto al progreso del cumplimiento de los lineamientos establecidos en el proyecto en el caso de los indicadores de proceso, mientras que los indicadores de desempeño son aquellos que verifican el avance y cumplimiento de la política de soluciones de adaptación con carácter de política género responsiva.

En esta etapa los indicadores de proceso son un gran aporte para monitorear los objetivos del proyecto, y también si es que se está cumpliendo con la incorporación de la perspectiva de género interseccional. Para ello se recomienda el uso de preguntas orientadoras, como las presentadas a continuación.

#### Herramienta 11A: Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de proceso.

Tipo de indicador	Ejes a considerar	Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores
Indicadores de proceso	Participación inclusiva y efectiva	¿Se garantizan las condiciones apropiadas para la participación de grupos históricamente marginados con pertinencia territorial (mujeres, diversidades y disidencias sexo-génerica, personas mayores, personas racializadas, entre otros)?
	Comunicaciones efectivas y no sexistas	¿Se garantiza el acceso abierto y equitativo a la información sobre el proceso de implementación de la política? ¿La forma de comunicación reproduce estereotipos de género o replica formas de

		violencia? ¿Se considera la inclusión de la diversidad funcional para la estrategia de comunicación?
	<b>Cumplimiento          indicadores          base</b>	línea ¿Las brechas en el área de intervención son por cuestiones culturales, económicas, sociales o políticas? ¿Se cumplieron los objetivos planteados en el diseño del proyecto? ¿la perspectiva de género interseccional fue incluida de manera transversal en todas las etapas de elaboración de la política?

La evaluación<sup>39</sup> es la etapa final de la elaboración de una política pública, en la cual se verifica el cumplimiento de objetivos y metas planteados en la formulación de un proyecto, a partir de sus resultados e indicadores y para el caso de esta guía y lo sugerido en los planes de adaptación debe considerar como base los indicadores de género establecidos en la etapa de planificación. Su importancia recae en ser considerada tanto como una herramienta de aprendizaje de la acción climática para futuros procesos de toma de decisiones con mayor efectividad, como también por permitir la articulación y coordinación entre sectores a partir de los análisis resultantes (Cepal, s/f).

Durante la etapa de evaluación es necesario establecer una base sobre la cual estandarizar los procesos de verificación de cumplimiento de objetivos y lineamientos, para ello se plantea una pregunta central: *¿cómo se evalúa con perspectiva de género interseccional?* para responder se propone seguir 3 fases que a su vez contienen sub-etapas, que serán presentadas a continuación:

La fase I contiene las sub-etapas de preparación, en donde se conforma el equipo evaluador independiente al equipo gestor<sup>40</sup>, y la sub-etapa de planificación, donde se determina si están las condiciones para realizar la evaluación, si es viable, se identifican las partes interesadas y se diseña la forma de trabajo para implementar la verificación del cumplimiento de las metas y lineamientos del proyecto.

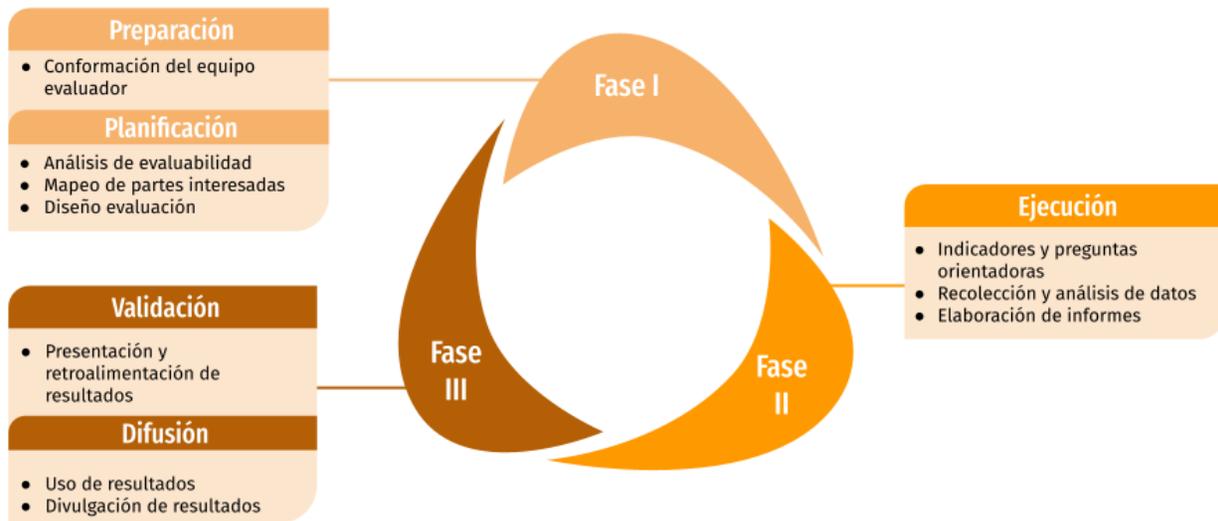
La fase II es la ejecución de la evaluación, la que consta de un proceso de recolección y análisis de datos guiado por preguntas indicadoras a partir de indicadores de género y preguntas orientadoras, para luego elaborar informes. Finalmente, la fase III que incluye la validación del contenido por medio de instancias de presentación y retroalimentación de los resultados, y termina con la difusión, que hace referencia tanto al uso de resultados para sistematización y/o para su uso en otros proyectos, como la divulgación de estos.

Para una mayor facilitación para incluir la evaluación con una etapa crucial en el ciclo del plan de adaptación, a continuación, se presenta una herramienta pensada para acompañar el proceso de elaboración de la evaluación con perspectiva de género interseccional.

**Figura 5.2: Fases de la evaluación.**

<sup>39</sup> Para mayor información sobre las herramientas metodológicas recomendadas para llevar a cabo una evaluación se recomienda revisar los documentos de ONU Mujeres: [Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad](#) (2014) y [Manual de evaluación: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#) (2015)

<sup>40</sup> La importancia de la autonomía del equipo evaluador respecto al equipo gestor se debe a que es crucial garantizar que la evaluación esté libre de influencias indebidas y que genere informes imparciales (ONU Mujeres, 2015), es por ello que se recomienda considerar este paso desde el inicio del proyecto, para establecer la contraparte evaluadora.



Fuente: Elaboración propia en base a ONUMUJERES, 2014.

## Paso 12: Evaluar plan con perspectiva de género interseccional

La evaluación se configura como una oportunidad de aprendizaje, mejora y articulación de acciones entre distintos organismos a partir de los resultados de la política. Por ello es relevante la verificación de su contenido en todas las etapas, desde el enfoque de adaptación con enfoque de género interseccional.

Es crucial que se considere la aplicación de los ejes esenciales en las tres fases presentadas anteriormente, fase I que incluye preparación y planificación, fase II de ejecución de la evaluación del plan y la fase III, la validación de contenido y difusión de los resultados a partir de la evaluación. A continuación, se presentan herramientas útiles para la integración de la perspectiva de género en las distintas fases de la evaluación

Durante la preparación de la evaluación se recomienda priorizar que las y los integrantes del equipo cumplan con tener formación en perspectiva de género interseccional y de conocimiento técnico sobre soluciones de adaptación, en caso de no ser así, es necesario potenciar capacitaciones para el equipo y solicitar asesoría de una experta en perspectiva de género interseccional.

Para facilitar el proceso de revisión de capacidades del equipo evaluador se presenta a continuación una herramienta para el desarrollo de capacidades y sensibilización del equipo evaluador en relación al enfoque de género.

**Herramienta 12A: Conformación y sensibilización del equipo evaluador.**

Capacidades	Requerimientos para la incorporación de perspectiva de género interseccional	Preguntas orientadoras
Conocimiento y experiencia sobre perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y experiencia aplicando perspectiva de género interseccional</li> <li>• Capacitaciones para desarrollo de capacidades en perspectiva de género interseccional</li> </ul>	¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en la integración de la perspectiva de género interseccional? ¿Cuántas?
Conocimiento y experiencia sobre pilares esenciales de la transversalización de perspectiva de género	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento y experiencia sobre cada uno de los criterios transversales</li> <li>• Evaluación de capacidades y sensibilización</li> <li>• Evaluación sobre procesos participativos con perspectiva interseccional</li> <li>• Evaluación comunicaciones efectivas y no sexistas</li> <li>• Evaluación de indicadores</li> <li>• Evaluación de PPG</li> <li>• Capacitaciones para desarrollo de capacidades en perspectiva de género interseccional y su aplicación</li> </ul>	¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en transversalización de perspectiva de género? ¿Cuántas?
Conocimiento y experiencia sobre medidas de adaptación y perspectiva de género interseccional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento sobre la aplicación de la perspectiva de género interseccional en políticas climáticas.</li> <li>• Capacitaciones para desarrollo de capacidades en perspectiva de género interseccional y su aplicación</li> </ul>	¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en la integración de la perspectiva de género interseccional en políticas climáticas? ¿Dentro del equipo hay personas con conocimientos sobre impactos diferenciados y cómo abordarlos?
Conocimiento y experiencia y conocimiento de enfoques y métodos participativos, y capacidades de investigación y de relacionarse con comunidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generar condiciones de participación efectiva e inclusiva</li> <li>• Tener capacidades para abordar instancias participativas complejas<sup>41</sup></li> </ul>	¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en la aplicación de métodos mixtos? ¿Dentro del equipo hay personas con experiencia planificando y gestionando instancias participativas inclusivas? ¿Se tienen los recursos humanos para gestionar las instancias participativas? ¿Dentro del equipo hay personas con experiencia en relacionamiento con la comunidad?

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU Mujeres (2015).

Durante la fase II es necesario que exista comunicación directa entre el equipo evaluador y el equipo gestor, para así contar con los antecedentes necesarios que permitan una evaluación integral, y para lo cual la información obtenida en monitoreo y seguimiento es crucial, y así facilitar el proceso de elaboración de indicadores. Pero es necesario considerar que el brindar apoyo al equipo de evaluación no debe interferir con el proceso de la evaluación en formas que pudieran poner en peligro la imparcialidad de esta (ONU Mujeres, 2014).

<sup>41</sup> Considerar “situaciones de alta vulnerabilidad, como puede ser de mujeres que viven violencia doméstica o grupos de indígenas desplazados, por ejemplo, se deben considerar protocolos especiales para la realización de entrevistas” (ONU Mujeres, 2015, p.13)

Como ya se planteó previamente, los indicadores son los elementos que orientan la recopilación de información, basándose en los objetivos del proyecto. Entre los indicadores útiles para la etapa de evaluación se encuentran los indicadores de eficiencia, de eficacia, pertinencia, impacto, efecto, entre otros. Cada uno de estos indicadores puede nutrirse de preguntas clave de evaluación, tales como:

### Herramienta 12B: Recomendaciones para la elaboración de indicadores de evaluación con perspectiva de género interseccional

Tipo de indicador	Definición	Preguntas orientadoras para la elaboración de indicadores de evaluación con perspectiva de género interseccional
<b>Indicadores de producto</b>	Indicadores que permiten evaluar los bienes y servicios que reciben directamente los y las usuarias de la política pública con enfoque de género interseccional. Es el efecto más inmediato que reciben las y los destinatarios del plan.	¿Se logró llegar a la población objetivo por medio del presente plan? ¿Qué bienes y servicios recibió la población objetivo a partir del plan? ¿Qué porcentaje de la población objetivo se vio directamente beneficiada?
<b>Indicadores de efecto</b>	Miden resultados intermedios en cuanto a capacidades, uso, acceso y control de recursos y toma de decisiones. Corresponden al nivel de resultados y productos del plan.	¿Qué brecha se logró abordar a partir del plan? ¿Se logró aminorar alguna de las brechas a partir del plan? ¿La implementación logra cumplir con los objetivos de género establecidos en la identificación y diseño de medidas?
<b>Indicadores de eficacia</b>	Es la relación que existe entre los objetivos planteados en el plan y sus resultados obtenidos.	¿Se lograron los objetivos establecidos en la identificación y diseño de medidas? ¿El plan significó un beneficio para la población objetivo? ¿Existió algún impedimento (institucionales, normativas, de conocimiento de capacidades, financieras, etc.) para lograr el cumplimiento de los objetivos? ¿Existió algún facilitador para lograr el cumplimiento de los objetivos?
<b>Indicadores de eficiencia</b>	Relaciona el resultado del plan con los costos.	¿El uso del presupuesto fue acorde a los objetivos presentados en la etapa de identificación y diseño de medidas? ¿El presupuesto fue suficiente para abordar objetivos de género? ¿La priorización de medidas de adaptación fue acorde al presupuesto?
<b>Indicadores de impacto</b>	Indicadores que miden los cambios a largo plazo. Corresponden al propósito y objetivo general del plan.	¿La medida de adaptación es eficaz en abordar la problemática identificada y beneficiar a la mayor cantidad de personas?
<b>Indicadores de aprendizaje</b>	Indicadores que miden lecciones aprendidas a partir de la implementación del plan.	¿Cuáles fueron las lecciones aprendidas durante el proceso de implementación del plan? ¿Faltó incorporar algún factor relevante? ¿Qué brechas debieran ser consideradas para el diseño de nuevas medidas? ¿cómo se podrían solucionar? ¿Quiénes facilitaron la ejecución de medidas? ¿Se debería reforzar su participación? ¿Cómo se podría reforzar?

Fuente: Elaboración propia a partir de ONU Mujeres (2014).

Y para una revisión general durante el desarrollo de la evaluación, se recomienda el uso de una lista de verificación de requerimientos para la evaluación con perspectiva de género interseccional, cuyo objetivo es facilitar la incorporación de la perspectiva de género durante todas sus fases.

### Herramienta 12C: Lista de verificación de requerimientos para la evaluación con perspectiva de género interseccional<sup>42</sup>

<b>Fase I</b>	
<i>Preparación</i>	
Conformación del equipo evaluador	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Autonomía respecto al equipo gestor del proyecto y/o política pública.</li> <li>• Se incluyen integrantes del equipo con conocimientos sobre medidas de adaptación al cambio climático y su nexo con perspectiva de género interseccional.</li> <li>• Se incluyen integrantes del equipo con conocimiento y experiencia aplicando análisis de género.</li> <li>• Se incluyen integrantes del equipo con conocimientos, experiencia y capacidades para el desarrollo de enfoques y métodos participativos.</li> </ul>	
<i>Planificación</i>	
Análisis de evaluabilidad	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Existencia suficiente de registro y datos fiables para la evaluación</li> <li>• Indicadores de línea base cumplen criterios SMART (específico, medible, alcanzable, relevante, temporal)</li> <li>• Existencia de indicadores de género con enfoque interseccional</li> </ul>	
Mapeo de partes interesadas	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar un análisis de partes interesadas, tomando en cuenta a las y los titulares de derechos que pertenecen a los grupos vulnerados</li> <li>• Recopilación de opiniones y experiencia en instancias participativas inclusivas y efectivas, garantizando la seguridad y confidencialidad de las y los participantes.</li> </ul>	
Diseño de la evaluación	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición de la metodología de evaluación (que incluya métodos mixtos e instancias participativas efectivas e inclusivas), consideración de elementos identificados a partir del análisis de evaluabilidad</li> <li>• Definición de la duración de la evaluación</li> </ul>	
<b>Fase II</b>	
<i>Ejecución</i>	
Recolección y análisis de datos	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sistematización de información considera datos de todas las etapas de la elaboración de la política</li> <li>• La recolección de datos, particularmente en instancias participativas y entrevistas, se basa en los pilares esenciales.</li> </ul>	
Preguntas orientadoras e indicadores	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Preguntas orientadoras consideran los pilares esenciales presentados en la lista de chequeo</li> <li>• Indicadores consideran a los distintos grupos identificados en el mapeo de partes interesadas</li> <li>• Indicadores de género cumplen criterios SMART (específico, medible, alcanzable, relevante, temporal)</li> <li>• Se incluyen indicadores de producto, de efecto, de eficacia, de eficiencia y de impacto</li> </ul>	
Elaboración de informes	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Considera que las comunicaciones sean no sexistas ni repliquen estereotipos sobre grupos históricamente vulnerados</li> <li>• El procesamiento de la información sirve como insumo de aprendizaje para otras políticas</li> </ul>	
<b>Fase III</b>	
<i>Validación</i>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación y retroalimentación de resultados en instancias guiadas por expertas con perspectiva de género</li> </ul>	

<sup>42</sup> Para mayor información sobre las herramientas metodológicas recomendadas para llevar a cabo una evaluación se recomienda revisar los documentos de ONU Mujeres: [Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad](#) (2014) y [Manual de evaluación: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género](#) (2015)

- interseccional
- Creación de instancias de presentación, retroalimentación y validación de resultados frente a las partes interesadas, especialmente de grupos vulnerados
- Consideración de la retroalimentación para el enriquecimiento de la evaluación

#### *Difusión*

##### Uso de resultados

- Uso de resultados en insumos de capacitación en soluciones de adaptación y perspectiva de género interseccional
- Reconocer las áreas de mejora, lecciones aprendidas y buenas prácticas que deberían aplicarse en futuras intervenciones

##### Divulgación de resultados

- Divulgación por medio de una estrategia de comunicación efectiva, inclusiva y no sexista
- Sistematización de resultados en medios de libre acceso que cumplen con principio de transparencia activa (incluyendo plataformas digitales y actividades comunitarias)
- Informa sobre los resultados diferenciados por género de las inversiones en adaptación para identificar si existe una tendencia.

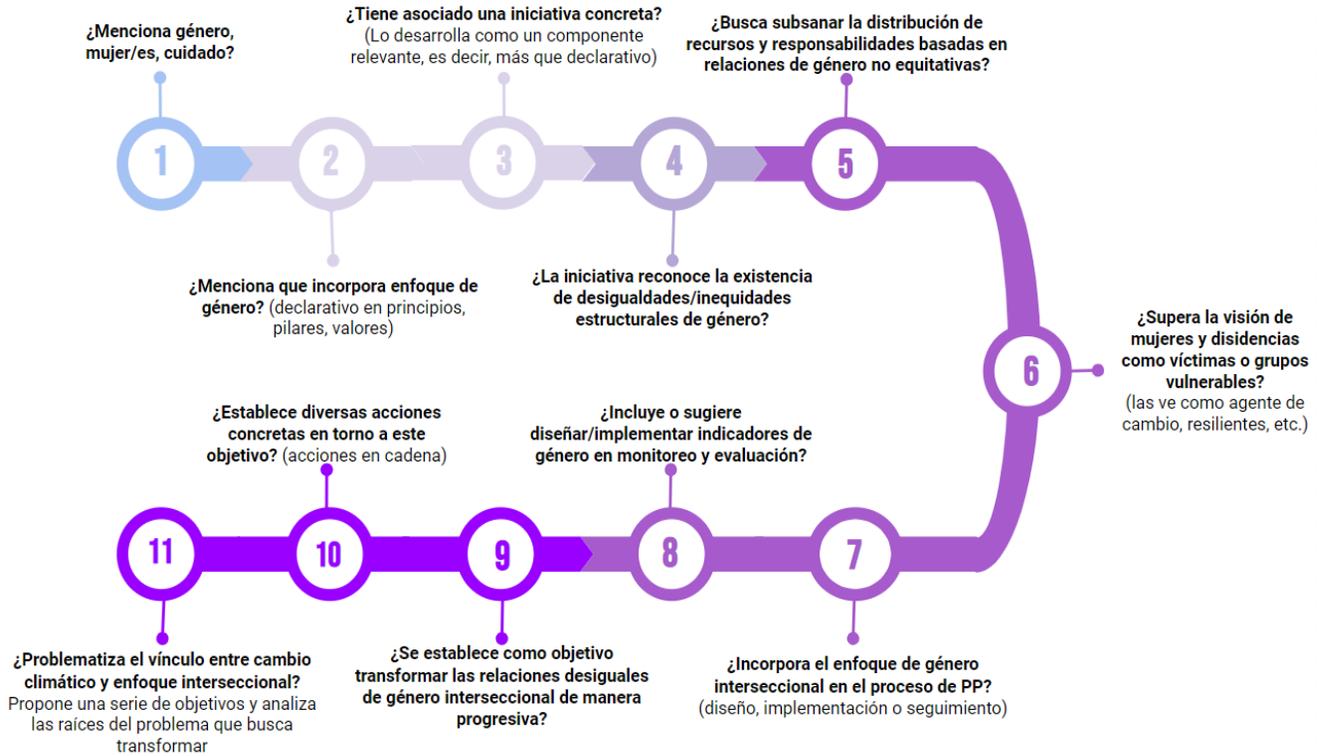
Fuente: Elaboración propia a partir de ONU Mujeres (2014)

En último lugar, un posible abordaje de la evaluación es el ejercicio de identificar el tipo de perspectiva de género<sup>43</sup> que incorpora una política pública. Para ello, se recomienda el uso de la siguiente matriz con preguntas orientadoras. Estas deben ser respondidas de manera binaria (es decir si o no) dependiendo del contenido del instrumento analizado, el número y color que aplica se corresponde con la gradiente de colores presentada en la tabla X. El desempeño obtenido en las preguntas, permite clasificarla en un tipo de perspectiva<sup>44</sup>, lo que a su vez permite saber si el proyecto ha incorporado la perspectiva de género interseccional de manera efectiva.

<sup>43</sup> Como fue presentado previamente, los tipos de perspectiva de género se encuentran en una gradiente, en donde se encuentran: **género ciega**, **género neutral**, **género específica**, **género sensible**, **género responsiva** y **género transformadora**. Para mayor información se puede revisar el apartado ¿QUÉ ES LA PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y CÓMO SE RELACIONA CON EL CAMBIO CLIMÁTICO?

<sup>44</sup> Para la pregunta número 6. Tal como se menciona en el escrito, si bien las mujeres y otros grupos están en situación de vulnerabilidad, también son agentes de cambio ya que poseen conocimientos y prácticas que permiten la resiliencia de los ecosistemas a través de sus modos de vida, como es el caso de mujeres líderes medioambientales. El problema es que sus conocimientos son invisibilizados por la cultura patriarcal y no siempre son contemplados en la elaboración y desarrollo de políticas públicas.

**Figura 5.3: Matriz de clasificación de perspectiva de género.**



Fuente: Elaboración propia

**Tabla 5.2. Simbología para clasificación de perspectiva de género.**

género ciega	género sensible
género neutral	género responsiva
género específica	género transformadora

## 6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Las desigualdades de género afectan todo el orden social y, por lo tanto, impactan en la resiliencia de las sociedades, frente a los riesgos del cambio climático. En este sentido, el bienestar de las personas y las posibilidades con las que cuentan para ser más o menos resilientes a la crisis climática depende fuertemente del género y de su intersección con otras dimensiones de la identidad, como el origen étnico-racial, lo etario y lo territorial. Estas categorías, además, no operan de manera aislada e independiente del contexto histórico, social y cultural en que se sitúan. Muchas veces estas dimensiones pueden combinarse de manera tal que incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente disímiles entre las personas y sus respectivas posibilidades de acceso al bienestar. Lo anterior no significa que estas dimensiones por sí solas sean un menoscabo social: por ejemplo, no es una desventaja pertenecer a una población indígena, vivir en una zona rural o ser mujer, pero lo que sí se sabe, de acuerdo a los datos actuales, es que el entrecruce de estas dimensiones ha significado que ciertas personas vean disminuidas sus oportunidades y acceso a un buen vivir. (FAO, 2022, p.2). Es por esto que la perspectiva de género debe ser trabajada en conjunto con el enfoque interseccional, ya que éste permite reconocer y abordar la presencia simultánea de diversas dimensiones, cuyas características influyen en cómo las sociedades distribuyen el poder y, por tanto, devienen en limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas y los colectivos, cuando dicha distribución es inequitativa.

Las brechas transversales y sectoriales más relevantes incluyen: acceso desigual a recursos<sup>45</sup>, acceso desigual a la información<sup>46</sup>, así como también, brechas respecto a la autonomía económica y acceso a servicios financieros<sup>47</sup>. De la misma forma, se identifican brechas estructurales que sostiene estas desigualdades: estas se expresan a través de la división sexual del trabajo, en donde las labores de cuidado y domésticas son invisibilizadas, lo que genera que aumente la carga laboral para las mujeres y tenga como consecuencia dificultades en la movilidad, disminución en el tiempo de ocio y descanso, y problemas en la salud física y mental.

En relación con esto, la guía recomienda considerar tres ejes para la transversalización de la perspectiva de género, estos son:

1. Facilitar espacios de participación inclusiva y efectiva de grupos sociales, con perspectiva interseccional, en instancias de trabajo y procesos participativos.
2. Establecer comunicaciones efectivas y no sexistas en todo el proceso de evaluación de riesgos, identificación y diseño, implementación, monitoreo y seguimiento y evaluación de la política.
3. Elaborar indicadores de género, con perspectiva interseccional, y aplicar en todas las etapas de la política.

Estos ejes deben ser aplicados de forma transversal en la elaboración de los criterios y herramientas presentados en esta guía, ya que a través de su uso es posible cumplir con la transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de políticas de acción climática. El objetivo de este apartado es facilitar que las políticas sean adecuadas para los diversos contextos, favoreciendo que sus posibilidades de implementación sean exitosas y, al mismo tiempo, avanzar de forma eficaz en la reducción de las brechas de género y la situación de vulnerabilidad frente al cambio climático.

Aunque este documento se centra en tres ejes, para la transversalización de la perspectiva de género responsiva en las políticas de acción climática, es importante destacar dos ejes adicionales que, aunque actualmente presentan importantes brechas de factibilidad, cobran relevancia en el contexto internacional. Estos ejes son i) contar con profesionales con experiencia y formación en perspectiva de género interseccional

<sup>45</sup> Tales como, brechas de acceso a la propiedad de la tierra, energías y calefacción “limpias y seguras”, agua potable, infraestructura verde, gris y de vivienda, entre otros.

<sup>46</sup> Refiere a brecha digital, niveles de alfabetización, falta de acceso a capacitaciones e instancias de formación, entre otras.

<sup>47</sup> Las brechas económicas están relacionadas con acceso a trabajos remunerados e igualdad salarial y brechas de acceso financiero refieren a subsidios, fondos y créditos.

para el desarrollo constante de capacidades y sensibilización del equipo gestor, y ii) considerar presupuestos con perspectiva de género (PPG). Estas recomendaciones apuntan hacia una mayor robustez y eficacia en la promoción de la igualdad de género en las políticas climáticas a nivel global.

Si bien el primer eje adicional se vincula con los pasos 1, 4 y 10, es importante que se transversalice a todas las acciones, ya que, para elaborar un plan de adaptación con perspectiva de género interseccional, es esencial desarrollar capacidades en los equipos gubernamentales a nivel nacional, regional y comunal, responsables de su implementación. Esto implica fortalecer la formación en género y cambio climático para profesionales y expertos de diversas áreas, así como fomentar la participación activa de personas con experiencia en género en los equipos de gestión. Un punto relevante en esta materia es que al momento de iniciar una política o programa, el equipo gestor cumpla con los perfiles de expertise en género y cambio climático, con la finalidad de superar estereotipos y brechas de género que mantienen a las mujeres en situaciones de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se fomenta la valoración y el fortalecimiento del liderazgo y las contribuciones de grupos históricamente excluidos de las iniciativas relacionadas con el cambio climático y medioambiente.

En cuanto al segundo eje adicional relacionado con el PPG, es importante destacar que esto está sujeto a los mandatos establecidos por el Ministerio de Hacienda. La Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES) ya está trabajando en iniciativas relacionadas con el PPG y ha proporcionado algunos lineamientos y estrategias en su informe más reciente. En este contexto, resulta relevante que el Ministerio del Medio Ambiente (MMA) y otros ministerios comiencen a desarrollar capacidades y conciencia en esta área a medida que el Ministerio de Hacienda y la DIPRES pongan a disposición instrumentos factibles<sup>48</sup>.

En general, la integración de la perspectiva de género en los presupuestos es esencial, ya que el gasto público nunca es neutral en cuanto al género. Son tres ejes principales en los que se recomienda considerar la perspectiva de género en los presupuestos (Red Global del PNAD y CMNUCC, 2019; DIPRES, 2022):

1. Sensibilización y capacitación en PPG: Capacitar en género y cambio climático, crear roles de asesoramiento en género y promover la sensibilización con enfoque de género antes de implementar políticas de adaptación.
2. Reducción de brechas y barreras: Asignar recursos para medidas que promuevan la igualdad de género, incluyendo capacitación específica y acceso equitativo a recursos financieros, especialmente para grupos vulnerables.
3. Compromisos y seguimiento: Realizar un seguimiento constante para asegurar el cumplimiento de los compromisos en PPG, involucrando a participantes y divulgando resultados.

Por otra parte, para el caso de las “Orientaciones para el diseño e implementación de medidas de adaptación género-responsivas”, es importante destacar que los 12 pasos propuestos se presentan en el orden sugerido para lograr una efectiva transversalización de la perspectiva de género en la elaboración de medidas de adaptación. Aunque la guía se aplique de manera gradual, es fundamental considerar tanto el orden presentado como la continuidad de los pasos. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que la aplicación y secuencia de estos pasos variarán en función de la política climática que se requiera implementar. En otras palabras, el uso y la secuencia de los pasos dependen de los tiempos, la orientación y los alcances específicos de la política o medida en cuestión.

De la misma forma, las herramientas incluidas en cada paso tienen como finalidad presentar ejemplos de aplicaciones prácticas y facilitar su aplicación en el desarrollo de políticas climáticas género responsivas. Sin embargo, estas herramientas no deben ser consideradas como las únicas formas de aplicar los criterios, sino como una opción entre las múltiples expresiones concretas de los mismos. En esta línea, se incentiva a los

<sup>48</sup> La DIPRES, en su informe más reciente (DIPRES, 2022), destaca la necesidad de seguir etapas y estrategias con herramientas para implementar un PPG y alcanzar sus objetivos. Esto implica considerar las dimensiones técnicas y políticas observadas en países con experiencia en PPG. La Herramienta N° II, disponible en el **Anexo 2** de este documento, presenta dos categorías de características para fortalecer los procesos de presupuestos con perspectiva de género: 1) Técnicas e institucionales y 2) Políticas.

equipos a elegir herramientas adecuadas a la realidad territorial donde se implemente la política, que puede ser a nivel nacional, sectorial, regional, o comunal.

Por último, es importante señalar que, si bien la guía busca entregar lineamientos que permitan lograr la transversalización de la perspectiva de género, al menos responsiva, y que esto es un gran avance para la elaboración de políticas climática, es importante avanzar hacia la transversalización total de la perspectiva de género en la acción pública, es decir, esfuerzos para transversalizar la perspectiva de género interseccional en todas las agendas ministeriales por medio de articulaciones institucionales. Considerando lo anterior, es necesario reconocer que la incorporación de la perspectiva de género implica desafíos importantes, ya que requiere cambios estructurales que permitan modificar patrones culturales y sociales. Es a través de estos cambios estructurales que se deben incrementar los esfuerzos en transversalizar la perspectiva de género, especialmente en marcos normativos e instituciones públicas, pues contribuye a generar un entorno favorable para que la sociedad pueda avanzar en esta dirección.

## 7 ANEXOS

Este apartado presenta elementos e insumos para la profundización de la transversalización de la perspectiva de género interseccional a partir de las temáticas que fueron planteadas en la Guía. Los anexos están dirigidos a quienes quieran indagar y fortalecer sus conocimientos en la perspectiva género-responsiva.

**Figura A1: Etapas de elaboración “Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al Cambio Climático”.**



### 7.1 ANEXO 1: MARCO CONCEPTUAL, MARCO NORMATIVO Y RECOMENDACIONES

El presente documento responde al sexto objetivo específico del proyecto, el cual busca elaborar lineamientos para la construcción de soluciones de adaptación al menos género responsivas. Para ello, el objetivo seis cuenta con seis actividades, las cuales implican la realización de cuatro documentos:

1. Marco conceptual: se elabora a partir de un diagnóstico del estado actual en materia de género y adaptación al cambio climático, por medio de una revisión de literatura especializada científica y experiencias nacionales e internacionales en materia de género interseccional y cambio climático.
2. Línea base y síntesis de acciones vigentes de adaptación con enfoque de género al menos responsivo: se elabora a partir de una revisión exhaustiva de los medios oficiales (planes aprobados y publicados) que se encuentren vigentes y revisión de literatura gris<sup>49</sup>, para dar cuenta de las lecciones aprendidas, buenas prácticas, necesidades, brechas, barreras, desafíos, facilitadores y/o recomendaciones para la incorporación efectiva del enfoque de género. Se enriquecerá este informe con entrevistas exploratorias a 8 expertos/as en la temática.
3. Propuesta de indicadores para avanzar hacia la igualdad de género: se elabora a partir de un análisis crítico de la 'Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión del cambio climático' y el 'Manual de gestión para la integración del enfoque de género en acción climática'. El documento incluye también una propuesta de lineamientos generales para el diseño e implementación de soluciones de adaptación al menos género responsivas e idealmente género transformadoras.

Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático con enfoque de género al menos responsivo e idealmente género transformador con una mirada

<sup>49</sup> “La literatura gris, también llamada no convencional, semi-publicada, invisible, menor o informal, es cualquier tipo de documento que no se difunde por los canales ordinarios de publicación comercial, y que por tanto plantea problemas de acceso. Algunas características de la llamada literatura gris son: i) en el caso de documentos impresos son de producción limitada y tienen tiradas de pocos ejemplares; ii) no siguen necesariamente normas de las ediciones tradicionales como los libros y las revistas; ii) el contenido está dirigido a lectores especializados; y iii) no se ajusta a las normas de control bibliográfico” (Formación Universitaria, 2011, p.1).

interseccional: se elabora a partir de los documentos anteriores y las actividades asociadas a talleres con actores relevantes.

De manera particular, este documento refiere al Marco Conceptual del objetivo seis, en donde en un primer momento se requerirá comprender a qué nos referimos con el concepto de ‘género’ y la utilidad de la perspectiva de género para el análisis de la crisis climática, cuestiones que serán abordadas en profundidad en este documento. No obstante, en esta introducción es necesario destacar que la categoría de género no refiere sólo a mujeres, sino que es una categoría analítica que permite y es adecuada para analizar las relaciones sociales de género que incluyen tanto a hombres como a mujeres, niñas y niños, y toda la diversidad y disidencia sexo-genérica. “Es decir, el género permite comprender a cualquier sujeto social cuya construcción se apoye en la significación social de su cuerpo sexuado con la carga de deberes y prohibiciones asignadas para vivir, y en la especialización vital a través de la sexualidad. Las mujeres y los hombres no conforman clases sociales o castas; por sus características pertenecen a la categoría social de género, son sujetos de género” (Lagarde, 1996, p.14).

En términos prácticos, la perspectiva de género entrega herramientas analíticas para comprender que la realidad social se encuentra jerarquizada en función de la división entre lo masculino y lo femenino, o mejor dicho en lo masculinizado y feminizado en tanto son construcciones sociales. En este sentido, tanto lo masculino como sus pautas establecidas de conducta y la forma en que se construyen las relaciones sociales, operan bajo esta norma y se presentan como un ideal del sistema hegemónico sexo-género, que no involucran necesariamente a todas las realidades de la diversidad de hombres.

Además, la perspectiva de género puede ser nutrida con el enfoque interseccional. “La interseccionalidad es un enfoque y una metodología de análisis social que tiene como objetivo reconocer los diferentes tipos de desigualdad que se generan producto de la intersección de las dimensiones sociales que modelan la vida de las personas y los grupos” (FAO, 2022, p.2). Así, la perspectiva de género con enfoque interseccional, por medio del reconocimiento de la simultaneidad de una serie de dimensiones que organizan las sociedades, permite el análisis contextual de las múltiples experiencias y vivencias de las personas (edad, pertenencia a pueblos originarios, situación socioeconómica, orientación y/o identidad sexo-genérica, territorio, movilidad humana, etc.), destacando que no se es sólo mujer u hombre, sino que también el mundo se experimenta desde múltiples aristas. A nivel teórico, las primeras discusiones y análisis sobre el concepto de interseccionalidad fueron desarrolladas por feministas afrodescendientes, quienes lo describieron como un sistema de opresiones que se intersectan y que tiene diversas manifestaciones en estructuras como clase, género, racismo y sexualidad, que de no ser eliminadas, seguirán siendo una barrera para el empoderamiento de las mujeres negras (Patricia Hill Collins en Jabardo, 2012). Es por esto que observar la forma en que estas intersecciones operan permite avanzar en la comprensión de las diversas violencias estructurales, fortalecer la capacidad de agencia de las personas afectadas, reducir brechas y barreras, entre otras.

Considerando lo anterior, la planificación de marcos normativos relacionados con el cambio climático requiere considerar la multicausalidad de sus efectos, y particularmente la desigual distribución de sus impactos, tanto en acuerdos como en políticas de mitigación y de adaptación, sobre todo considerando que hay grupos que viven procesos de vulneración y que no todas las mujeres, hombres, clases, pueblos originarios, lugares, edades, etc., experimentan sus consecuencias de la misma forma (Andrijevic et al., 2020). Esto se debe, entre otras causas, a construcciones sociales y patrones culturales estructurales, donde por ejemplo, son las mujeres y diversidades y disidencias sexo-genéricas quienes son considerados responsables de las tareas tanto productivas como reproductivas (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2017; Garcés 2022), esto es lo que entendemos como ‘doble jornada’. Los trabajos reproductivos refieren a trabajos domésticos y de cuidados, son trabajos que generalmente no son remunerados y que son asignados en función de la división sexual del trabajo que genera que sean las mayoritariamente niñas y mujeres quienes se llevan una carga total de trabajo superior y con mayor precarización en comparación a hombres y niños (Carrasco, 2019; Rodríguez, 2015).

La perspectiva de género opera como un lente analítico para comprender en profundidad que la amenaza, exposición y vulnerabilidad al cambio climático, al igual que la resiliencia frente al mismo, no pueden ni deben pensarse desde una noción universalista. Para ello se requiere un primer compromiso para generar un

cambio epistemológico y metodológico de las personas involucradas en el quehacer de políticas y planes climáticos: poner en cuestión lo que creen universal y ajeno al análisis de género. Es por ello que este enfoque debe ser transversal a cualquier medida u acción que desee tomar, ya que de no tener la claridad analítica se corre el riesgo de generar políticas y acciones con poca o nula comprensión del medio y/o que profundicen las brechas, barreras y desigualdades ya existentes, y por lo tanto, se pierde la oportunidad de trabajar en acciones transformativas que avancen en la construcción de sociedades más justas y resilientes.

En lo que sigue, el documento contempla cinco secciones más de contenido. El siguiente apartado (5.2) presenta una revisión sistemática del marco normativo e institucional de políticas sobre cambio climático y la incorporación de la perspectiva de género interseccional, lo que permite conocer el nivel de desarrollo entorno a estas temáticas tanto a nivel internacional, regional como nacional, y así identificar elementos a considerar para la elaboración de la actualización del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Chile. La sección 5.3 aborda un marco referencial, donde se revisan apuntes para la discusión conceptual en torno al género, interseccionalidad y cambio climático por medio de una breve reflexión teórica y una argumentación sobre la importancia de la perspectiva de género con enfoque interseccional en el análisis medio ambiental y de cambio climático. La sección 5.4 por su parte aborda conceptualmente la transversalización de género en las políticas de acción climática, ahondando en consideraciones y aplicaciones generales al adoptar particularmente la perspectiva de género al menos responsivo en las políticas nacionales de adaptación. A continuación, la sección 5.5 aborda una reflexión sobre elementos a considerar al planificar políticas de adaptación partir de experiencias internacionales de adaptación. Finalmente, la sección 5.6 concluye el documento.

### 7.1.1 MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL, REGIONAL Y NACIONAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO INTERSECCIONAL Y CAMBIO CLIMÁTICO

Los primeros esfuerzos por incluir la perspectiva de género en materia de cambio climático se realizaron durante la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979). Su principal objetivo fue promover la igualdad de género y los derechos de las mujeres, teniendo implicancias directas en el abordaje de las capacidades de adaptación de las mujeres para enfrentarse a las consecuencias del cambio climático, así como también, garantizar su participación en la planificación e implementación de medidas pertinentes.

En términos de compromisos adquiridos por la comunidad internacional para garantizar la inclusión de la perspectiva de género en políticas y programas, destaca la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, impulsada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre las Mujeres (1995). Esta declaración incluye desarrollo sostenible, acuerdos directos con la Organización de Naciones Unidas y exige a los gobiernos transversalizar las perspectivas de género en sus iniciativas de desarrollo.

Por otra parte, un avance fundamental también lo fue la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, 2007), ya que permitió avanzar en el fortalecimiento de Derechos Humanos (en adelante DD.HH), tenencia tradicional de la tierra y el reconocimiento de los efectos del cambio climático en las poblaciones más vulneradas, como son las mujeres campesinas, pueblos originarios y otros grupos que históricamente han sido excluidos de las agendas para el desarrollo de los países. En relación con la perspectiva de género, las mujeres y niñas rurales, campesinas y pertenecientes a pueblos originarios generalmente son excluidas y no participan en los procesos de toma de decisiones sobre temas relevantes, incluido la distribución y uso de la tierra (Deere et. al, 2011). Sumado a lo anterior, poseen bajo acceso a los medios de producción, como la tierra, agua, semillas e insumos, lo cual puede implicar una mayor exposición significa a formas de precarización laboral, inseguridad económica y problemas de cobertura en los sistemas de protección social (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2019; 2017).

Con respecto a Marcos Normativos que han considerado lo anterior, se encuentra el ODS 5<sup>50</sup>, el ODS 13<sup>51</sup> y el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 aprobado en la tercera Conferencia

<sup>50</sup> Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

mundial de Naciones Unidas, que establece que “La participación de las mujeres es fundamental para gestionar eficazmente el riesgo de desastres [...] con perspectiva de género; es necesario que se adopten medidas de creación de capacidad con el fin de empoderar a las mujeres” (p.23).

Con relación a los Marcos Normativos regionales, destaca la Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030<sup>52</sup>, aprobada por los Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (en adelante CEPAL) en la XIII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Esta estrategia tiene por objetivo ser una hoja de ruta para alcanzar el desarrollo sostenible regional desde las perspectivas de la igualdad de género, derechos humanos y avanzar en la autonomía y empoderamiento de mujeres y niñas. La estrategia identifica cuatro barreras estructurales necesarias a enfrentar, como son la desigualdad económica y la pobreza; la cultura patriarcal: discriminación, violencia y privilegios; la división sexual del trabajo y la injusta organización social del cuidado; y la concentración del poder considerando relaciones jerárquicas en el ámbito público (CEPAL, 2016).

Bajo este contexto, es relevante destacar el trabajo realizado por La Conferencia Regional de la Mujer para América Latina y el Caribe, que desde hace más de 40 años vela continuamente por los derechos de mujeres y niñas como órgano subsidiario de CEPAL. En la sesión del año 2020 en Chile (XIV Conferencia Regional), se reafirmó la necesidad de una implementación de acciones que permitan incorporar las perspectivas de género en las políticas climáticas, reconociendo el impacto desproporcionado del cambio climático en mujeres y niñas más vulneradas, así como también, el fortalecimiento de las capacidades adaptativas, de resiliencia, participación y liderazgo de estos grupos con respecto al cambio climático. La última sesión se desarrolló el 2022 en Buenos Aires, Argentina, y estuvo enfocada en los compromisos para transitar a un nuevo modelo de desarrollo para la región sustentado en la sociedad del cuidado, que pone en el centro los cuidados de las personas y el planeta desde la perspectiva de género y derechos humanos como ejes esenciales para la transformación del actual modelo de desarrollo que no visibiliza ni valora las actividades vinculadas al sostenimiento de la vida y que reproduce desigualdades sexogenéricas, socioeconómicas, étnicas, territoriales y que destruye el medioambiente (CEPAL, 2022a).

Otro Marco Normativo regional reciente, corresponde al Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, o ‘Acuerdo de Escazú’. Este acuerdo entró en vigor en abril del 2021 y materializa el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992<sup>53</sup>, sobre derechos de acceso a la información ambiental (art. 5), participación pública en los procesos de toma de decisiones ambientales (art. 7) y acceso a la justicia en asuntos ambientales (art. 8) (CEPAL, 2022b; 2018).

En términos de implementación, este acuerdo propone i) garantizar un entorno seguro y propicio para quienes defienden los derechos humanos en asuntos ambientales; ii) tomar medidas para reconocer, proteger y promover todos los derechos de quienes defienden los DDHH en asuntos ambientales, además de iii) tomar medidas para prevenir, investigar y sancionar ataques, amenazas o intimidaciones contra defensoras/es de los DDHH en asuntos ambientales (art. 9) (CEPAL, 2022b). Esto se debe a que el acuerdo reconoce que las/os defensoras/es de DDHH en asuntos ambientales se encuentran más expuestas/os a sufrir violaciones de sus DDHH e incluso ser asesinadas/os. El Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, en su resolución 40/11 de 2019, expresó gran preocupación por lo anterior y condenó firmemente los asesinatos y violaciones a los DDHH de las/os defensoras/es y líderes ambientales, ya que estos actos violan el derecho internacional y

<sup>51</sup> Específicamente la meta 13.b “Promover mecanismos para aumentar la capacidad para la planificación y gestión eficaces en relación con el cambio climático en los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, haciendo particular hincapié en las mujeres, los jóvenes y las comunidades locales y marginadas”. Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/climate-change-2/>

<sup>52</sup> La estrategia contempla 74 medidas relacionadas al género. Disponible en <http://hdl.handle.net/11362/41011>

<sup>53</sup> Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. Disponible en <https://www.un.org/spanish/esa/sustdev/agenda21/riodeclaration.htm>

afectan el desarrollo sostenible a nivel local, nacional y regional (CEPAL, 2022b), siendo América Latina y el Caribe, una de las regiones más hostiles para las/os defensoras/es del medio ambiente.

En la actualidad es urgente que este tipo de tratados incorporen transversalmente la perspectiva de género con un enfoque interseccional<sup>54</sup>, ya que existen brechas de género, clase, pertenencia a pueblos originarios y sexo correspondientes que deben ser abordadas y reconocidas en estos. Un ejemplo de ello es lo propuesto por el Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca (2018) en su "Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022", quienes reconocen y abordan las brechas de género en el acceso a la información, conocimiento, tecnología, poder, tierras, capacidad de toma de decisiones, atención médica, alimentos, entre otros recursos/bienes. Este tipo de brechas, tal como se ha mencionado anteriormente, producen desigualdades que aumentan los riesgos directos o indirectos del cambio climático, como son el disponer más tiempo a trabajos reproductivos domésticos y de cuidados, disminuir su calidad y esperanza de vida, así como también, estar expuestas a la feminización de la pobreza, sufrir distintos tipos de violencia y afectar su autonomía. En relación a esto último, diversos grupos de mujeres en América Latina y el Caribe, han denunciado diferentes tipos de violencia que se han visto representados en los límites que existen en el acceso a la información, participación ciudadana, olvido por parte de los Estados, la proliferación de violencias relacionadas a la economía extractiva, la criminalización, persecución y asesinatos (Gefuell, 2020; Gudynas, 2019).

La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) cuenta con una serie de mecanismos para que los países informen sobre las acciones planificadas y los avances en la lucha contra el cambio climático. Además de las Contribuciones nacionalmente determinadas (NDC), están los Planes nacionales de adaptación (NAP), los Programas de acción nacional de adaptación (NAPA) y las Acciones de mitigación Apropiadas Nacionalmente (NAMA).

Durante la COP16, realizada en 2010, se estableció el proceso para que los países menos desarrollados (y con posterioridad aquellos en vías de desarrollo) formulen e implementen planes nacionales de adaptación al cambio climático (NAP)<sup>55</sup>, con el fin de identificar las necesidades de adaptación a mediano y largo plazo, además de desarrollar e implementar estrategias y programas para abordar esas necesidades. En la COP17, realizada el año siguiente, se delimitaron los objetivos y lineamientos de los NAPs ([Decisión 5/CP17](#)). Entre sus objetivos se encuentran:

- a. Reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático, mediante la creación de capacidad de adaptación y resiliencia;
- b. Facilitar la integración de la adaptación al cambio climático, de manera coherente, en las políticas, programas y actividades pertinentes nuevas y existentes, en particular los procesos y estrategias de planificación del desarrollo, dentro de todos los sectores pertinentes y en diferentes niveles, según corresponda.

De manera complementaria, los lineamientos que orientan el proceso de elaboración de los PNACCs deben seguir los siguientes principios:

- a. Llevarse a cabo en conformidad con la CMNUCC.
- b. Seguir un enfoque impulsado por el país, sensible al género, participativo y totalmente transparente, teniendo en cuenta los grupos, comunidades y ecosistemas vulnerables.
- c. Estar basados y guiados por la mejor ciencia disponible y, según corresponda, el conocimiento tradicional y de pueblos originarios, y por perspectivas sensibles al género, con miras a integrar la adaptación en las políticas y acciones sociales, económicas y ambientales relevantes, cuando corresponda.

<sup>54</sup> Se desarrolla en mayor detalle en la sección b del apartado 5.3

<sup>55</sup> Objetivos generales NAP: Reducir la vulnerabilidad a los efectos del cambio climático mediante el fomento de la capacidad de adaptación y la resiliencia. Integrar la adaptación en las políticas y los programas nuevos y existentes, especialmente en las estrategias de desarrollo.

- d. No ser prescriptivo, ni dar como resultado la duplicación de esfuerzos realizados en el país, sino facilitar la acción impulsada por el país y la apropiación por parte del país.

Entre 2015 y 2018 se presentaron 8 NAPs a la Convención, para 2020 ya existían 20 NAPs presentados y a fines de diciembre de 2022 se presentaron un total de 41 NAPs, los cuales se muestran distribuidos geográficamente en la Figura 7.1.

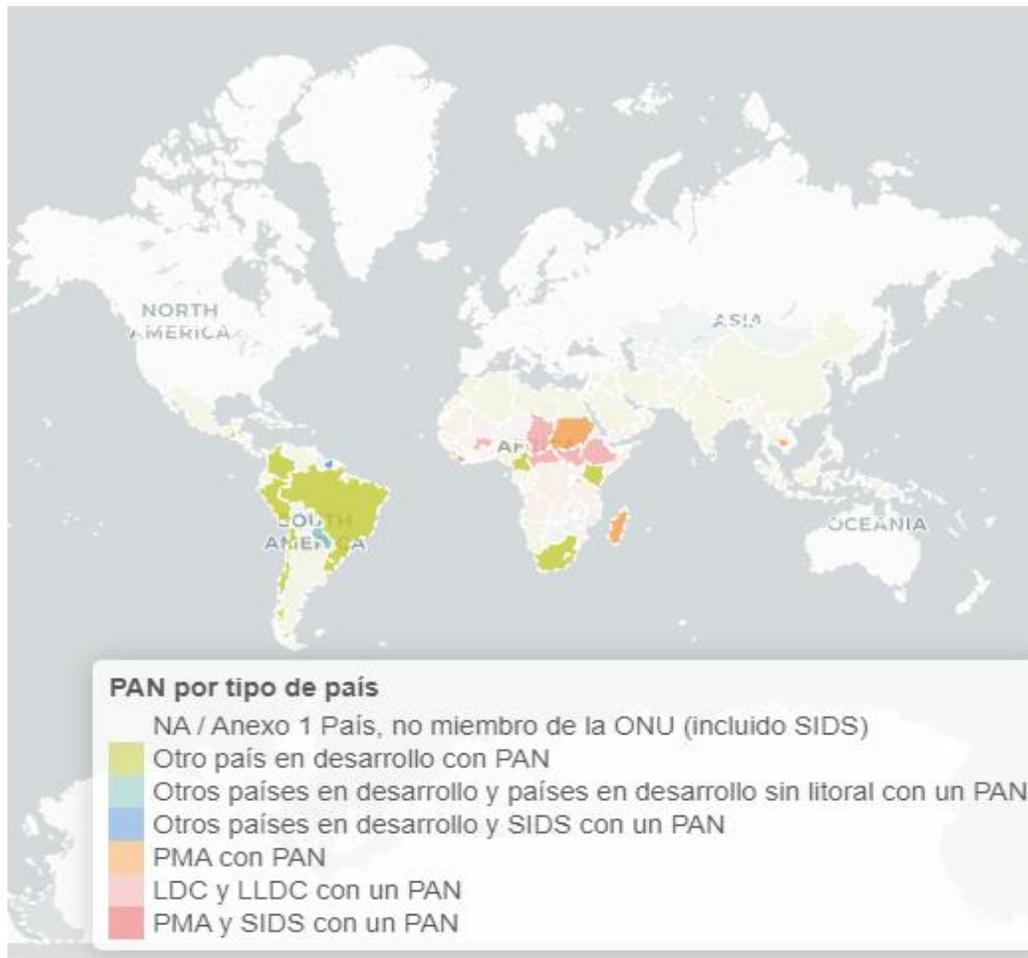


Figura 7.1. Planes de Adaptación Nacional presentados a UNFCCC, según tipo de país.

Fuente: <https://napcentral.org/submitted-naps>. Actualizado al 22/12/22.

Nota 1: Los tipos de país corresponde a clasificación utilizada por CMNUCC; Nota 2: La representación geográfica de los tamaños de los continentes no necesariamente está de acuerdo a la realidad de los mismos.

Existen acuerdos respecto a que la incorporación de la perspectiva de género es crucial para la planificación e implementación de políticas que permitan enfrentar el cambio climático, pero a su vez, es necesario considerar que planteamientos como los de la CSW, profundizan los esfuerzos para lograr la planificación e implementación de políticas de adaptación con enfoque interseccional, considerando las diferencias en las necesidades de distintos grupos para garantizar que las inversiones se destinen a donde más se necesiten, que obtengan buenos resultados y que continuemos con las estrategias a mediano y largo plazo (Dazé, 2019).

Durante la COP20, realizada en Perú el 2014, se anunció el desarrollo del Programa de trabajo de Lima sobre el género que compromete a las partes a avanzar en la implementación de mandatos y políticas climáticas responsivas al género, en todas las áreas de negociaciones. Asimismo, acuerda fomentar el equilibrio de género, promover la consideración de las cuestiones de género en la elaboración y aplicación de las políticas relativas al clima, y establecer una política climática responsiva al género en todas las actividades pertinentes en el marco de la Convención. Este programa fue posteriormente complementado con el Plan de Acción de Género adoptado en la COP23 en Alemania, del cual fue aprobada una versión mejorada durante la COP25, en diciembre de 2019.

La COP21 de 2015 conocido también como ‘Acuerdo de París’, acordó internacionalmente limitar el calentamiento mundial debajo de 2°C, preferiblemente de 1,5°C en relación con los niveles pre-industriales, situación que requiere una transformación económica y social. El objetivo general de este encuentro era "reforzar la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, en el contexto del desarrollo sostenible y de los esfuerzos por erradicar la pobreza" (ONU, 2015), incluyendo la igualdad de género, la perspectiva de género en la toma de decisiones, en el fortalecimiento institucional y la Conferencia de Beijing (Miranda et.al, 2022, p.46). El acuerdo, está conformado por un ciclo de 5 años de medidas climáticas cada vez más ambiciosas (2020, 2025, 2030 y 2035). Para 2020 las partes debían elaborar NDC y comunicar las acciones que tomarán para reducir emisiones de efecto invernadero, con el fin de alcanzar los objetivos del acuerdo de París.

La COP25, presidida por Chile en 2019, implementa una versión mejorada del programa de trabajo de Lima sobre el género y su plan de acción sobre el género Decisión 3. En esta versión mejorada se establecen objetivos y actividades en cinco esferas prioritarias que tienen por finalidad fomentar la capacidad, gestión del conocimiento y comunicación de las acciones climática con perspectiva de género; lograr y mantener la participación y liderazgo equilibrado de género en el marco de la Convención; reforzar la integración de consideraciones de género en la labor de la Convención; que la aplicación y medios de aplicación sigan una perspectiva de género y mejorar el seguimiento de la aplicación de mandatos relacionados con género y la presentación de informes al respecto.

Finalmente, en marzo de 2022, se llevó a cabo la sexagésima sexta sesión de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) con el tema prioritario de “lograr la igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y las niñas en el contexto del cambio climático, las políticas ambientales y los programas de reducción de riesgos de 3 desastres” (ONU Mujeres, 2022, p. 2). Las conclusiones requieren la integración del género en los NAP, junto con otros planes y políticas relacionados con la sostenibilidad ambiental y la reducción de los riesgos de desastres. Estos enfatizan la necesidad de un enfoque interseccional que aborde temáticas como el racismo, la discriminación sobre la base de religión o creencias, y la exclusión de las personas en situación de discapacidad (Dazé y Hunter, 2022, p.11).

Luego de revisado el contexto normativo internacional, es importante destacar los compromisos y normativas nacionales elaboradas por Chile en el contexto de la acción climática.

Uno de estos compromisos internacionales son las **Contribuciones Determinadas a nivel Nacional**, son una serie de medidas y acciones que tienen por objetivo reducir la emisión de gases de efecto invernadero y adaptarse al cambio climático, en el contexto del Acuerdo de París. En 2015 Chile entregó su primera contribución nacional tentativa, la que luego de la ratificación del Acuerdo de París, se transformó en la contribución oficial del país (Gobierno de Chile, 2015). En abril de 2020 Chile presentó la actualización de su Contribución Nacional para el Acuerdo de París (Gobierno de Chile, 2020). Este documento presenta un pilar social de transición justa y desarrollo sostenible además de los criterios de implementación, entre los que destaca la equidad e igualdad de género como principio rector en el diseño e implementación de la NDC: “el diseño y la implementación de esta NDC deberá considerar una justa asignación de cargas, costos y beneficios, con enfoque de género y especial énfasis en sectores, comunidades y ecosistemas vulnerables al cambio climático” (Gobierno de Chile, 2020, p. 25). Finalmente, en noviembre del 2022 el país realizó un fortalecimiento de sus compromisos a través de un anexo que incorpora una contribución en materia de emisiones de metano (Gobierno de Chile, 2022).

A partir de los compromisos y límites de emisiones establecidos en la NDC, se crea la **Estrategia Climática a Largo Plazo (ECLP)**, la cual establece más de 400 metas de transición al 2050, integrando a todos los sectores de la sociedad para avanzar en acciones climáticas a nivel regional y comunal a partir de las estrategias de desarrollo que establece cada territorio a nivel nacional (Ministerio del Medio Ambiente, 2021). Las acciones y medidas que componen la ECLP están principalmente basadas en la ciencia con la finalidad de alcanzar la carbono neutralidad y la resiliencia climática. Esta estrategia se compone de cinco fundamentos de construcción, la primera corresponde a Gobernanza Climática robusta y transparente, la segunda corresponde a la Costo-Efectividad como instrumento para priorizar la implementación de acciones y medidas. En tercer lugar, se encuentran las Soluciones Basadas en la Naturaleza como clave para las acciones de mitigación y adaptación. En cuarto lugar, se encuentra el Pilar Social de la NDC que involucra situar a las personas como centro de las acciones climáticas, y finalmente, en quinto lugar, avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS).

Es relevante señalar que la ECLP está vinculada tanto a los compromisos establecidos en la NDC, como en la **Ley Marco de Cambio Climático (LMCC)**. La LMCC, promulgada el 30 de mayo del 2022, corresponde a un marco jurídico que tiene como objetivo principal enfrentar los desafíos que involucra el cambio climático, a su vez, busca alcanzar y mantener la neutralidad de emisiones de gases de efecto invernadero al año 2050. Para alcanzar esta meta de mitigación, la ley establece que el Ministerio del Medio Ambiente será la autoridad nacional responsable en la gestión de instrumentos a nivel nacional, regional y local, asignando funciones y responsabilidades específicas a distintos órganos nacionales, regionales y colaboradores para enfrentar el cambio climático. Adicionalmente la ley crea el Sistema Nacional de Acceso a la Información y Participación Ciudadana sobre Cambio Climático, el cual también será administrado por el MMA, estableciendo mecanismos financieros y lineamientos que permitan llevar a cabo lo anterior y enfrentar los cambios del clima.

Es importante destacar que el artículo 2°, letra d) de la LMCC involucra el principio de **“Equidad y Justicia Climática”**. En términos de equidad, este apartado señala que es deber del Estado procurar por una asignación justa de cargas, costos y beneficios, resguardando la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades. Al mismo tiempo, señala que lo anterior debe considerar perspectiva de género y tener especial énfasis en sectores, territorios, ecosistemas y comunidades vulnerables al cambio climático. Por su parte, en términos de justicia climática, la ley busca evitar discriminaciones y el trato justo de todas las personas para determinadas políticas y toma de decisiones que pretendan abordar el cambio climático.

Por último, es importante destacar dentro de la normativa institucional nacional, la Ley 20820 que crea el Ministerio de la Mujer y Equidad de Género en el año 2015, cuyo principal objetivo es colaborar con la Presidencia de la República en el diseño, coordinación y evaluación así como también su consistencia y coherencia interna de políticas, planes y programas que buscan promover la equidad de género, igualdad de derechos y trabajar por la eliminación de toda forma de discriminación arbitraria contra las mujeres y que según establece la Ley deberán ser incorporadas de manera transversal en la actuación del Estado y de los diversos ministerios y servicios a nivel nacional y regional.

El Ministerio reconoce la diversidad de mujeres, incluido el reconocimiento a la multiculturalidad y pueblos originarios que tienen sus propias visiones, prácticas, necesidades y creencias; y busca asegurar su pleno desarrollo y autonomía, garantizar el pleno goce de sus derechos en igualdad de condiciones y la plena participación en la vida laboral, económica, cultural, política y social del país, así como el pleno ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales; del mismo modo velar por el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los tratados internacionales ratificados por el país que se encuentren vigentes con especial énfasis en aquellos que tienen relación con la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria y violencia contra las mujeres. Con esta finalidad, la Ley crea el Comité Interministerial para la

Igualdad de Derechos y la Equidad de Género como instancia de coordinación, información, orientación y acuerdo para las políticas públicas en esta materia.<sup>56</sup>

## 7.1.2 MARCO REFERENCIAL: APUNTES PARA LA DISCUSIÓN CONCEPTUAL EN TORNO AL GÉNERO, INTERSECCIONALIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

### 7.1.2.1 Reflexión Teórica

Para comprender de mejor manera desde donde nacen las conceptualizaciones en torno al género, violencias, opresiones, roles, entre otras, es relevante tener en consideración que la palabra género no refiere únicamente a mujer [cis]<sup>57</sup> (Scott, 2011). De la misma forma, la categoría de género no responde únicamente a los roles asignados a mujeres y a hombres, sino a la construcción cultural de la diferencia sexual en sí. En ese sentido, Judith Butler y Donna Haraway, sostienen que tanto el género como la sexualidad son construcciones sociales y culturales en las que, el género atribuye a la biología su significación (Butler, 2006; Haraway, 2020). En otras palabras:

El género, es una construcción simbólica e imaginaria que comporta los atributos asignados a las personas a partir de la interpretación cultural de su sexo: distinciones biológicas, físicas, económicas, sociales, psicológicas, eróticas afectivas, jurídicas, políticas y culturales impuestas. A su vez, la sexualidad se vive en función de una condición de género que delimita las posibilidades y potencialidades vitales. El orden fundado sobre la sexualidad (el género), se constituye entonces en un orden de poder. (Hernández, 2006, p.3).

De esta forma, incorporar un enfoque de género no refiere exclusivamente al reconocimiento de las brechas entre hombres y mujeres, y mucho menos a que para subsanarlas se debe equiparar a las segundas con los primeros (estableciendo la realidad de hombres como una única e ideal, cuando ésta también es heterogénea y está atravesada por diversos factores sociales, culturales, históricos, políticos y económicos). Del mismo modo, tampoco implica reconocer una ‘natural diferencia’ entre hombres y mujeres, justificando que la supuesta riqueza natural de las mujeres estaría quedando de lado. Aquellas posiciones esencializan, es decir, le entregan rasgos de naturaleza (y por lo tanto invariabilidad) a lo que mayoritariamente las teorías de género han buscado deconstruir, dejando afuera por ejemplo violencias que viven las personas pertenecientes a la comunidad LGTBIQA+ y a las personas oprimidas por la ‘colonialidad del poder’<sup>58,59</sup> (Arruzza, Fraser y Bhattachaya, 2019; Gargallo, 2014; Quijano, 2000).

Por lo tanto, el género desde un enfoque analítico, entrega a quién lo utilice herramientas para comprender las relaciones sociales de género que estructuran y explican el orden social. Por ejemplo, en términos de roles de género y división sexual del trabajo, son niñas y mujeres quienes mayoritariamente han estado a cargo de asegurar la supervivencia del grupo familiar y/o comunidad a través de los roles históricos de reproducción y cuidados (Kirkwood, 1986), como por ejemplo son quienes se encargan mayoritariamente de la recolección de recursos naturales para asistir en los cuidados -como el agua-. Esta situación, además de incrementar la

<sup>56</sup> En el siguiente informe se evaluará la perspectiva de género adoptada por cada uno de estos compromisos y normativas. En este subapartado sólo se aborda una descripción general de los instrumentos, para que en el siguiente informe se apliquen los criterios de análisis para evaluar la perspectiva de género.

<sup>57</sup> La palabra ‘Cisgénero’ refiere a personas cuya identidad de género y sexo asignado es el mismo al nacer. Dicho de otra forma, mujeres ‘cis’ significa que tanto identitariamente como biológicamente se identifican como mujeres, contrario a ‘transgénero’.

<sup>58</sup> Refiere al fundamento estatal bajo las lógicas del ‘derecho divino’, que han establecido la soberanía como “la capacidad para definir quién tiene importancia y quién no la tiene; quién está desprovisto de valor y puede ser fácilmente sustituible y quién no” (Quijano, 2000, p. 46). Pues, la colonialidad del poder está basada en la idea de la imposición de la raza como el más eficaz instrumento de dominación, que “asociado a la explotación, sirve como el clasificador universal en el actual patrón mundial de poder capitalista” (Quijano, 2000, p. 241).

<sup>59</sup> No hay que olvidar que el pensamiento político latinoamericano y caribeño ha estado determinado por la colonización y la conquista “que impuso la esclavitud indígena y africana, una esclavitud que se ha extendido y ha tenido consecuencias en la vida de una gran mayoría de la población, y en ellas las mujeres han sido grandemente afectadas” (Curiel, 2007, p. 13).

opresión sexual (Kirkwood, 1986), sostienen lo que Silvia Federici llama ‘patriarcado del salario’ (Federici, 2018) y ‘feminización de la pobreza’ (Federici 2013; 2004). La primera refiere a las jerarquías y desigualdades donde estructuralmente son los hombres quienes en su mayoría tienen el poder, control y disciplinamiento de las mujeres sobre su trabajo doméstico no remunerado (Federici, 2018). La segunda, refiere a aquellas barreras sociales, económicas, judiciales y culturales que generan que mujeres, diversidades y disidencias sexogénicas, personas adultas mayores, entre otras, se encuentren más expuestas al empobrecimiento y empeoramiento de su calidad de vida (Federici, 2013; 2004; Osorio, 2006).

Cabe destacar que las personas más empobrecidas en el mundo siguen siendo mujeres y niñas (Aguirre et. al, 2022), quienes sufren además notablemente la violencia doméstica y sexual que implican los trabajos no remunerados, brechas en los mercados laborales y problemas en la autonomía financiera en mujeres entre 20 y 59 años (Aguirre et. al, 2022; CEPALSTAT, 2022<sup>60</sup> y Toledo, 2011), siendo una de las violaciones a los derechos humanos más extendidas y menos denunciadas<sup>61</sup> (Toledo, 2011). Todo esto se agrava en el contexto del cambio climático, donde son niñas y mujeres quienes más se ven afectadas producto de la división sexual del trabajo, los estereotipos de género y la falta de autonomía económica, física, y en la toma de decisiones.

Todo lo anteriormente expuesto, es un insumo teórico abierto al debate para señalar la importancia que posee la aplicación de la perspectiva de género con enfoque interseccional en contextos regionales<sup>62</sup>, así como también, la relevancia que tiene considerar el origen conceptual de términos que son aplicados en Marcos Normativos internacionales, regionales y nacionales. Pues la gran mayoría de las veces se presentan cuantificaciones de desafíos, brechas y barreras en torno al género, sin presentar el origen teórico y justificación que hay detrás y que diversas/os académicas/os, líderes/lideresas ambientales y grupos vulnerados han denunciado por décadas.

### 7.1.2.2 Importancia del Enfoque de Género con Enfoque Interseccional en el Análisis del Cambio Climático

La importancia de la igualdad de género se reconoce explícitamente como un objetivo para la comunidad internacional en la Agenda 2030 en el Objetivo de Desarrollo Sustentable (ODS) 5 ‘Lograr la Igualdad de Género y empoderar a todas las mujeres y las niñas’ que está a la base de la construcción de un mundo pacífico, próspero y sostenible además de ser un derecho humano fundamental<sup>63</sup>. No obstante, la transversalidad del objetivo de igualdad de género permea la agenda completa a través de las diversas metas señaladas en la mayoría de sus objetivos. Asimismo, y como fue señalado en el apartado anterior, también se reconoce su relevancia en diversos Tratados y Acuerdos, documentos, Actas, Declaraciones, Informes y literatura nacional e internacional<sup>64</sup>, sin ir más lejos, en relación al cambio climático el Acuerdo de París del 2015 expresamente reconoce y declara en el preámbulo que:

El cambio climático es una preocupación común de la humanidad, las Partes deberían, al tomar medidas para abordar el cambio climático, respetar, promover y considerar sus respectivas

<sup>60</sup> Indicador feminización de la pobreza en América Latina y el Caribe disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

<sup>61</sup> Hillary Clinton, ante la Asamblea de la ONU, 10 de diciembre de 1997 en Toledo (2011)

<sup>62</sup> Ejemplos concretos pueden ser detalladas más adelante durante todo el texto.

<sup>63</sup> Disponible en <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>

<sup>64</sup> Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1992 (CNUMAD); Declaración y Plataforma de Acción de Beijing; CEDAW; Recomendación General número 34 sobre los derechos de las mujeres rurales de Naciones Unidas 2016; Recomendación General número 37 sobre las dimensiones relacionadas con el género de la reducción del riesgo de desastres en el contexto de un clima cambiante; COP 18 (2012), mediante la Decisión 23/CP.18; Programa de Trabajo de Lima sobre el Género (PTLG) adoptado en la COP20; Acuerdo de París COP21 que adopta como principio rector la interseccionalidad en el párrafo 11 del preámbulo; Primer Plan de Acción de Género (COP 23-2017) y Segundo Plan de Acción de Género (COP 25-2019); Compromiso de Santiago, producto de la XIV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2020); más de 50 publicaciones de FAO dedicadas al género y las mujeres rurales, entre ellas la recientemente publicada Política de Igualdad de Género de la FAO 2020-2030; Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el Marco del Desarrollo Sostenible 2030 de CEPAL y diversas publicaciones del mismo organismo; entre otros.

obligaciones en materia de derechos humanos, el derecho a la salud, los derechos de los pueblos indígenas, las comunidades locales, los migrantes, los niños, las personas con discapacidad y las personas en situación de vulnerabilidad y el derecho al desarrollo, así como la igualdad de género, el empoderamiento de la mujer y la equidad intergeneracional. (Naciones Unidas, 2015, p. 2-3)

Lau et al. (2021), sostienen que las desigualdades de género son un problema sistémico, que comprende complejas relaciones, normas y procesos, y que requieren para su superación el reconocimiento y la eliminación de los supuestos de género como algo significativo. Por lo tanto, y en concordancia con la reflexión teórica anterior, se debe comprender que las normas sociales y la forma en que se establecen las relaciones sociales están atravesadas en todo el mundo por la construcción social respecto al género y, en consecuencia, a la división sexual del trabajo, a las normas de comportamiento, a las oportunidades y derechos a los que se puede acceder (como a los que no), entre otras.

Las desigualdades de género afectan todo el orden social, incluyendo la relación con el medio ambiente y por lo tanto el cambio climático, manifestándose en la situación de vulnerabilidad, en los niveles de exposición y sensibilidad al riesgo, y la resiliencia de las personas, en sus posibilidades de adaptación, en la forma en que experimentan y se comprometen con los programas y políticas sobre cambio climático, etc. De manera tal que, el bienestar de las personas y las posibilidades con las que cuentan para ser más o menos resilientes a la crisis climática depende fuertemente del género y su intersección con otras dimensiones de la identidad<sup>65</sup>. Es por esto que la perspectiva de género debe ser trabajada en conjunto con el enfoque interseccional, ya que éste

Permite reconocer y abordar la presencia simultánea de una serie de dimensiones que organizan las sociedades que frecuentemente distribuyen el poder de manera inequitativa y, por tanto, devienen en limitaciones para el ejercicio pleno de los derechos de las personas y los colectivos. El género y el origen étnico-racial, lo etario y lo territorial son categorías que no operan de manera aislada e independiente del contexto histórico, social y cultural en que se sitúan. Muchas veces estas dimensiones pueden combinarse de manera tal que incrementan la carga de desigualdad, produciendo experiencias sustantivamente disímiles entre las personas y sus respectivas posibilidades de acceso al bienestar. Lo anterior no significa que estas dimensiones por sí solas sean un menoscabo social: por ejemplo, no es una desventaja pertenecer a una población indígena, vivir en una zona rural o ser mujer, pero lo que sí se sabe, de acuerdo a los datos actuales, es que el entrecruce de estas dimensiones ha significado que ciertas personas vean disminuidas sus oportunidades y acceso a un buen vivir. (FAO, 2022, p.2).

Es por ello que, se vuelve un eje prioritario el trabajo por eliminar las brechas y barreras de género y realizar acciones género transformadoras (como será revisado más adelante) que permitan disminuir las desigualdades.

Sin embargo, avanzar hacia la igualdad sustantiva de género -lo que también implica la igualdad en materia medio ambiental- no es una tarea que se presente sin problemáticas. Por el contrario, una serie de obstáculos para alcanzar este objetivo son elementos del día a día como los estereotipos, sesgos y barreras de género, entre los que se encuentran:

- Caracterización de las mujeres como naturalmente cuidadoras, conectadas con la naturaleza y homogéneamente vulnerables (esencialismo de género), lo que a su vez invisibiliza y oculta las particularidades socio-culturales de cada contexto y territorio.
- Reducción del enfoque de género sólo a la participación de mujeres y no a aspectos más profundos de transformación. En otras palabras, no solo reducir el enfoque de género a cifras cuantitativas que evidencian brechas, sino que también es relevante incorporar metodologías cualitativas que puedan explicarlas y resolverlas.

<sup>65</sup> Como por ejemplo ser mujer u hombre en un contexto rural conlleva experiencias diferentes.

- Prejuicios acerca de la igualdad de género como un tema que compete exclusivamente a las mujeres, cuestión que fomenta la noción del enfoque de género de forma reduccionista como algo que es exclusivamente por y para mujeres.
- Barreras institucionales (legislaciones y normativas) y sociales (creencias, opiniones y actitudes) que impiden y/o dificultan el desarrollo de niñas y mujeres en diversos espacios de toma de decisión y poder.
- Inequidades al acceso a educación formal y capacitación en niñas y mujeres en comparación con niños y hombres.

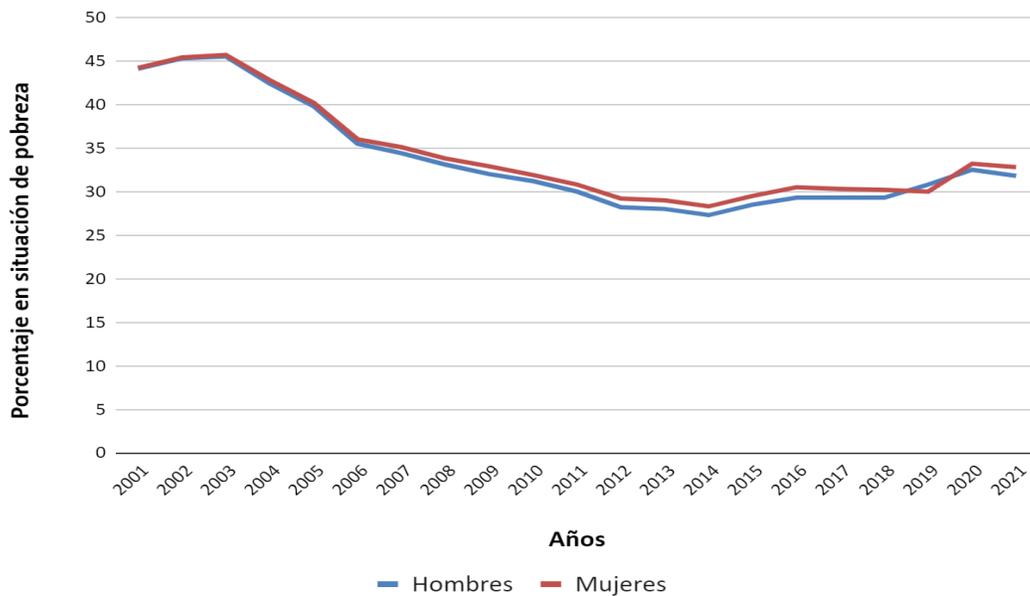
Por lo tanto, es crucial que en la búsqueda por alcanzar las metas de igualdad de género respecto al cambio climático se tengan en cuenta los contextos específicos y metodologías mixtas que permiten generar las estrategias adecuadas.

Dentro de estos contextos específicos es urgente, por ejemplo, poner al centro de la discusión la división sexual del trabajo y su impacto en las relaciones de género -y por lo tanto en todo el entramado social-, especialmente en lo que respecta a los análisis medio ambientales y del cambio climático. A nivel regional el panorama es desalentador respecto al uso de tiempo y feminización de la pobreza en Latinoamérica y el Caribe:

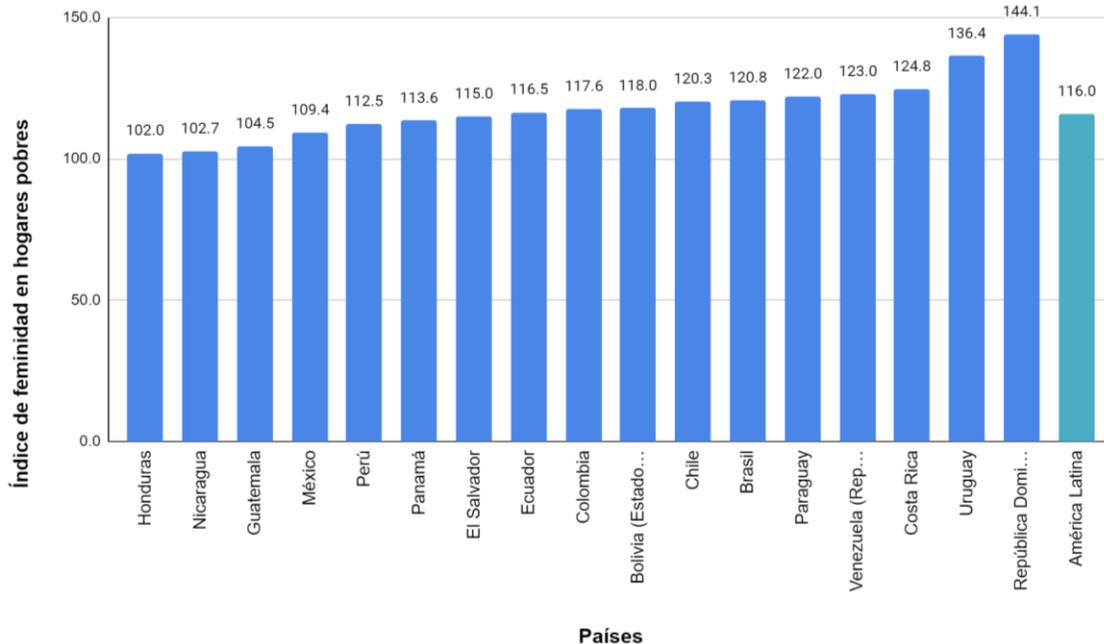
- Marchionni et. al (2019) señala que las mujeres latinoamericanas dedican 5 horas semanales más respecto a los hombres de trabajo remunerado y no remunerado. A esto se suma que los niveles de ingreso económico entre ambos sexos<sup>66</sup> es desigual, siendo las mujeres más pobres y menos remuneradas por horas trabajadas.
- Es sumamente relevante considerar las brechas salariales, ya que el índice de feminización de la pobreza que calcula CEPALSTAT indica que en 2020 por cada 100 hombres pobres había 113 mujeres pobres en América Latina y el Caribe. Tal como se observa en la Figura 7.2, a partir de 2015 se revirtió la tendencia positiva en materia de reducción de la pobreza, sin embargo, al 2020 las mujeres en situación de pobreza representan el 33,4%, mientras que los hombres el 32,5%. Del mismo modo, la Figura 7.3 indica que actualmente cada 100 hombres hay 116 mujeres pobres en América Latina y el Caribe, manteniéndose sin cambios significativos la brecha de género (Aguirre et al., 2022; CEPALSTAT, 2022).
- La pandemia de COVID-19 también impactó la autonomía económica de las mujeres, a nivel regional por ejemplo 6 de cada 10 mujeres ocupadas se encuentra en trabajos en sectores de mayor riesgo: comercio, turismo y manufactura (CEPAL, 2021). El rubro de la agricultura por su parte, donde las mujeres conforman una parte importante de la mano de obra, a nivel regional disminuyó un 10% sus exportaciones en el año 2020, y un 12% el primer semestre del 2021 (CEPAL, 2021).
- Sumado a lo anterior, y específicamente en zonas rurales, en América Latina 1 de cada 3 mujeres en zonas rurales no tiene ingresos propios mientras que en zonas urbanas es 1 de cada 4. Por otro lado, 1 de cada 10 hombres no tiene ingresos propios, tanto en zonas rurales como urbanas (CEPAL, 2021).

---

<sup>66</sup> Los datos son binarios pues las diversidades y disidencias sexo-genéricas generalmente están invisibilizadas en los procesos de recopilación de información y de caracterización de la población. Por tanto falta información respecto del uso de tiempo que dedican a trabajo remunerado y no remunerado personas trans, no binaria, género fluido, agénero, entre otras.



**Figura 7.2. Población en situación de pobreza según sexo. Promedio para América Latina y el Caribe (en porcentaje).** Fuente: Actualización propia a partir de datos extraídos de Aguirre et. Al, 2022, p. 5. A partir de la base de datos extraída de CEPALSTAT. Disponible en <https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?theme=4&lang=es>



**Figura 7.3. Índice de feminidad en hogares pobres, último año disponible. América Latina (17 países).** Fuente: CEPALSTAT (2022). Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

- Las brechas de género también se expresan y se profundizan en el ámbito político y de toma de decisiones. A nivel mundial los hombres ocupan el 75% de los escaños parlamentarios, el 73% de los puestos directivos y son el 70% de quienes negocian temas climáticos y asuntos de paz, mientras que por otra parte, las mujeres y niñas se encuentran cada vez más empobrecidas, marginalizadas y lejos del ámbito de las tomas de decisiones (ONU Mujeres, 2020b). Si bien, América Latina se ubica por

sobre el promedio mundial en participación institucional de mujeres en política, el 31,6% de los escaños en la cámara de diputados en la región son mujeres, por tanto, es necesario que los países refuercen acciones afirmativas que generen más dispositivos institucionales para garantizar la plena participación política de las mujeres y eliminar la violencia política de género que ocurre al enfrentarse a formas de hacer política centradas en la vida, la dignidad y la construcción de sociedad saludables y sostenibles antes que aquellas formas de hacer política que privilegian el armamento, la deforestación y el negacionismo de la ciencia (ComunidadMujer, 2020).

En lo que refiere al contexto nacional sobre al uso del tiempo, Chile también evidencia datos desalentadores:

- De acuerdo a los datos recogidos por la última Encuesta Nacional de Uso del Tiempo<sup>67</sup> (ENUT) si bien el 94,5% de los hombres y el 98,4% de las mujeres declaran participar en el trabajo no remunerado reproductivo y de cuidado, las niñas y mujeres destinan en un día tipo, en promedio, más de 3 horas diarias que los hombres al conjunto de esas actividades, independiente de si es día de semana o fin de semana, del vínculo con el mercado laboral y del nivel educacional (aun cuando la brecha se profundiza en cada una de esas variables) (INE, 2016).
- La brecha del tiempo que dedican hombres y mujeres a este tipo de trabajo aumenta en el tramo de 25 a 45 años a más de 4 horas, edades donde mayoritariamente hay personas que requieren cuidados en los hogares (como niños y niñas), donde las mujeres en un día de semana destinan en promedio 7,37 horas, mientras que los hombres del mismo tramo etario destinan en promedio 3,06 horas.
- Las mujeres en un día de semana tienen un promedio de tiempo de carga global de trabajo (trabajo remunerado más trabajo no remunerado) de 11,76 horas, mientras que los hombres 9,78.
- Es importante destacar que este tipo de trabajos no se reduce únicamente a la dimensión de los hogares, sino que también son mayoritariamente las mujeres quienes realizan trabajo no remunerado para otros hogares, para las comunidades y trabajos voluntarios, siendo principalmente las mujeres entre 45 y 65 años quienes los desarrollan.

Mediciones más recientes sobre el uso del tiempo a nivel nacional dan cuenta de cómo estas brechas tienden a acentuarse en contextos de crisis. Así, en Chile producto de la pandemia la división sexual del trabajo en torno a las labores reproductivas y de cuidado se acrecentaron (Centro Encuestas y Estudios Longitudinales, 2020):

- Según datos del Centro de Encuestas y Estudios Longitudinales un 38% de hombres mayores de 14 años y un 14% de mujeres dedicaron o no dedicaron tiempo a las tareas domésticas como cocinar, hacer aseo y lavar ropa.
- Asimismo, en el contexto de pandemia un 57% de hombres y 27,6% de mujeres no dedicaron tiempo al cuidado de niños y niñas.

En el contexto de pandemia las mujeres dedicaron en promedio 14 horas semanales más que los hombres al cuidado de niños y niñas menores de 14 años, 2 horas semanales más que los hombres al acompañamiento de tareas escolares y 9 horas semanales más que los hombres a tareas domésticas.

En lo que respecta a la situación de pobreza en Chile, las cifras tampoco muestran una mejora respecto a los datos regionales:

- Para el caso de Chile, cada 100 hombres en situación de pobreza hay 120 mujeres pobres, superando el promedio de brechas de género en la región.
- Por otra parte, estas brechas en el uso de tiempo y feminización de la pobreza también se ven representadas según ocupaciones y sector productivo. Tal como indica la Figura 7.4, la representación más alta de mujeres está en el trabajo doméstico, actividades relacionadas a salud, educación, entre otros trabajos asociados al cuidado, con salarios generalmente bajos y tecnológicamente menos dinámicos. En cambio, los hombres están principalmente representados en sectores productivos asociados al transporte, manufactura, minería y construcción, con sueldos más elevados y

<sup>67</sup> La ENUT es de alcance urbano.

tecnológicamente más dinámicos. Es relevante indicar que la brecha de género no solo se ve representada por la diferencia en ocupaciones y sector productivo, ya que al comparar salarios entre trabajadoras/es que se desempeñan en la misma ocupación y sector, las mujeres continúan siendo peor remuneradas (Aguirre et al., 2022).

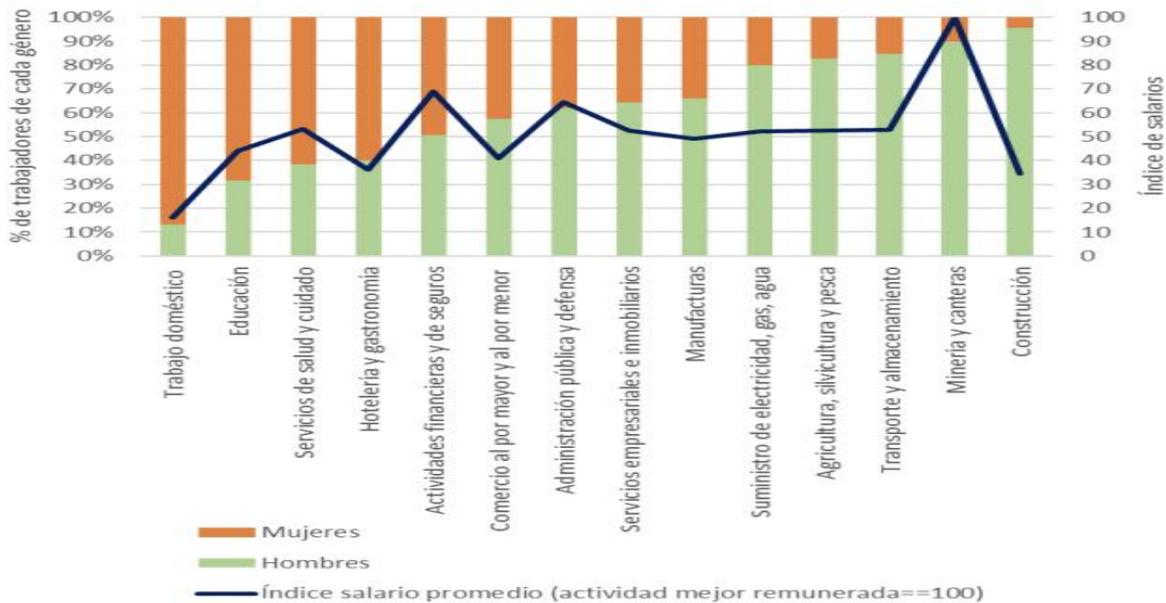


Figura 7.4. Brechas de género en sectores de actividad y salarios promedio pagados en cada sector. Fuente: Aguirre et al., 2022, p. 8.

- En relación a la participación política en Chile, entre el año 2018 y 2022, 35 personas de la cámara de Diputados y diputadas son mujeres, y 10 Senadoras. Esto equivale sólo al 27% de representación porcentual de parlamentarias en el Congreso Nacional (Cámara de Diputados y Diputadas, 2019). En ese sentido,

Angélica Bernal (2004) distingue tres barreras que explican la baja participación política de las mujeres: de acceso, de entrada y de permanencia. Lo primero se refiere a las barreras que enfrentan las mujeres en cuanto a la falta de habilidades, conocimientos y oportunidades como resultado de su socialización, las cuales colocan a las mujeres en una situación de desigualdad para acceder a la arena política. Las barreras de entrada son las que impone la cultura en cuanto a estereotipos sobre los ámbitos de actuación de hombres y mujeres, por tanto los roles que deben cumplir las mujeres que las alejan del mundo público. Finalmente, se encuentran las barreras que enfrentan las mujeres una vez que logran ingresar al escenario político, en el que frecuentemente no se sienten representadas en las características y dinámicas del trabajo político, convirtiéndose en la principal razón por la cual la mayoría de las mujeres deciden retirarse al ámbito privado o trabajo comunitario.

Los datos anteriormente dados son de extrema relevancia para el análisis de emergencia climática por el cambio climático, porque ponen en el centro que la forma de relación social con las comunidades, los hogares y ocupaciones, no son sólo estadísticamente distintas entre hombres y mujeres, sino que socialmente diferentes. Si bien las mujeres han incrementado significativamente su ingreso al mercado laboral en los últimos años, el tiempo dedicado a las labores reproductivas<sup>68</sup> y de cuidado no remunerada de sus hogares

<sup>68</sup> Es importante señalar que esta distinción entre trabajo productivo y reproductivo es una discusión abierta en la literatura pues, se estima que profundiza las desigualdades al distinguir como productivo únicamente aquel trabajo que se realiza fuera de los espacios domésticos y es remunerado, sin embargo desde las propuestas teóricas más recientes desde la economía feminista, todos los trabajos que son necesarios para la reproducción de la vida son también trabajos productivos y por ello se ha conceptualizado como reproducción social (Carrasco, 2017).

genera que también sean ellas quienes encabezan los trabajos remunerados más precarios, generando que por ejemplo a nivel nacional el 9% de las mujeres está en condición de pobreza y pobreza extrema, 20,1% de las mujeres están en situación de pobreza multidimensional, 22% de las familias de los campamentos son monoparentales, donde sólo el 4% corresponde a jefaturas masculinas (Centro de Investigación Social Techo-Chile, 2015; Ministerio de Desarrollo Social, 2017). Esta realidad pone a las mujeres en una situación de vulnerabilidad mucho mayor en comparación con los hombres, sufriendo en mayor medida los impactos socioeconómicos de los desastres naturales y mayores impactos de mortalidad y morbilidad (niñas y mujeres tienen menos acceso a la salud, siendo las primeras en dejar de recibir recursos alimenticios y medicinales).

En ese contexto, las consecuencias del cambio climático aumentan y profundizan los niveles de vulneración de los grupos más expuestos socialmente a riesgos ambientales (Panel Intergubernamental de Cambio Climático, 2014; ONU Mujeres, 2020a). Esto es producto de la multicausalidad de los riesgos climáticos, que al ser distribuidos de manera desigual, son mayores para las comunidades desfavorecidas (Arana, 2022). Un ejemplo de aquello es la dedicación en tiempo y energía de mujeres y niñas a la búsqueda, recolección y transporte de agua, alimentos, combustible, entre otras, que aumentan en contexto de escasez hídrica, crisis alimentaria y pobreza energética (Oyarzún et. al 2022). Respecto de esto último, es relevante mencionar que las “enfermedades provocadas por el aire contaminado en el interior de las casas provoca, anualmente, más muertes de mujeres y niños que el VIH, SIDA, la malaria, la tuberculosis y la malnutrición combinadas a nivel global” (Casas, 2017, p.21).

Por ello y en el contexto del presente proyecto, urge comprender el análisis de género entrelazado con otras dimensiones de la identidad tales como la pertenencia a pueblos originarios, el territorio, las capacidades, la clase, etc., en otras palabras, desde lo interseccional. Aquel enfoque no refiere a una multiplicidad de violencias u opresiones que se superponen y se agregan manteniéndose estáticas en el tiempo, sino que por el contrario, refiere a un lente de observación que permite visibilizar y reconocer la forma en que se intersectan las diversas dimensiones de la identidad dando origen a experiencias y prácticas sociales que son fuente de conocimiento y un lugar para la emergencia de nuevos sujetos políticos. Así, la interseccionalidad nos desafía a “aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, de género y raza, y en diferentes configuraciones históricas” (Vigoya, 2016, p.12).

En consecuencia y como se señaló anteriormente la intersección de las distintas dimensiones tiene relevancia en cuanto a las experiencias vitales de quienes las experimentan y también está relacionada con la capacidad de adaptación y resiliencia a los impactos del cambio climático que, producto de ello son diferenciados y más profundos para mujeres, niñas, disidencias y diversidades sexogenéricas, y mujeres pertenecientes a pueblos originarios (AroraJonsson, 2011; Babacan, 2021). Por ejemplo, para las mujeres rurales se suma que deben enfrentar otros obstáculos como por ejemplo dificultades para acceder a la tierra, donde mundialmente solo el 14% de mujeres poseen la tierra (ONU Mujeres 2020b), y nacionalmente sólo el 29,9%<sup>69</sup> (FAO, 2017; FAO, s.f), sin embargo son ellas también quienes aportan gran parte de la mano de obra agrícola, lo que genera un relación de poder desigual, donde si bien ellas trabajan la tierra lo hacen mayoritariamente para otro. Esta situación afecta a su vez afecta el cumplimiento de otros derechos fundamentales, cuestión que se profundiza en el marco de la degradación ambiental, el acaparamiento de tierras y el modelo de desarrollo (PNUD, ONU Mujeres, PNUMA, 2020).

Sin embargo, y con respecto a lo anterior, la perspectiva de género con enfoque interseccional no sólo aporta al análisis a poner en el centro de la discusión los efectos medioambientales diversos según sexo, género y las diversas identidades que le intersectan, sino que también las posibilidades de adaptación que mayoritariamente han quedado relegadas o invisibilizadas. Esto ya que, y como ha sido mencionado, “las desigualdades étnico-raciales, de género y etarias se manifiestan fuertemente en el acceso desigual a: los

---

<sup>69</sup> Es importante destacar que esta cifra se basa en el censo silvoagropecuario del año 2007 (Instituto Nacional de Estadísticas, 2007), y por tanto no hay cifras actualizadas para este caso. Sumado a lo anterior el censo refiere a la participación de productores y personas naturales donde las mujeres alcanzan el 29,9% mencionado, pero respecto a la propiedad de la tierra las mujeres son dueñas de solo un 27% de las mismas (30% si sólo consideramos a las personas naturales), además el porcentaje de tenencia es también diferenciado y para el caso de las mujeres corresponde tan sólo al 9% de la superficie nacional (Oficina de Estudios y Políticas Agrarias, 2009).

recursos naturales (en especial, tierra, agua y todos sus productos); los medios de producción (maquinaria, herramientas y tecnologías); los activos movilizados y generados como producto del trabajo asalariado y no asalariado; y el emprendimiento (servicios financieros y no financieros, información y desarrollo de capacidades) (FAO, 2022, p.20). Por ejemplo, si las mujeres tuvieran el mismo acceso a la tierra, la tecnología, los servicios financieros, educación y mercados que los hombres, se podría elevar la producción agrícola total en los países en desarrollo entre un 2,5% y un 4%, por lo cual se podría reducir entre un 12% y un 17% (100-150 millones) el número de personas que no logran satisfacer sus necesidades alimentarias básicas (Casas, 2017). Las brechas, inequidades y barreras de género como éstas afectan la capacidad de adaptarse al cambio climático.

Por lo tanto, la perspectiva de género con enfoque interseccional no se presenta en los estudios medioambientales y de cambio climático como una mera sumatoria a lo que se venía haciendo, sino que un elemento clave para enfrentar la crisis climática no sólo para quiénes se ven más afectadas, sino que para la sociedad en su conjunto. En otras palabras, sin enfoque de género que reconozca y valide las diversas experiencias y realidades del conjunto de los grupos sociales, sin suponer un sujeto único, universal y homogéneo, cualquier acción que busque enfrentar la crisis climática será ineficiente, ya que la problematización, diagnósticos, planificación, implementación y monitoreo y evaluación no darán cuenta de la realidad de forma cabal.

### 7.1.3 ABORDAJE CONCEPTUAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO EN POLÍTICAS DE ACCIÓN CLIMÁTICA

Como ha sido enunciado anteriormente, el propósito de la perspectiva de género es lograr la igualdad de género, considerando también la igualdad de acceso y oportunidades para toda la humanidad. Las políticas, programas o proyectos que no incluyan de manera directa y clara todas las identidades y expresiones de género corren el riesgo de no ser efectivas o sostenibles, como también de perpetuar y profundizar las brechas ya que continúan reproduciendo el sistema sexo-género tradicional, por ejemplo al momento de concebir las políticas para un sujeto trabajador único sin considerar el trabajo reproductivo y de cuidado no remunerado, ignorando las dinámicas sociales y asumiendo que todas las partes interesadas son homogéneas. Es por esto que la perspectiva de género proporciona las bases para diseñar e implementar estrategias de prevención de riesgos en poblaciones en situación de vulnerabilidad (Arana, 2017; Burns y Daniel, 2020 citado en: Cortés y Perilla, 2021, p. 16), ya que pone el foco en toda la dinámica social sin suponer un sujeto único y realidad única.

En consecuencia, y tal como indica la Comisión Europea (2021a), la transversalización de la perspectiva de género requiere poner en el centro la inclusión de todas las personas (sus realidades, experiencias, concepciones, vivencias, etc.) en todo el proceso de las políticas programas y proyectos: diseño, implementación y monitoreo. De este modo, la transversalización de la perspectiva de género no es sinónimo sólo de la inclusión de las mujeres, sino que -y como ha sido mencionado con anterioridad, “ha de ser un esfuerzo consciente para asegurar que tanto ellas como los hombres puedan definir, desde un inicio, los objetivos y las actividades a ser desarrolladas por un proyecto, programa o política, asegurando que las necesidades de ambos grupos puedan ser identificadas y sus aspiraciones y deseos reconocidos por la iniciativa” (p.1).

Para que los planes de adaptación se consideren eficaces deben considerar las diferentes necesidades de mujeres, disidencias y diversidades sexogenéricas desde el enfoque interseccional, con tal de comprender situadamente a las personas en situación de vulnerabilidad, para garantizar que las inversiones se destinen a donde más se necesitan, además de considerar sus aplicaciones a largo plazo, incorporando a representantes de estos grupos, para velar porque sus requerimientos sean considerados de forma integral y considerando su diversidad (Dazé, 2019).

### 7.1.3.1 Marcos de Acción para Incorporación de Transversalización de Género

Los planes de adaptación pueden ser abordados desde distintos marcos de acción para la incorporación de la perspectiva de género de acuerdo con la profundidad del análisis y la incorporación o invisibilización de los distintos elementos que componen esta perspectiva. Así, las propuestas pueden ser agrupadas en seis categorías dependiendo del reconocimiento de los distintos grados de vulnerabilidad diferencial a los impactos del cambio climático y el enfoque desarrollado por la política de adaptación. A partir de Chandi, Divya y Rao (2021); Dazé y Hunter (2022); PNUD, ONU Mujeres, PNUMA (2020) el enfoque de la política puede ser:

- **Género ciego:** La iniciativa no considera el género como un componente relevante en la planificación, implementación, seguimiento, ni resultados. Por ejemplo, no considerar mujeres y disidencias sexogenéricas en la participación ni como actores/actrices relevantes en estas políticas, pues están centradas en un receptor masculino que se considera universal, sin reconocer la diversidad de identidades y expresiones de género, o al menos las diferencias de experiencias entre hombres y mujeres en general. Asimismo, no reconoce las desigualdades de género y puede incluso acentuarlas por medio de estrategias y relaciones de género no equitativas.
- **Género neutral:** La iniciativa no menciona, ni aborda las consideraciones de género, puede ofrecer mejoras materiales asistenciales generales, pero mantiene la distribución de recursos y responsabilidades, reproduciendo las dinámicas de relaciones de género no equitativas.
- **Género específica:** La iniciativa reconoce el género como base de diferencias estructurales, pero se aborda de forma aislada. Uno de sus abordajes es ofrecer mejoras materiales asistenciales a las mujeres, pero mantiene la distribución de recursos y responsabilidades, reproduciendo las dinámicas de relaciones de género no equitativas. Un ejemplo de esto es que en el caso de la Ley de Seguro Social de México, los beneficios de guarderías de la seguridad social son para las mujeres trabajadoras, y para que se le entregue a los hombres, estos deben ser viudos, divorciados o a los que judicialmente se les haya confiado la custodia de los hijos o hijas, por lo que se perpetúa la idea de que el trabajo de cuidado le corresponde a las mujeres (Ferreira, 2018).
- **Género sensible:** La iniciativa reconoce el género como un tema esencial y se toman en cuenta las normas, los roles de género y las desigualdades como parte de sus objetivos. A su vez se reconoce la existencia de desigualdades de género, buscando no acentuarlas. Este tipo de enfoque en algunos casos puede mantener la narrativa de las mujeres como víctimas, ya que considera su vulnerabilidad frente al cambio climático sin incorporar su rol como agentes de cambio en la construcción de resiliencia climática. Sumado a lo anterior, no proponen acciones de reparación<sup>70</sup> para subsanar daños históricos producto de la división sexual del trabajo<sup>71</sup> y la falta de acceso a bienes y recursos.
- **Género responsiva:** La iniciativa considera el género como un componente crucial del proceso de diseño, la formulación de resultados y productos esperados, e incluye indicadores de género en su monitoreo y evaluación. Se proponen acciones concretas para cerrar brechas o solucionar desigualdades de género, además abordan y benefician a grupos específicos para lograr metas que satisfagan necesidades concretas de estos grupos para disminuir la inequidad. Estos enfoques son interseccionales y reconocen que las formas complejas de discriminación - basada en la etnia, la orientación sexual o la situación de discapacidad, por ejemplo - pueden superponerse para influir en las experiencias de las personas en función de sus múltiples identidades. En el contexto del proceso del Plan Nacional de Adaptación, esto significa que debe aplicarse un lente interseccional de género

<sup>70</sup> Históricamente se ha solicitado a diversos organismos una reparación para disminuir la desigualdad y la violencia que viven las mujeres relegadas al trabajo doméstico, sin embargo, se continúa trabajando en esta materia. Por otra parte, no existen aún medidas de reparación de desigualdades de género relacionadas específicamente al cambio climático, es por esto que es relevante vincular y visibilizar estas problemáticas, pues no son excluyentes ante el panorama actual.

<sup>71</sup> La división sexual del trabajo refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre hombres, mujeres, disidencias y diversidades sexogenéricas, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo e identidad y/o expresión de género. Producto de esta división sexual de trabajo, niñas y mujeres han sido principalmente relegadas al trabajo reproductivo y de cuidados, que ante la profundización de los impactos de la crisis climática, las horas invertidas en estos trabajos no remunerados incrementa, aumentando la desigualdad y brechas de género.

en todas las etapas, desde la evaluación de las vulnerabilidades, pasando por la priorización y la ejecución de las acciones de adaptación, hasta el seguimiento y la presentación de informes sobre los progresos realizados.

- **Género transformadora:** La iniciativa transforma las relaciones desiguales de género para promover<sup>72</sup> el control sobre los recursos, la toma de decisiones equitativas y el empoderamiento. En estas políticas las mujeres se reconocen como agentes activos de cambio, que pueden contribuir para lograr objetivos y acciones orientadas a cambiar estructuras sociales y de poder entre mujeres y hombres para conseguir la igualdad de género. A su vez se analizan las causas de las desigualdades de género en relación a otras categorías de discriminación como edad, pertenencia a pueblos originarios, condición socioeconómica, identidad y/o expresión de género, etc., por lo que puede dialogar con la propuesta interseccional. Se incluyen acciones estratégicas para fomentar cambios progresivos y transformar normas, roles y relaciones de género perjudiciales.

Tal como se puede observar, para incorporar un enfoque de transversalización de género es necesario avanzar en la incorporación del género como elemento relevante, reconociendo la diversidad y considerándola para planificar medidas pertinentes, lo que requiere incrementar la sensibilidad y producir conocimiento respecto al tema. Esto implica no sólo un desafío con la relación o vínculo con el medio, conocimiento sobre los tratados, acuerdos, políticas y programas actuales, sino que sobre todo una oportunidad para abarcar los mayores niveles del enfoque para profundizar los alcances de cualquier acción que busque enfrentar las consecuencias del cambio climático en sus diversos niveles. Esta oportunidad responde, y como ha sido mencionado anteriormente, a que la perspectiva de género pone en el centro la realidad social desde su heterogeneidad sin asumir un sujeto y/o su realidad única y homogénea, por lo tanto no sólo reconoce las vulneraciones específicas, sino que a su vez recoge, válida y fomenta modelos de adaptación que de otra manera no habrían sido considerados.

### 7.1.3.2 Consideraciones Generales al Adoptar un Enfoque Género-Responsivo en las Políticas Nacionales de Adaptación

Como ha sido mencionado con anterioridad, los esfuerzos de adaptación pierden efectividad al no considerar las desigualdades de género, ya que la existencia de brechas, estereotipos, barreras y desigualdades de género afecta de forma directa la manera en que las personas individual y colectivamente pueden beneficiarse de estas iniciativas. Es por esta razón que si una política, programa o proyecto desea realmente ser sostenible en el tiempo, es necesario que dichas iniciativas se concentren en dar solución a los intereses y necesidades de la diversidad de niñas, niños, mujeres, hombres y diversidades y disidencias sexogenéricas, de forma tal que sus actividades sean propositivas; en otras palabras, que como mínimo den respuesta a estos intereses o incluso que busquen la transformación de las relaciones de género (Comisión Europea, 2021a). En este sentido, si las brechas, estereotipos, barreras y desigualdades de género no son consideradas activamente, existe el riesgo que estas no sólo se mantengan, sino que aumenten o que se creen nuevas.

En consecuencia, siempre resulta pertinente y urgente recordar que los grupos de mujeres y hombres no son homogéneos, dado que hay diversas variables socioculturales que facilitan o entorpecen su acceso a recursos y servicios. Asimismo, existen diversas barreras institucionales avaladas por los Estados que también operan como una barrera para el acceso a recursos y servicios, en el caso de Chile por ejemplo el régimen matrimonial de sociedad conyugal es una gran barrera de autonomía económica para las mujeres ya que establece al hombre como el administrador de los bienes de la sociedad. Asimismo, resulta pertinente recordar que las diversas dimensiones de identidad o interseccionalidades interactúan en múltiples ámbitos y a menudo simultáneamente, las cuales es necesario analizar para así dar respuesta y corregir las brechas de género existentes (Comisión Europea, 2021a, p.2; Comisión Europea, 2020, p. 11).

<sup>72</sup> Es relevante destacar que los marcos de acción para la incorporación de transversalización de género buscan promover medidas que disminuyan brechas de género, sin embargo, la implementación de estas medidas dependen de instrumentos legales, políticas nacionales y locales, entre otras.

De esta forma, el proceso del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático (PNACC) y otros planes de adaptación, desde un enfoque género-responsivo, presenta una oportunidad de sinergia entre acciones, planes y compromisos como son los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW), el Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres y las Contribuciones nacionalmente determinadas (NDC) (Comisión Europea, 2021a, p.1; NAP Global Network & UNFCCC, 2019, p.2; Hammill & Price-Kelly, 2017, p.1). Así, los planes que tienen un enfoque género-responsivo van más allá de la sensibilidad a las diferencias de género, promoviendo activamente la igualdad de género desde una mirada interseccional.

En lo concreto, para que un proceso que sea género-responsivo se debe por lo menos (NAP Global Network & UNFCCC, 2019, p. 18) reconocer que:

- a. Las necesidades de adaptación, oportunidades y capacidades presentan diferencias de género y que estas se intersectan a su vez con otras características socio-culturales como la pertenencia a pueblos originarios, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad y/o expresión de género, edad, entre otras.
- b. La participación e influencia sean equitativas en los procesos de toma de decisión sobre adaptación.
- c. El acceso equitativo a los recursos financieros y otros beneficios resultantes de inversiones en adaptación.

En consecuencia, y de manera general, la integración de la perspectiva de género en el proceso de formulación e implementación de una PNACC implica considerar el género desde una mirada interseccional a lo largo del ciclo iterativo de planificación, implementación, monitoreo y evaluación. En el caso de la etapa de planificación, requiere participación balanceada de todos los géneros y grupos sociales durante toda la etapa y que su resultado considere las diferencias de género existentes en las necesidades, oportunidades y capacidades de adaptación, en otras palabras, que la problematización misma de la situación a modificar sea pensada desde las relaciones de género (considera no sólo asistencia, sino participación activa en las palabras y discusión de las temáticas). En el caso de la fase de implementación, requiere que el proceso de priorización y de asignación de financiamiento y otros recursos sean género-responsivos, además que el resultado implique que las oportunidades, beneficios y pérdidas provenientes del plan de adaptación sean compartidas de manera equitativa. Finalmente, en el caso de la etapa de monitoreo y evaluación (M&E), precisa que se haga seguimiento del progreso en equidad de género, lo que implica no sólo que la recolección y uso de datos esté desagregada por sexo, sino que se desarrollen indicadores de género y se implemente el análisis de género. De esta forma se requieren tanto indicadores cuantitativos como cualitativos que den cuenta de la realidad social de niñas y mujeres en toda su diversidad, integrando indicadores de sexo, género y diversidad y disidencia sexo-genérica, y también indicadores que pongan de relieve las experiencias particulares de niñas y mujeres (Comisión Europea, 2021a, p. X; Dazé & Dekens, 2017, p.3; NAP Global Network & UNFCCC, 2019, p. 22)

Asimismo, significa considerar un enfoque género-responsivo en las dimensiones facilitadoras del PNACC (NAP Global Network & UNFCCC, 2019, p. 55):

- Establecer arreglos institucionales que aseguren que los mecanismos institucionales relacionados al PNACC sean género-equitativos, inclusivos e incluyan expertos y expertas en análisis de género.
- Desarrollo de capacidades para facilitar la integración de enfoque género-responsivo en el proceso de elaboración del Plan nacional de adaptación al cambio climático (PNACC).
- Comprometer de manera equitativa e inclusiva a las partes interesadas (*stakeholders*) en el proceso de elaboración del PNACC.
- Canalizar los recursos para adaptación de manera que generen beneficios equitativos para hombres y mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas y grupos sociales.
- Que el intercambio de información sea asequible de manera equitativa a todos los grupos sociales y genéricos.

### 7.1.3.3 Aplicaciones Generales al Adoptar un Enfoque Género-Responsivo en las Políticas Nacionales de Adaptación

Para el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC, 2014) “la vulnerabilidad está definida como el grado de susceptibilidad o incapacidad de un sistema para afrontar los efectos adversos del cambio climático y, en particular, la variabilidad del clima y los fenómenos extremos”. La Vulnerabilidad incluye otros conceptos que la dotan de mayor profundidad, entre ellos se encuentran:

- Sensibilidad: “Grado al que un sistema o especie se vea afectada, sea de manera negativa o positiva, por la variabilidad o cambio climático” (Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, 2018)
- Resiliencia: “Capacidad integral de un sistema para anticiparse, resistir, absorber, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz, preservando, restaurando y mejorando sus estructuras, funciones básicas e identidad” (Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo, 2016)
- Capacidad de respuesta: “la capacidad de las personas, instituciones, organizaciones y sistemas para enfrentar, gestionar y superar condiciones adversas en el corto y mediano plazo, utilizando las habilidades, valores, creencias, recursos y oportunidades disponibles” (Centro de Ciencia del Clima y la Resiliencia, 2018)

El análisis de vulnerabilidad es un paso inicial para aplicar la perspectiva de género con enfoque interseccional, ya que esto permite contestar la pregunta *¿Qué personas o comunidades se verán más afectadas por los riesgos climáticos?*, esto ya que es sumamente relevante reconocer que diversidades y disidencias sexo-généricas, mujeres, hombres, niñas y niños experimentan de forma diferenciada los impactos del cambio climático. Para el caso aplicado de la gestión de riesgos, se evidencia en situaciones como el hecho de que las mujeres, las niñas y los niños tienen 14 veces mayor probabilidad de morir como consecuencia de desastres naturales que los hombres (Peterson, 2007 en IUCN), la existencia de restricciones de movilidad por raíces culturales, evidenciada en la necesidad de pedir permiso a parejas y/o patriarcas para salir de la casa pueden obstaculizar la evacuación temprana frente a desastres naturales (Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana, 2018), en instancias posteriores a estos desastres aumenta la probabilidad de que las mujeres se conviertan en víctimas de violencia intrafamiliar o sexual, particularmente en albergues (PNUD, 2010). Así también, se pueden observar efectos en la salud reproductiva de las mujeres embarazadas producto de las sequías y salinización de las fuentes de agua (Khan, 2014).

La Comisión Europea (2021a) plantea que la implementación de un enfoque de género en materia de vulnerabilidad y gestión de riesgo de desastres no sólo favorece su eficacia sino que también aumenta la resiliencia de un mayor número de personas en distintos contextos. Asimismo, asegurar la participación efectiva de las mujeres en instancias de toma de decisiones, genera mayores oportunidades en tanto sus preocupaciones y puntos de vista contribuyen a aumentar la resiliencia pues hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, diversidades y disidencias sexo-genéricas interactúan de forma diferenciada con los recursos naturales. Identificar dichas diferencias permitirá el diseño de acciones adecuadas a los distintos contextos culturales.

Sumado a lo anterior, el mismo documento menciona que es importante reconocer que los roles sociales y de género pueden también impactar en las oportunidades de creación de capacidades, en las preferencias y necesidades de comunicación, en la participación en el diseño e implementación de políticas y planes, entre otras. Por ello, es relevante tener en cuenta que la identificación de riesgos y los posibles impactos en las actividades de resiliencia son diferenciadas, de manera que se requiere realizar levantamientos de líneas base y mapeos de riesgos que incorporen información desagregada. Una aplicación práctica de lo anterior es que como consecuencia de la división sexual del trabajo y los roles de género asignados, las mujeres tienden a priorizar actividades enfocadas en mejorar la calidad de vida de sus comunidades o en la atención de personas más vulneradas (como niños, niñas, personas mayores o en situación de discapacidad), mientras que los hombres generalmente centran la atención en respuestas para la agricultura o infraestructura. Contemplar todas las prioridades permite un panorama global de las vulnerabilidades, así como también de las estrategias de resiliencia apropiadas a cada contexto.

### Box 5.1

- Mapeo de impactos sobre la nutrición y la salud

Para mapear impactos en nutrición y salud en los planes de riesgo, se propone la realización de actividades que busquen incrementar el consumo de alimentos nutritivos para personas de todas las edades. Por otra parte, es importante prever impactos negativos en la salud de mujeres embarazadas a través de programas de atención prenatal y cuidado materno. Por último, se sugiere el desarrollo de campañas de prevención o información sobre la hidratación adecuada en tiempos de sequía o bajo altas temperaturas.

- Mapeo de pérdidas materiales

Para la elaboración de planes de manejo de riesgo, se recomienda tener en cuenta las distintas actividades de subsistencia que se realizan, esto implica la necesidad de establecer medidas que sean diferenciadas para los hogares que se vean afectados según la jefatura del hogar, para de esta forma adecuar el acceso al financiamiento o apoyo tanto para la reconstrucción como para la generación productiva de forma adecuada.

- Mapeo de impactos sociales derivados del uso o manejo del recurso hídrico

Se sugiere tener en cuenta para el mapeo de necesidades diferenciadas, distinguir el consumo de agua para consumo humano y para fines productivos, esto implica tener en cuenta la diversidad de actores involucrados así como las distintas actividades que realizan y podrían verse afectadas, con especial foco en las que afectan a las personas y a quienes viven en comunidades alejadas o con ríos como rutas de transporte usuales. **Levantamiento de línea base sobre riesgos y vulnerabilidad con enfoque de género**

Ejemplo de cómo elaborar una línea base sobre riesgo y vulnerabilidad con enfoque de género es la guía metodológica propuesta por EUROCLIMA “Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática” (Comisión Europea, 2021<sup>a</sup>, p. 78-80), la cual sugiere considerar los siguientes elementos:

- Identificar grupos sociales vulnerables

Se recomienda el desarrollo de encuestas que permitan recolectar información de forma desagregada por sexo, etnia, edad, entre otras; y que al mismo tiempo, permitan identificar qué elementos aumentan la vulnerabilidad de las personas. Del mismo modo, se sugiere la realización de análisis de vulnerabilidad sectorial que identifique las actividades llevadas a cabo en los territorios por pequeños/as emprendedores/as y productores/as, además de desagregar esta información por sexo. Otra acción propuesta es la inclusión de datos sobre movilidad humana (migración) e identificar medidas que reduzcan las (nuevas) vulnerabilidades de estos diversos grupos sociales en los planes de gestión de riesgo. Por último, es relevante tomar en cuenta a las poblaciones migrantes en el desarrollo de procesos de capacitación para asegurar que todos y todas tengan acceso igualitario a las nuevas formas de producción o conocimientos.

- Consideraciones de género e infraestructura

Se recomiendan tres pasos para asegurar que los proyectos de infraestructura reflejen la asesoría y trabajo de personas expertas en género e inclusión social para el mapeo de impactos y en planes de compensación; tomar en cuenta las necesidades de la diversidad de personas considerando su edad, capacidades físicas, entre otras, con el objetivo que los albergues sean espacios seguros y accesibles. Finalmente, se sugiere que los albergues cuenten con servicios sanitarios, iluminación, espacios para familias y que permitan la preparación de alimentos, así como también, espacios donde mujeres, niños y niñas se sientan seguras.

De la misma forma, para sentar las bases de un plan de adaptación género-responsivo es realizar este conjunto de preguntas claves:

- ¿Cómo difieren las necesidades y las capacidades de adaptación de las personas? ¿Por qué existen estas diferencias? ¿Cómo se reproducen?
- ¿Quién tiene voz en la toma de decisiones sobre la adaptación? ¿Quién se queda fuera? ¿Cómo, dónde y en qué medios se ejerce esa voz?
- ¿Quién/es se beneficiará/n de las inversiones en adaptación? ¿Quién/es probablemente quede/n excluidos/as?

A partir de estas preguntas claves y aplicando las consideraciones generales abordadas en el subapartado anterior, es que podemos elaborar una propuesta respecto de cómo se vería el ciclo iterativo de elaboración del plan de adaptación. A continuación se desarrollan recomendaciones y herramientas para abordar un enfoque al menos género-responsivo en cada etapa del ciclo de elaboración del plan de adaptación.

### 7.1.3.3.1 Planificación

La primera fase tiene como condición primaria la participación balanceada de todas las expresiones e identidades sexogenéricas y grupos sociales durante toda la etapa y que su resultado considere las diferencias de género existentes en las necesidades, oportunidades y capacidades de adaptación. Con ello visto, se debe:

#### a) Evaluar las situaciones de vulnerabilidades climáticas e identificar opciones de adaptación

Para que la adaptación sea efectiva, se debe comenzar con la evaluación de las vulnerabilidades frente al cambio climático, enfatizando en cómo las desigualdades sociales y de género influyen en la susceptibilidad de las personas y qué significa esto para sus necesidades de adaptación. Es importante destacar que tanto la adaptación género-responsiva como la transformadora, exploran las potencialidades específicas de género relacionadas con la adaptación, así como las barreras particulares que pueden enfrentar, debido a las percepciones, roles, normas sociales y/o prácticas culturales relacionadas con el género (Comisión Europea, 2021a; Global Network & UNFCCC, 2019).

#### Box 5.2

##### **Barreras y desafíos para la integración transversal de género**

Las barreras de género se constituyen como todas aquellas acciones que impiden el desarrollo total de las mujeres en trayectorias personales, profesionales, etc. En el caso de las barreras para la integración transversal de género, estas implican las limitaciones para la acción e integración de este enfoque, y que se pueden expresar en los impedimentos jurídicos, políticos, administrativos, discursivos, sociales y culturales. Un ejemplo de esto es la falta de acción para enfrentar la violencia que enfrentan las lideresas de causas medioambientales, quienes se ven expuestas a persecución y muerte/femicidio, sin tener un resguardo legal ni institucional específico.

En este caso el ‘Acuerdo de Escazú’ se constituye como un acercamiento a las medidas de protección de defensoras y defensores de la naturaleza, pero este no considera la experiencia de violencia de género y de vulneración histórica que han vivido las mujeres líderes/lideresas

Los desafíos para la integración transversal de género implican llevar a cabo un análisis de género contextualizado y considerando la comunidad con que se trabaja. De la misma

forma, el hecho de que se identifique desafíos implica el diseño de estrategias que permitan enfrentarlos. Un ejemplo de esto es la brecha digital, entendida como la inequidad en el acceso a servicios de conexión por intermedio de las tecnologías de la comunicación e información (Prince, 2021) a los medios digitales, como internet y dispositivos electrónicos, que afecta particularmente a las mujeres, ya que deben ceder su acceso en favor de otros integrantes de la familia, mientras que en el caso de las personas mayores esto se debe a una brecha de acceso, conocimiento y de uso. Esta brecha digital puede marginar a estos grupos si es que todas las medidas participativas se llevan a cabo de forma remota, es por ello que se hace necesaria la incorporación de metodologías presenciales y remotas para permitir la participación de diversas personas.

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 27):
  - ✓ Realizar un análisis de género para identificar vulnerabilidades específicas de género y analizar los problemas subyacentes que hacen que algunas personas estén en diferentes o en mayores situaciones de vulnerabilidad que otras, que emergen a partir del análisis de género existente, por ejemplo, en sectores vulnerables a los cambios del clima (ver Box 5.2).
  - ✓ Facilitar y fomentar procesos de participación inclusiva y equitativa de las partes interesadas (*stakeholders*) para involucrar a todas las disidencias y diversidades sexogenéricas y grupos sociales en la evaluación de las vulnerabilidades climáticas y la identificación de opciones de adaptación.
  - ✓ Asignar recursos para reclutar personas especialistas en análisis de género que apoyen el proceso de evaluación de vulnerabilidades e identificar opciones de adaptación para garantizar que se aplique un enfoque género-responsivo.
  - ✓ Mejorar la capacidad de las partes interesadas (*stakeholders*) para participar en el proceso de evaluación de vulnerabilidades e identificación de opciones de adaptación.
  - ✓ Identificar y abordar las barreras específicas de género para la participación, el compromiso significativo y el liderazgo en el PNACC (por ejemplo, reconociendo el trabajo de cuidado no remunerado y desafiando las normas sociales que obstaculizan).
  - ✓ Identificar opciones de adaptación específicas para mujeres, hombres y grupos marginados de acuerdo con sus situaciones de vulnerabilidad y capacidades, teniendo en cuenta roles y responsabilidades socialmente aceptables.

### Box 5.3

#### Análisis de género

Estrategia de aplicación transversal y permanente en el ciclo de las políticas e instrumentos de gestión del cambio climático. Ayuda a comprender las necesidades y brechas de género, así como los factores estructurales de las desigualdades y las vulnerabilidades, respecto a los roles, relaciones y diferencias de género que están vinculadas al cambio climático. Permite además evaluar los impactos de la implementación de la política (Vásquez, et al., 2021).

### Box 5.4

#### Ejemplos en la aplicación de “Herramientas a utilizar”

Un ejemplo de lo presentado previamente es la guía de incorporación del enfoque de género en la gestión de riesgos y desastres propuesta por Comisión Europea (2021a, p.83) sugiere tener en cuenta para fomentar la participación inclusiva de mujeres en los Comité de Gestión de Riesgo:

- Invitar a organizaciones o asociaciones de mujeres, personas jóvenes y en situación de discapacidad a formar parte de los comités
- Incluir la participación de ministerios o secretarías encargados de temas de inclusión social
- Invitar activamente a las mujeres a postularse a puestos de decisión o coordinación dentro de los comités de gestión de riesgo locales (o en aquellos en los cuales la participación no esté determinada por afiliación institucional)

Asimismo se sugiere para el desarrollo de planes comunitarios de gestión de riesgo con incorporación efectiva del enfoque de género:

- Incluir actividades que reflejen las prioridades y preocupaciones de mujeres y hombres de la comunidad
- Crear espacios de participación seguros para mujeres y hombres
- Identificar actividades no tradicionales en las cuales se pueda involucrar a las mujeres, sin que estas sean expuestas a represalias sociales
- Incluir, de ser necesario, actividades para incrementar el acceso a recursos por parte de las mujeres u hombres que no tengan igual acceso a ellos

#### b) Revisar y valorar las opciones de adaptación

Una vez identificadas las opciones de adaptación, se evalúan la priorización de las acciones en función de la urgencia de recursos para su implementación como también los requisitos para que operen tales acciones, evitando así que los propios requisitos se conviertan en una barrera para su ejecución. Este proceso representa una oportunidad clave para analizar las opciones de adaptación desde una perspectiva de género con enfoque interseccional, ya sea a nivel nacional, sectorial o subnacional. Es una instancia que puede garantizar que las acciones priorizadas aborden las diferentes necesidades de todas las expresiones e identidades sexogenéricas y grupos sociales y que la implementación de acciones prioritarias produzca beneficios equitativos (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 29), y por lo tanto, a las comunidades en su conjunto.

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 29):
- ✓ Aplicación de enfoques participativos e inclusivos para priorizar las acciones de adaptación para su implementación, por ejemplo, realizando talleres de partes interesadas para diferentes grupos y/o en diferentes partes del país.
- ✓ Facilitar procesos de priorización separados para personas de diferentes expresiones e identidades sexogenéricas y grupos sociales, por ejemplo, a través de discusiones paralelas durante talleres de partes interesadas (*stakeholders*).
- ✓ Garantizar la transparencia en el proceso de priorización al documentar cómo se identificaron las prioridades y quién participó en el proceso.
- ✓ Involucrar a hombres, mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas y grupos sociales en el desarrollo de criterios para la priorización en diferentes niveles.

- ✓ Uso de la ‘contribución a la igualdad de género’ como criterio de priorización, vinculando los resultados del análisis de género y evaluando en qué medida las opciones de adaptación abordan las desigualdades identificadas.

### c) **Compilar y comunicar los planes nacionales de adaptación**

Los documentos de planificación desarrollados a través del PNACC enmarcan los problemas de adaptación y documentan las opciones, prioridades y enfoques que se utilizarán para avanzar en las metas de adaptación. Asimismo, describen cómo se lograrán estos objetivos mediante la definición de principios rectores, resultados esperados y, en algunos casos, grupos objetivo para las acciones. Por lo tanto, es importante que la perspectiva de género se integre en todos los documentos de planificación de la adaptación, con una bajada concreta de cómo se llevarán estos objetivos (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 31).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 31).
- ✓ Incluir como principio rector del PNACC que es género-responsivo.
- ✓ Incorporar secciones específicas que resuman en qué consiste el análisis de género y describan cómo se han aplicado en el desarrollo del plan.
- ✓ Desarrollar un marco para las cuestiones de género y adaptación que sea específico al contexto, con visión de futuro y que desafíe los estereotipos y sesgos de género.
- ✓ Proporcionar información sobre el proceso que implicó el desarrollo del plan, incluyendo qué instituciones y partes interesadas (*stakeholders*) participaron y cómo se abordó la inclusión y la equidad de género en la toma de decisiones.
- ✓ Garantizar que las cuestiones de género se abordan en todas las secciones del plan (no solo en las secciones introductorias o los principios rectores).
- ✓ Involucrar a las personas especialistas en género en el desarrollo y revisión de los documentos de planificación.
- ✓ Incluir indicadores cuantitativos y cualitativos de progreso en la igualdad de género y la recopilación de datos desglosados por sexo en los marcos de monitoreo y evaluación (M&E) para el PNACC.
- ✓ Usar estrategias de comunicación inclusivas, asegurando la accesibilidad para personas de todos los géneros y grupos sociales (en términos de lenguaje, canales de comunicación y mensajes).

### d) **Integrar la adaptación al cambio climático en los planes de desarrollo sectoriales**

Muchos países están adoptando un enfoque sectorial para la planificación de la adaptación al identificar los sectores que son vulnerables, evaluar los riesgos e identificar las acciones que se pueden tomar dentro de sectores particulares para adaptarse al cambio climático. Esto facilita la integración de la adaptación en los planes de desarrollo del sector. Dado que estos planes a menudo brindan una base para la elaboración de presupuestos, este es un paso importante hacia la implementación de las acciones de adaptación identificadas a través del proceso PNACC. Los planes sectoriales también se pueden empaquetar en propuestas de financiación o casos comerciales para atraer inversiones de socios de desarrollo internacionales y/o del sector privado. La consideración de las cuestiones de género dentro de los planes sectoriales ayuda a garantizar que se aborden las desigualdades en el acceso y el control de los recursos y que los planes satisfagan las necesidades específicas de mujeres, hombres y personas de diversas expresiones e identidades sexogenéricas.

Tratar el cambio climático y el género como cuestiones interrelacionadas y transversales en la planificación del sector aumenta la probabilidad de que se puedan superar las dimensiones de género de la vulnerabilidad al cambio climático, lo que contribuye a resultados equitativos de las inversiones en adaptación (Global Network & UNFCCC, 2019, p.33).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 33).
  - ✓ Analizar cuestiones de género específicas del sector y las implicaciones para la adaptación en el sector (por ejemplo, la tenencia de la tierra es un determinante importante si las mujeres pueden participar en acciones de adaptación en los sectores de agricultura y manejo de recursos naturales).
  - ✓ Identificar opciones de adaptación específicas de género dentro de los sectores.
  - ✓ Incorporar acciones que aborden las desigualdades de género para permitir la adaptación entre sectores, por ejemplo, mediante la promoción del acceso equitativo a los recursos y el control de estos o aumentando el acceso a los servicios para las niñas, mujeres y toda persona marginada históricamente en estas acciones.
  - ✓ Involucrar a las personas especialistas de género en los procesos de planificación del sector.
  - ✓ Capacitación para funcionarios/as y personal del sector para comprender las dimensiones de género de la adaptación y las prioridades en su sector particular.
  - ✓ Asegurar que la variable de género se integre de forma holística en las propuestas de financiación de iniciativas sectoriales (no sólo de manera declarativa y/o cuantitativa sin análisis de su impacto y su forma de uso).
- e) Integrar las adaptaciones de cambio climático en los planes de desarrollo sub-nacional.**

El proceso de integración de la adaptación en la planificación del desarrollo subnacional presenta una oportunidad importante para abordar problemas específicos a nivel local que son difíciles de captar en los procesos de planificación a nivel nacional. Las dinámicas sociales y las desigualdades en los hogares y las comunidades son una consideración clave cuando se trata de abordar las dimensiones de género de la adaptación al cambio climático. Las diferentes funciones, responsabilidades y expectativas asignadas a niñas, niños, mujeres y hombres, así como la distribución desigual de los recursos y el poder de decisión, significa que sus necesidades y capacidades de adaptación son diferentes. Otros temas socioculturales como la pertenencia a pueblos originarios, la edad, la situación de discapacidad y la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otros, también pueden influir en cómo las personas experimentan los impactos del cambio climático y sus prioridades de adaptación. La comprensión de estas dinámicas es esencial para la implementación de acciones de adaptación con perspectiva de género a nivel local, reconociendo las capacidades y las vulnerabilidades de mujeres, hombres y grupos históricamente marginados (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 35).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 35):
- ✓ Emprender procesos participativos de evaluación de la vulnerabilidad y planificación de la adaptación a nivel local, asegurando la participación equitativa de hombres, mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas y grupos sociales.
- ✓ Analizar las implicaciones de las cuestiones de género específicas del contexto para la adaptación en la localidad.

- ✓ Identificar opciones de adaptación específicas de género cuando corresponda, abordando las diferencias de género en roles, estrategias de subsistencia y acceso a información y recursos (basado en un análisis de género).
- ✓ Incorporar acciones que aborden las normas sociales y las prácticas culturales que perpetúan las desigualdades de género. Por ejemplo, la violencia de género y/o los desequilibrios en los poderes de toma de decisiones a nivel del hogar y la comunidad, esencialismos, división sexual del trabajo, uso diferenciado de tiempo, entre otras (Ver apartado Reflexión Teórica).
- ✓ Reconocer a las mujeres y los grupos marginados como partes interesadas y agentes de cambio en las acciones de adaptación, creando oportunidades para una participación significativa y la aplicación del conocimiento en las acciones de adaptación.
- ✓ Promover la participación y el liderazgo con equidad de género en las organizaciones locales pertinentes (por ejemplo, las establecidas para la gobernanza y la gestión de recursos a nivel comunitario).

### 7.1.3.3.2 Implementación

La etapa de implementación requiere que el proceso de priorización y de asignación de financiamiento y otros recursos sean género-responsivos, además que el resultado implique que las oportunidades, beneficios y pérdidas provenientes del plan de adaptación sean compartidas de manera equitativa. Para ello se debe:

#### a) Desarrollar estrategias de implementación para la adaptación

Los enfoques género-responsivos a menudo se refieren tanto a cómo se implementan las diferentes acciones como a las acciones mismas. La consideración de las cuestiones de género es crítica en las decisiones sobre la focalización, los enfoques de implementación y el momento de las actividades. Las mujeres y los hombres tienen diferentes roles y responsabilidades, lo que genera diferencias en su capacidad para participar y beneficiarse de las acciones de adaptación. Sumado a ello, las mujeres pobres y/o -más- marginadas, en particular, pueden enfrentar barreras relacionadas con la movilidad social, la alfabetización y el acceso a la información y los recursos. Es por ello que las estrategias de implementación con perspectiva de género reconocen oportunidades y barreras específicas de género y apuntan a que las acciones de adaptación incluyan a los grupos más vulnerados, permitiéndoles realizar su potencial como agentes de cambio en sus hogares y comunidades. Esto ayuda a garantizar que las acciones de adaptación se implementen donde más se necesitan y que los beneficios sean equitativos (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 37).

- Herramientas para utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 37):
  - ✓ Involucrar a las personas especialistas de género en el desarrollo de estrategias de implementación.
  - ✓ Usar indicadores de género y hallazgos de análisis de género para informar el desarrollo de estrategias de implementación, incluso para decisiones sobre focalización y enfoques de implementación.
  - ✓ Empezar procesos participativos inclusivos y con equidad de género para desarrollar estrategias de implementación.
  - ✓ Identificar tanto las consideraciones normativas-teóricas para abordar problemas institucionales y normativos, como las consideraciones prácticas, para asegurar la participación equitativa y los beneficios de las acciones de adaptación, considerando las diferencias de género en roles y responsabilidades, cargas de trabajo total, movilidad, acceso a información, servicios y recursos, alfabetización y otros factores que pueden crear barreras.
  - ✓ Incorporar acciones que apoyen una implementación inclusiva y con perspectiva de género, por ejemplo, apoyando el acceso equitativo a los recursos y servicios y/o abordando las normas sociales que perpetúan la desigualdad de género.



### 7.1.3.3.3 Monitoreo y Evaluación (M&E)

Finalmente, se precisa de un sistema de M&E que haga seguimiento del progreso en equidad de género, que la recolección y uso de datos que incluyan indicadores de género y que se implemente análisis de género en el diseño, monitoreo y evaluación. Para ello se debe:

#### a) Monitorear el PNACC

Los sistemas de M&E que se establecen para hacer seguimiento del PNACC desempeñan un papel importante en la definición del progreso y cómo se evalúa la eficacia. La integración de las consideraciones de género en los sistemas de M&E puede ayudar a garantizar que se capturen las diferencias de género en la participación en las acciones de adaptación y los beneficios de las inversiones en adaptación y que se puedan corregir los desequilibrios. También ayuda a rastrear el progreso en la igualdad de género y el empoderamiento de niñas, mujeres y diversidades y disidencias sexogenéricas a través del PNACC. Esto es fundamental para la transparencia y la presentación de informes sobre el PNACC, tanto a nivel nacional como internacional. El aprendizaje del M&E con perspectiva de género respalda el ajuste de los enfoques y una mayor ambición en la integración del enfoque de género en el PNACC a lo largo del tiempo, así como el intercambio de conocimientos entre países y/o regiones (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 39).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 39):
- ✓ Involucrar a expertos/as en análisis de género en el desarrollo de marcos de M&E, basándose en los sistemas y datos existentes.
- ✓ Establecer equipos inclusivos y con equidad de género para garantizar una recopilación y un análisis de datos justos y sólidos.
- ✓ Incluir indicadores de igualdad de género y empoderamiento de niñas y mujeres en los procesos de adaptación.
- ✓ Recopilar datos que permitan realizar un análisis de género para evaluar la equidad de género en la toma de decisiones, así como el acceso a los beneficios y resultados de las acciones de adaptación.
- ✓ Evaluar los impactos diferenciados por género de las acciones de adaptación en mujeres, hombres y grupos marginados.

#### b) Revisar el PNACC

El proceso del PNACC está diseñado para ser iterativo, con oportunidades para revisar, actualizar e integrar nuevos conocimientos y aprendizajes a lo largo del tiempo. Este proceso iterativo también crea oportunidades para evaluar el progreso en la integración de las consideraciones de género. A través de procesos de reflexión y diálogo, los equipos nacionales del PNACC pueden identificar las fortalezas y debilidades en relación con los enfoques género-responsivos (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 41).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 41):
- ✓ Reflexionar sobre la integración de las consideraciones de género en el PNACC, centrándose en los puntos de entrada clave y las actividades habilitadoras como se describe en este conjunto de herramientas.

- ✓ Involucrar a diversas partes interesadas, incluidas organizaciones de mujeres, representantes de grupos históricamente marginados de la participación y toma de decisión y personas especialistas de género, en la revisión del PNACC.
- ✓ Identificar y compartir enfoques y puntos de vista exitosos que se pueden llevar adelante.
- ✓ Reconocer las áreas de mejora y las lecciones aprendidas que deberían aplicarse en futuras actualizaciones de los PNACC.
- ✓ Acordar los próximos pasos concretos para mejorar la responsividad de género en el PNACC, a medida que avanza.
- ✓ Empezar un análisis de género de los datos recopilados a través de los sistemas de M&E del PNACC para evaluar hasta qué punto el PNACC ha generado beneficios equitativos.
- ✓ Llevar a cabo evaluaciones con enfoque de género del proceso y los resultados del PNACC.

### c) Actualización iterativa del PNACC

Las actualizaciones de los PNACC brindan oportunidades importantes para aumentar la ambición en cuanto al enfoque género-responsivo. Reconociendo que la adaptación es un proceso continuo que requiere un ajuste a lo largo del tiempo y la integración de nueva información y conocimiento para ser efectivo, el PNACC se ha diseñado como un proceso iterativo. Esto permite a los países abordar problemas emergentes, aprovechar las lecciones aprendidas y trabajar hacia objetivos a más largo plazo. Este proceso iterativo también brinda oportunidades para adoptar un enfoque más ambicioso al integrar de manera más integral las consideraciones de género en los PNACC.

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 43):
- ✓ Incorporar enfoques exitosos y abordar áreas de mejora en relación con el género en los PNACC actualizados.
- ✓ Involucrar a las personas especialistas de género en las actualizaciones de los PNACC, incluidos aquellos/as que ya han estado involucrados/as en el PNACC, así como nuevos interesados/as, según corresponda.
- ✓ Integrar nuevos análisis de género y los resultados de las evaluaciones que calificaron el enfoque género-responsivo.
- ✓ Revisar los principios, objetivos y metas relacionados con el género y aumentar la ambición cuando corresponda (por ejemplo, cambiando el lenguaje de ‘sensible al género’ a ‘género-responsivo’ y/o identificando objetivos específicos de género para la implementación).
- ✓ Identificar y ampliar las acciones tomadas para abordar las barreras y promover el liderazgo de niñas y mujeres en los procesos de adaptación.
- ✓ Comunicar de forma transparente las lecciones aprendidas de las iteraciones anteriores, incluidos los errores y las consecuencias no deseadas.
- ✓ Alinearse y aprender de otros procesos políticos que abordan la igualdad de género, como la Plataforma de Beijing y los ODS.
- ✓ Analizar y comunicar las implicaciones para otras políticas y procesos de planificación.

#### d) Divulgación y elaboración de informes

La divulgación y la presentación de informes sobre género en el PNACC son esenciales para la transparencia y el aprendizaje. Este proceso incluye la documentación de la planificación de la adaptación y los procesos de toma de decisiones, en términos de quién estuvo involucrado, cómo se tomaron las decisiones y quién es responsable de las acciones subsiguientes. También implica informar sobre los resultados diferenciados por género de las inversiones en adaptación, incluido el análisis de por qué existen los desequilibrios. De esta forma, la divulgación sobre los resultados y procesos de planes con perspectiva de género aporta significativamente a la buena recepción de la comunidad al demostrar los beneficios concretos que tiene la perspectiva para la comunidad. Asimismo, la comunicación abierta de las lecciones aprendidas, incluso donde se han cometido errores, puede generar aprendizaje para iteraciones futuras del PNACC y para otros países que buscan procesos género-responsivos. Asegurar que el análisis de género se incluya en los informes a la CMNUCC, incluso a través de NDC, comunicaciones nacionales y comunicaciones de adaptación, contribuye directamente a mantener el enfoque en la acción climática género-responsiva a nivel mundial (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 45).

- Herramientas a utilizar (Global Network & UNFCCC, 2019, p. 45):
- ✓ Seguimiento y presentación de informes sobre la equidad de género en los arreglos institucionales y los procesos de participación de las partes interesadas relacionados con el PNACC.
- ✓ Documentar los procesos de toma de decisiones de adaptación, incluyendo quién estuvo involucrado y los criterios utilizados.
- ✓ Informar sobre los resultados diferenciados por género de las inversiones en adaptación y el progreso en la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres a través del PNACC.
- ✓ Documentar y difundir enfoques exitosos y lecciones aprendidas de la integración del género en el PNACC.
- ✓ Incorporar el género en los informes de progreso relacionados con los PNACC, los procesos y revisiones de las NDC, las comunicaciones nacionales, las comunicaciones sobre la adaptación, etc.
- ✓ Promover el aprendizaje entre pares y el intercambio de conocimientos entre países sobre género en los PNACC.
- ✓ Alcance dirigido a personas especialistas en género, organizaciones de mujeres y representantes de grupos históricamente marginados para mantenerlos informados sobre el progreso, las lecciones aprendidas y las oportunidades de participación futura.

### 7.1.4 ELEMENTOS A CONSIDERAR AL PLANIFICAR POLÍTICAS DE ADAPTACIÓN A PARTIR DE EXPERIENCIAS INTERNACIONALES

#### 7.1.4.1 Experiencias internacionales a considerar

A partir de la necesidad de adaptación se desarrollan estrategias tanto comunitarias como institucionales para enfrentar los efectos diferenciales del cambio climático. En ese sentido, y a partir de la revisión de experiencias internacionales se identifican algunos elementos generales a considerar al momento de planificar políticas de adaptación con enfoque, al menos, género-responsivo, entre ellos se encuentran:

- **MIGRACIÓN FORZADA**

Uno de los efectos más comunes producto del cambio climático es la migración, que va acompañado de altos costos en la vida de la niñas y mujeres que no son considerados previamente, entre ellos se encuentran efectos en área social (incremento de labores domésticas y de agricultura), económica (como menores ingresos), política (por ejemplo una profundización de la marginación en esta esfera), psicológica (como el incremento de estrés y deterioro del bienestar) (Ahmed et al., 2022), y efectos en la autonomía física como lo es la mayor exposición a violencia física y sexual (como trata, de personas, desaparición, secuestro, extorsión, femicidio) (Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina, 2021). Esta pérdida de las condiciones de habitabilidad puede significar procesos de despojo y desterritorialización (Scott y Smith, 2017). Es importante considerar que las personas desterritorializadas deberían considerarse como ‘refugiados/as del cambio climático’ (Scott y Smith, 2017), y por tanto la planificación de las políticas deben ser entendiendo este rol.

Los procesos de desterritorialización y despojo son efecto de la injusticia climática y se constituyen como una experiencia feminizada. Un ejemplo de esto es lo que ocurre en Bangladesh, en donde se identifica un fenómeno de migración rural-urbana por los impactos del cambio climático en la industria agrícola en el que los hombres son quienes se relocalizan para buscar trabajo, lo que implica un incremento de toma de labores para las mujeres, quienes dependen en mayor medida de trabajos relacionados a recursos naturales.

De la misma forma, es necesario considerar que al momento de planificar medidas de adaptación, relocalizar puede ser una buena opción en teoría, pero de acuerdo a las experiencias internacionales estudiadas en la práctica es complejo, ya que implica el abandono de tierras patrimoniales, complicaciones en fronteras internacionales y conflictos entre los pueblos desplazados y las comunidades receptoras (Ahmed et al., 2022).

- **ACCESO A LA INFORMACIÓN**

Es necesario hacer alertas tempranas de lluvia, granizos, olas de calor, entre otros fenómenos naturales, puesto que esto permite preparación por parte de agricultores/as de distintas escalas, además de considerar los canales en donde esta información es compartida. En Nepal y Bangladesh, las agricultoras son usualmente excluidas de las instancias de interacción entre agricultores y asesoría institucional, en donde se hacen estos avisos, ya que por lo general el punto de encuentro es en mercados, que son considerados espacios masculinizados, por lo que su presencia puede no ser bien recibida y exponerlas a malos tratos (Ahmed et al., 2022). A su vez, es de extrema relevancia considerar las formas en los cuáles se realizan las alertas, avisos y divulgación de la información, ya que si sólo se consideran medios escritos es posible que su acceso se vea mermado para niñas y mujeres debido al menor acceso a la educación formal.

- **INSERCIÓN EN NUEVAS ÁREAS PRODUCTIVAS**

En el marco de las discusiones sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), la electromovilidad se posiciona como una oportunidad en los planes de transición energética, y tiene gran interés como sector productivo por la necesidad de desarrollar minería de minerales raros como el litio y el níquel. Muchos países se están integrando tanto en el transporte público como en movilización privada (Figenbaum et al., 2015) y se ven como una gran oportunidad debido a que “los autos eléctricos son más eficientes, y si las fuentes de energía eléctrica son renovables y se utilizan métodos de producción sostenibles, operar un vehículo eléctrico puede ser completamente libre de emisiones” (Pietrzak y Pietrzak, 2020, p. 6), pero no se considera el impacto que tiene la obtención de la materia prima para el funcionamiento de estos automóviles: el litio, primordialmente en Sudamérica, y el cobalto, en África.

En el caso de la reciente explotación de Litio en Argentina y Bolivia se ha desplazado a las comunidades de pueblos originarios del altiplano, con la introducción de empresas multinacionales que buscan explotar Litio para exportar a Alemania, lugar donde la instalación de la electromovilidad ha tenido un valor político sumamente importante y que le permite mantenerse a la vanguardia de la transición energética (Dorn, 2019). Si bien Chile tiene una tradición más larga de extracción de Litio, su situación no está exenta de conflictos entre la comunidad Atacameña y las mineras, que por parte de las empresas se decidió compartir ganancias como una forma de balance frente a los daños colaterales ambientales y sociales de esta actividad extractiva (Poveda, 2020).

Mientras que en el caso del Congo, la producción de Cobalto se da en desmedro de las comunidades locales, con alta contaminación y prácticas laborales abusivas por parte de las empresas multinacionales instaladas ahí, las mismas que concesionaron las minas (Sovacool et al., 2021). Asimismo, esta actividad afecta la integridad de trabajadores/as y las comunidades en tanto se presentan efectos directos en la salud relacionados con la propia minería, así como efectos indirectos que impactan a los mineros (mayoritariamente hombres), sus familias y las comunidades locales cercanas a los sitios mineros, como la contaminación o un mayor riesgo de defectos de nacimiento (Van Brusselen et al., 2020).

Lo mismo ocurre en el caso de Vietnam, donde una de las actividades de adaptación a los efectos del cambio climático es el de las criadoras de camarones, quienes comenzaron a desarrollar para enfrentar la hambruna pero quedan expuestas a los efectos de esta práctica (Poelma et al., 2021), es por ello que se hace necesaria la planificación sobre la reconversión.

- **PARTICIPACIÓN**

La incorporación de la perspectiva de género con enfoque interseccional requiere tener consideración en múltiples aspectos, esto (como se discutió en secciones anteriores) contempla un desafío más complejo que simplemente sumar o agregar dimensiones, sino que requiere un compromiso con una forma diferente de observar las problemáticas y al mismo tiempo de las soluciones que se proponen. Esto es especialmente relevante porque cuando la incorporación de la perspectiva interseccional no está bien implementada es posible que incluso se profundicen violencias o desigualdades, esencializando las experiencias y/o dejando de lado dimensiones de las mismas.

Ejemplo de ello es el caso de Nicaragua en el 2013, donde en el contexto de la realización de una serie de workshops sobre cambio climático y enfoque comunitario organizados por dos ONG y una universidad, generaron esfuerzos para promover la participación de mujeres rurales en estas instancias. Para alcanzar ese objetivo, desde el proyecto propusieron un incentivo en dinero a las familias que privilegien enviar una mujer antes que a un varón. Sin embargo, a pesar que probablemente la idea era bienintencionada, esto se tradujo en que las mujeres que no estaban interesadas en participar se vieron forzadas a ir, esto ocasionó que muchas de ellas no tuvieran la posibilidad de percibir el dinero porque no hubo una estrategia planeada para la entrega del dinero directamente a ellas y finalmente, no hubo una consideración a generar estrategias que favorezcan un relevo en las tareas que las mujeres realizaban en sus hogares mientras participaban del workshop, de manera que el proyecto implicó finalmente trabajo extra y participación forzada (Gonda, 2019).

#### 7.1.4.2 Marcos de adaptación

El presente apartado busca presentar políticas de adaptación que tienen distintos enfoques para la transversalización del enfoque de género, lo que permite hacer una revisión sobre la forma en que se están implementando:

- El Marco del Plan Nacional de Adaptación de Ghana (2018) se plantea como una política género responsiva: se señala de forma explícita que este enfoque permitirá que el PNACC de Ghana aborde cuestiones de normas sociales y desigualdades que pueden exacerbar aún más la vulnerabilidad de las mujeres al cambio climático. Participa el Ministerio de Género, Infancia y Protección Social para garantizar que la equidad y la igualdad para las mujeres se integren en los planes sectoriales. Además, las necesidades particulares de las personas en situación de discapacidad y personas adultas mayores también deben ser abordadas en el PNACC.
- El Proceso del Plan Nacional de Adaptación de Nepal (2018) se plantea como política de género transformadora: esta medida aborda problemas de acceso a los recursos naturales para las mujeres y propone cambios estructurales para medidas de adaptación. Entre ellas se encuentra la introducción de tecnologías agrícolas inclusivas, sistemas de alerta temprana en caso de desastres y programas de aseguramiento de mujeres con negocios relacionados con turismo. Esta iniciativa es sumamente interesante para analizar si es que la propuesta se implementa de la misma forma.

**Box 5.5****CONSULTA PREVIA DEL REGLAMENTO DE LA LEY SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO (RLMCC) EN PERÚ (Comisión Europea, 2021b; Contreras del Valle, 2022)**

Entre 2018 y 2019 se desarrolló en Perú el proceso de consulta previa del Reglamento de la Ley sobre Cambio Climático (RLMCC) a través de la línea de acción 'Género y grupos vulnerables'. En esta instancia participaron organismos como el Ministerio del Ambiente de Perú, Ministerio de Cultura, siete organizaciones representativas de pueblos indígenas, la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) -una de las agencias del programa EUROCLIMA+- y la Plataforma de Pueblos Indígenas que enfrentan el Cambio Climático (PPICC).

El proceso de consulta previa de la Ley en sus artículos 12 y 13, permitió la inclusión de los pueblos originarios a través de un proceso con participación y opinión vinculante de las diversas organizaciones al instrumento. Esto se logró gracias a que se estableció previamente que el número de representantes de los pueblos originarios en el proceso de consulta debía considerar un enfoque intercultural de género, participativo y flexible a las circunstancias. En conformidad con esto y a solicitud de las organizaciones nacionales representativas de mujeres de pueblos originarios, se coordinó la aplicación decidida de la perspectiva de género a lo largo del proceso de consulta previa, a su vez se incluyó como uno de los temas de fondo que la consulta previa del RLMCC debería abordar.

Se implementaron un conjunto de acciones afirmativas para promover la continua y efectiva participación de las mujeres de pueblos originarios. Entre estas destacan:

- Se facilitó que las madres pudieran viajar con sus hijas e hijos, alimentarles y se facilitó hospedajes con espacios para su cuidado.
- Se contó con personal y espacios para el cuidado de niños y niñas durante la participación de sus madres o cuidadoras en las reuniones del proceso de consulta.

De esta manera, las medidas adoptadas contribuyeron a lograr una efectiva participación de las mujeres a lo largo del proceso de consulta. Del total de 1.612 personas participantes en las reuniones de trabajo realizadas a lo largo de la consulta previa, 62% fueron mujeres y 38% hombres.

Algunos aprendizajes relevantes del proceso participativo, de diálogo y negociación:

- Para la elaboración del reglamento participativo con enfoque intercultural y de género, de carácter flexible para el contexto de Perú, se destaca la importancia de contemplar en el proceso de diseño, la generación de espacios de diálogo y negociación para una participación efectiva de pueblos originarios tanto en la definición de las problemáticas como en la formulación de las soluciones.
- Es relevante, además, que previo a la consulta se identifiquen los objetivos comunes compartidos tanto por las autoridades gubernamentales como por los pueblos originarios, se generen espacios y tiempos apropiados para la construcción de una relación basada en la confianza mutua, lo que implica, por ejemplo, contar con intérpretes de lenguas originarias en todos los espacios de diálogo y que la difusión de todo el proceso sea comunicado también con pertinencia lingüística.
- Finalmente, el documento releva la importancia de concretar la institucionalidad necesaria para asegurar un espacio de diálogo y un proceso participativo efectivos. Adicionalmente se logró que se instituyera el principio de paridad de representación en el acuerdo de la Plataforma de los Pueblos Indígenas para enfrentar el Cambio Climático (PPICC). En dicha medida, la construcción del RLMCC bajo la perspectiva de género resultó un factor clave para lograr un reglamento más democrático, equitativo y representativo de la pueblos originarios.

## 7.1.5 CONCLUSIÓN

La igualdad de género es un derecho humano fundamental y las acciones para lograrla son esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Contemplar la igualdad de género y la implementación de un enfoque interseccional son condiciones necesarias para que el desarrollo sea sustentable y para cumplir con los objetivos de la Agenda 2030. De forma concreta, aquella igualdad de género no implica que las mujeres, los hombres, las diversidades y disidencias sexogenéricas sean equiparables, sino que los derechos, las responsabilidades y las oportunidades no dependan del sexo asignado al nacer (UNESCO, 2014) o con la orientación sexual e identidad y/o expresión de género. Es por esto que, se requiere un compromiso y una transformación para repensar los derechos, quiénes son titulares de esos derechos, y sobre qué se tiene derechos.

En cuanto a la aplicación la perspectiva de género con enfoque interseccional en el análisis medioambiental y climático, algunas de las brechas de género identificadas corresponden a las diferencias que existen con respecto a la resiliencia y adaptación ante el cambio climático, la cantidad de tiempo invertido en labores reproductivas y de cuidados -que aumentan ante la crisis climática producto de la división sexual del trabajo-, las barreras sociales, económicas, judiciales, culturales, entre otras, que profundizan la feminización de la pobreza y la exposición a problemas de salud que afectan a niños y niñas, entre otras. Es por esto que resulta fundamental reconocer que el objetivo no es igualar las condiciones de las mujeres a la de los hombres, sino que es necesario generar cambios en el sistema sexo-género hegemónico y en los modelos de desarrollo actuales, que han afectado mayoritariamente a niñas, mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas, por su exclusión en el desarrollo de políticas públicas en general y planes de acción ambientales y climáticas en particular.

Es por ello que al momento de enmarcar proyectos con enfoque de género, no basta con declararlo, sino que es necesario que se incorpore en su totalidad, lo que se traduce en la consideración de éste en todas las etapas del proyecto: diseño, implementación, monitoreo y evaluación. Para lograr esto, es necesario tener en cuenta que uno de los desafíos es la falta de datos cuantitativos y cualitativos. Por tanto, es necesario seguir desarrollando y aumentar los trabajos e investigaciones que impliquen recopilar material en terreno, ya que es una gran oportunidad para incluir voces y discursos que no han sido considerados previamente en las políticas, planes de acción y análisis que consideren género y cambio climático.

Es por lo anterior que, la perspectiva de género con enfoque interseccional en el análisis climático aporta herramientas epistemológicas y metodológicas para comprender la diversidad social y poner en valor sus experiencias y cosmovisiones por medio de:

- Contar con análisis más precisos sobre la realidad.
- Validar variables que hasta el momento no han sido legitimadas.
- Valorar todos los aportes para enfrentar la crisis climática.
- Cuestionar modelos de reproducción de desigualdades.
- Integrar cambios estructurales a las políticas públicas.

En consecuencia, los PNACC con perspectiva de género con enfoque interseccional son sobre todo una oportunidad para incluir problemáticas, análisis, variables, acciones, etc., que contemplen a la sociedad en su conjunto, y que por tanto sean más eficaces en su quehacer al incorporar talentos, miradas y agentes de cambio que no habían sido tomados en consideración previamente. Visto de otra manera, los esfuerzos de adaptación pierden efectividad al no considerar las desigualdades de género, ya que la existencia de brechas, estereotipos y desigualdades de género afecta de forma directa la manera en que las personas puedan beneficiarse de estas iniciativas, ya sea individual o colectivamente. A su vez, dado que hay diversas variables socioculturales como la edad, pertenencia a pueblos originarios, religión, orientación sexual, identidad y expresión de género, características físicas, ingresos socioeconómicos, lugar de residencia, etc., que facilitan o entorpecen el acceso a recursos y servicios, por parte de estos grupos. Es por esta razón que para fortalecer la capacidad de una política de adaptación de ser sostenible en el tiempo, es necesario que se concentre en dar solución a los intereses y necesidades de la diversidad de niñas, niños, mujeres, hombres, diversidades y

disidencias sexogénicas, de forma tal que sus actividades sean propositivas, es decir, que como mínimo den respuesta a estos intereses y de manera óptima busquen transformar las relaciones sociales que perpetúan la desigualdad de estos grupos (Comisión Europea, 2021a).

En lo que sigue en el trabajo del presente objetivo, a saber elaborar lineamientos para la construcción de soluciones de adaptación al menos género responsivas, -y como fue señalado en la introducción de este documento-, se contemplan 3 documentos más:

1. Línea base y síntesis de acciones vigentes de adaptación con enfoque de género al menos responsivo: se elabora a partir de una revisión exhaustiva de los medios oficiales (planes aprobados y publicados) que se encuentren vigentes y revisión de literatura gris, para dar cuenta de las lecciones aprendidas, buenas prácticas, necesidades, brechas, barreras, desafíos, facilitadores y/o recomendaciones para la incorporación efectiva del enfoque de género. Se enriquecerá este informe con entrevistas exploratorias a 8 expertos/as en la temática.
2. Propuesta de indicadores para avanzar hacia la igualdad de género: se elabora a partir de un análisis crítico de la 'Lista de chequeo para integrar enfoque de género en los instrumentos de gestión del cambio climático' y el 'Manual de gestión para la integración del enfoque de género en acción climática'. El documento incluye también una propuesta de lineamientos generales para el diseño e implementación de soluciones de adaptación al menos género responsivas e idealmente género transformadoras.
3. Guía para el diseño e implementación de medidas y acciones de adaptación al cambio climático con enfoque de género al menos responsivo e idealmente género transformador con una mirada interseccional: se elabora a partir de los documentos anteriores y las actividades asociadas a talleres con actores relevantes.

Cada uno de estos documentos responden al avance progresivo del objetivo completo, es decir, la elaboración y desarrollo de cada uno depende del documento anterior. En este caso, el marco conceptual elaborado a partir de un diagnóstico del estado actual en materia de género y adaptación al cambio climático, opera como un paraguas para la elaboración de los siguientes documentos. Así, por ejemplo, en el desarrollo de la línea base y síntesis de acciones vigentes de adaptación con enfoque de género al menos responsivo se utilizan los criterios analíticos de los alcances de enfoques de género desarrollados en punto 5.4 sobre los marcos de acción para incorporación de transversalización de género.

## 7.1.6 GLOSARIO

Concepto	Definición
Interseccionalidad	Tomar en consideración y “aprehender las relaciones sociales como construcciones simultáneas en distintos órdenes, de clase, género y raza, y en diferentes configuraciones históricas” (Vigoya, 2016, p. 12).
Reproducción social	La reproducción social es definida como “un complejo proceso de tareas, trabajos y energías cuyo objetivo sería la reproducción biológica (considerando las distintas especies y su estructura ecológica) y la de la fuerza de trabajo. Incluiría también las prácticas sociales y los trabajos de cuidados, la socialización y la satisfacción de las necesidades humanas, los procesos de relaciones sociales que tienen que ver con el mantenimiento de las comunidades, considerando servicios públicos de sanidad, educación y transferencias que redujeran el riesgo de vida. Un concepto que permite dar cuenta de la profunda relación entre lo económico y lo social, que no separa producción y reproducción, que sitúa a la economía desde una perspectiva diferente, otorgando prioridad a las condiciones de vida de las personas, mujeres y hombres”. (Carrasco, 2017, p. 63)
Roles de género	Son mandatos sociales de cómo deben comportarse las personas según el género asignado al nacer dentro de la sociedad, que muchas veces siguen tradiciones y dependen de las culturas.
Igualdad de género	Se refiere a la igualdad de oportunidades frente a derechos y responsabilidades, sin medir lo anterior según naturaleza biológica, que requiere de la redistribución de la riqueza, el poder y el tiempo (CEPAL, 2004).
Equidad de género	Imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades (UNESCO, 2014)
División sexual del Trabajo	Se refiere a la manera en que cada sociedad organiza la distribución del trabajo entre los hombres y las mujeres, según los roles de género establecidos que se consideran apropiados para cada sexo/género (Instituto Nacional de las Mujeres, 2022).
Trabajo de cuidados	Labores, entrega de bienes y servicios, para la reproducción social y bienestar común, en donde se hace la distinción entre cuidado físico (visión clásica del cuidado: mover, limpiar, bañar, dar medicinas o comida, etc), intelectual (actividades de instrucción y/o enseñanza) y afectivo (apoyo afectivo a terceras personas, pero es el más difícil de definir). De la misma forma, el trabajo de cuidados se ejerce en distintas esferas, entre ellos: el hogar (en donde pueden darlo miembros y no miembros de la familia, residentes o no, sin remuneración), extra domésticos, que pueden ser remunerados o no

Concepto	Definición
	remunerados (lo que se denomina mercantilización de las actividades domésticas) (Ferreyra, 2018).
Autonomía	La autonomía se puede categorizar en: <b>autonomía económica</b> (considerada como la capacidad de generar riqueza; controlar los bienes materiales, recursos naturales, intelectuales y culturales; acceder a la tierra, agua y créditos; participar en la toma de decisiones; y disponer de capacitación y tecnología); <b>autonomía en la toma de decisiones</b> (la capacidad de decidir sin coerción en relación a su proyecto de vida, participación ciudadana, y sin discriminación, en espacios de toma de decisiones, y a la libre expresión de su opinión e intereses); <b>autonomía física</b> (la capacidad de decidir sobre su cuerpo y sus relaciones interpersonales. Involucra el control y las decisiones sobre la afectividad, la sexualidad y la reproducción, así como la autoprotección de la integridad física y psicológica. Se expresa en dos dimensiones: el respeto a los derechos reproductivos y el derecho a una vida libre de violencia de género. (Arana, 2022)
Brechas de género	Es la manifestación de la situación de desigualdad entre géneros referente al acceso a bienes y servicios, lo cual se traduce en niveles de bienestar y desarrollo personal y social.

## 7.2 ANEXO 2: HERRAMIENTAS Y LINEAMIENTOS ADICIONALES

### Box N° I: Soluciones de adaptación y lineamientos transversales a los sectores de la ECLP

#### 1. Sensibilización y Capacitación en Género y Cambio Climático:

- Promoción de la capacitación en perspectiva de género interseccional en diferentes sectores.
- Desarrollo de competencias y sensibilización en género y cambio climático para personal técnico y comunitario.

#### 2. Valoración, Participación y Fortalecimiento del Rol de las Mujeres:

- Reconocimiento y promoción del papel de las mujeres en la adaptación y la protección de la biodiversidad.
- Visibilización de las líderes ambientales, así como de las mujeres en la pesca y acuicultura.
- Aseguramiento de la protección y el resguardo de personas activistas y organizaciones de protección de recursos naturales.
- Incentivo a la participación activa de las mujeres en emprendimientos locales y en la toma de decisiones en diferentes sectores.

#### 3. Educación Ambiental y Divulgación Científica:

- Impulso de la educación ambiental, especialmente entre niñas, para promover su interés y empoderamiento en temas relacionados con el cambio climático y los recursos naturales.

#### 4. Perspectiva de Género en Planificación y Política:

- Incorporación de la perspectiva de género en la planificación urbana y en políticas climáticas.
- Desarrollo de guías específicas de género y cambio climático.
- Potenciación de redes comunitarias de cuidado, abordando tanto el cuidado ambiental como el cuidado de personas vulnerables frente a los impactos climáticos.

#### 5. Infraestructura y Servicios Adaptados:

- Creación de refugios urbanos y áreas de cuidado para grupos en situación de vulnerabilidad, con énfasis en género y cambio climático.
- Impulso de la transición energética justa con perspectiva de género interseccional.

Estos elementos se repiten en varios sectores como soluciones transversales que promueven la inclusión de la perspectiva de género en todas las áreas de acción relacionadas con el cambio climático y la adaptación.

### Herramienta N° II: Checklist con características que permiten fortalecer los PPG<sup>73</sup>

Algunas características de **orden técnico e institucional** para guiar el fortalecimiento de PPG, son:

Realizar diagnósticos de expertise técnica disponible.

Realizar capacitación continua en sensibilización de género interseccional para funcionarias/os públicos, parlamentarias/os, entre otras, que lleven a cabo políticas, planes y programas.

Tener disponibilidad y acceso a estadísticas desagregadas por género con perspectiva interseccional.

Crear y actualizar indicadores con perspectiva de género interseccional y elaborar herramientas metodológicas que permitan obtener estos indicadores. En caso de ser necesario, reelaborar metodologías y registrar los procesos de aprendizaje.

Desarrollar y/o actualizar guías y manuales. Contemplar experiencias que permitan superar los desafíos técnicos y otros elementos emergentes.

Incorporar marcos legales para asegurar su continuidad a largo plazo.

Definir prioridades y acción de las/os diferentes agentes.

Crear y/o fortalecer los espacios institucionales, establecer lineamientos y compromisos políticos.

En caso de ser necesario, recurrir al apoyo de organizaciones internacionales que permitan contribuir al financiamiento y apoyo técnico especializado.

<sup>73</sup> La Dirección de presupuestos de Chile (DIPRES) en su último informe sobre presupuestos con perspectiva de género (DIPRES, 2022), indica que para implementar un PPG es necesario cumplir con etapas y poner en marcha estrategias con herramientas que permitan cumplir con los objetivos del PPG. Para esto, se requiere considerar las dimensiones técnicas y políticas de los países que hayan implementado PPGs. Estas son 1) De orden técnico e institucional y 2) De orden político.

Algunas características de **orden político** para guiar el fortalecimiento de PPG, son:

Tomar en cuenta las demandas sociales que exigen en el debate público la incorporación de una agenda de gobierno con perspectiva de género al menos responsiva.

Asegurar la colaboración entre el Estado y la sociedad civil. (Para este punto es necesario contemplar la existencia de espacios institucionalizados, ya sean físicos o virtuales, que permitan un diálogo continuo y de retroalimentación constante).

Garantizar la participación de redes de mujeres (protección a la infancia, redes de personas migrantes, grupos indígenas, grupos afrodescendientes, entre otras), participación de académicas/os, sociedad civil y medios de comunicación.

Garantizar la posibilidad de retroalimentar las políticas implementadas y las definiciones de política.

**Fuente:** Herramienta elaborada a partir de los datos entregados por la Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES, 2022, p. 33)

## 8 REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 8.1 BIBLIOGRAFÍA GUÍA

Aguilar, L. (2021). Prácticas promisorias que promueven la igualdad de género y la autonomía de las mujeres en la respuesta al cambio climático en América Latina y el Caribe. *Revista de la CEPAL*, 1-52.

Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and vulnerability: Discourses on women, gender and climate change. *Global environmental change*, 21(2), 744-751.

Babacan, H. (2021). Women and economic dimensions of climate change. In *Economic Effects of Natural Disasters* (pp. 77-95). Academic Press.

Barraza F., Lambert F., Jorquera H., Villalobos A.M., Gallardo L. (2017). "Temporal evolution of main ambient PM2.5 sources in Santiago, Chile, from 1998 to 2012", *Atmos Chem Phys* 17(16): 10093-10107. Copernicus Publications. doi: 10.5194/acp-17-10093-2017

Benavente, M. C. y Valdés, A. (2014). Políticas públicas para la igualdad de género: un aporte a la autonomía de las mujeres. (Libros de la CEPAL, N° 130, LC/G.2620-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Recuperado de [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37226/1/S1420372_es.pdf)

Canales, A. I. (2020). La desigualdad social frente al COVID-19 en el Área Metropolitana de Santiago (Chile). *Población notas de*, 47(111), 13-42.

Casas, M. (2017). La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina.

Center for Climate and Resilience Research (2018). Marco de evaluación de la vulnerabilidad. CR2 Disponible en: <https://www.cr2.cl/marco-de-evaluacion-de-la-vulnerabilidad-cr2/>

Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género (CEAMEG) (2011). Gasto etiquetado y políticas públicas para la igualdad entre mujeres y hombres 2011, México, D.F., LXI Legislatura, Cámara de Diputados.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2013). El gasto etiquetado para las mujeres y la igualdad de género (GEMIG) en México: Un avance para garantizar la autonomía de las mujeres [PDF]. Recuperado de [https://oig.cepal.org/sites/default/files/el\\_gasto\\_etiquetado\\_para\\_las\\_mujeres\\_en\\_mexico\\_esp.pdf](https://oig.cepal.org/sites/default/files/el_gasto_etiquetado_para_las_mujeres_en_mexico_esp.pdf)

Comisión económica para América Latina y el Caribe. (s.f). Acerca de Evaluación de políticas y programas públicos. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/temas/evaluacion-de-politicas-y-programas/acerca-evaluacion-politicas-programas-publicos>

Comisión Europea (2021). Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas. Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ n.17. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 125 p. Disponible en: <https://www.euroclima.org/publicacion-euroclima-2/transversalizando-la-perspectiva-de-genero-en-proyectos-de-accion-climatica-caja-de-herramientas/viewdocument/242>

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (2016). Guidelines or other tools for integrating gender considerations into climate change related activities under the Convention. Disponible en: <https://unfccc.int/resource/docs/2016/tp/02.pdf>

Corporación Nacional Forestal y Ministerio de Agricultura de Chile. (2016). Plan para la Implementación de las Salvaguardas Sociales y Ambientales de Consulta Pública e Indígena y Autoevaluación De la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de Chile. Disponible en: <https://www.conaf.cl/cms/editorweb/ENCCRV/PLAN-SALVAGUARDAS-ENCCRV.pdf>

Cortés, J., & Perilla, N. (2021). Brechas de género y cambio climático: la desigualdad como factor de vulnerabilidad. Documento de la serie "Adaptarse es cuestión de género". Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bogotá:

Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático con apoyo del Fondo Verde para el Clima. <https://climaposible.org/wp-content/uploads/2021/12/211130-2-Brechas-de-genero.pdf>

Dávila (2004). Indicadores de género: Guía práctica. Instituto Navarro para la Igualdad Likadi. Disponible en: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/8346E44F-1C60-4850-AAC8-7934034AB5C6/97910/IndicadoresGenero2.pdf>

Dazé, A. & Dekens, J. (2018). Towards gender-responsive NAP processes: Progress and recommendations for the way forward (NAP Global Network Synthesis Report, 2017-2018). Consultado de <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2018/04/napgn-en-2018-towards-gender-responsive-nap-processes-synthesis-report.pdf>

De Simone, L. (2018). “Mujeres y ciudades. Urbanismo género-consciente, espacio público y aportes para la ciudad inclusiva desde un enfoque de derechos”.

Deere, C. D., Monje, P. C., Lastarria-Cornhiel, S., & Ranaboldo, C. (2011). Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. Fundación Tierra. Disponible en [http://infoandina.org/infoandina/sites/default/files/publication/files/tierra\\_de\\_mujeres.pdf](http://infoandina.org/infoandina/sites/default/files/publication/files/tierra_de_mujeres.pdf)

Dirección de Presupuestos de Chile (DIPRES). (2022). Presupuestos con perspectiva de género: Una aproximación metodológica [PDF]. Ministerio de Hacienda. Recuperado de [https://www.dipres.gob.cl/598/articles-299024\\_doc\\_pdf.pdf](https://www.dipres.gob.cl/598/articles-299024_doc_pdf.pdf)

FAO (2022). Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cc2823es>

FAO, FIDA, OMS, PMA y UNICEF. (2023). Versión resumida de El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2023. Urbanización, transformación de los sistemas agroalimentarios y dietas saludables a lo largo del continuo rural-urbano. Roma, FAO. <http://doi.org/10.4060/cc6550es>

Hanson, S. (2010). “Gender and mobility: new approaches for informing sustainability”, en Gender, Place & Culture 17 (1), 5 -23. [Disponible online].

GIZ (2017). Risk Supplement to the Vulnerability Sourcebook. Guidance on how to apply the Vulnerability Sourcebook’s approach with the new IPCC AR5 concept of climate risk. Bonn. Disponible en: [https://transparency-partnership.net/system/files/document/GIZ%20EURAC\\_2017\\_Risk%20supplement%20to%20the%20vulnerability%20sourcebook.pdf](https://transparency-partnership.net/system/files/document/GIZ%20EURAC_2017_Risk%20supplement%20to%20the%20vulnerability%20sourcebook.pdf)

Gobierno de Chile (2014). Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Ministerio del Medio Ambiente, Gobierno de Chile. Disponible en <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2016/02/Plan-Nacional-Adaptacion-Cambio-Climatico-version-final.pdf>

Gobierno de Chile (2021). Estrategia climática de largo plazo de Chile. Camino a la carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe, PNUMA (2022). Guía de Política Pública sobre integración de Género y Medio Ambiente para tomadores de decisión y hacedores de políticas públicas. Ciudad de Panamá: Panamá.

Hooks, b.(1981). Ain't I A Woman.Black women and Feminism, South End Press.

IPCC. (2014). Cambio climático 2014. Impactos, adaptación y vulnerabilidad. Suiza: IPCC.

Jirón, P., & Singh, D. Z. (2017). Dossier. Movilidad urbana y género: experiencias latinoamericanas. Revista Transporte y Territorio, (16), 1-8. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=333051591001>

Jubeto Ruiz, Y. (2008). “Los presupuestos con enfoque de género: una apuesta feminista a favor de la equidad en las políticas públicas”. Cuadernos de Trabajo de Hegoa, N° 43. Recuperado de [https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/94/Cuadernos\\_de\\_trabajo\\_43\\_1.pdf?1488539247](https://publicaciones.hegoa.ehu.eus/uploads/pdfs/94/Cuadernos_de_trabajo_43_1.pdf?1488539247)

Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38

Lau, J. D., Kleiber, D., Lawless, S., & Cohen, P. J. (2021). Gender equality in climate policy and practice hindered by assumptions. *Nature climate change*, 11(3), 186-192

Ley N° 21455/2022. (2022). “Ley Marco de Cambio Climático”. Ministerio del Medio Ambiente. Publicado el 13 de junio de 2022. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

Martínez, Mónica y Martínez, Marcelo (2022). Transversalización del enfoque de género y su vínculo con el agua: Diagnóstico, oportunidades y desafíos en el sector silvoagropecuario. Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA, Ministerio de Agricultura. Disponible en: [https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71954/Articulo\\_Agua-y-Genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://bibliotecadigital.odepa.gob.cl/bitstream/handle/20.500.12650/71954/Articulo_Agua-y-Genero.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ministerio del Medio Ambiente de Chile (2020). Lista de chequeo para integrar el enfoque de género en los instrumentos de gestión de cambio climático. Oficina de Cambio Climático, Ministerio del Medio Ambiente de Chile. Disponible en: <https://mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/06/GENERO-3.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente de Chile (2021). Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/12/Manual-de-Gestion-para-la-integracion-del-enfoque-de-genero-en-la-accion-climatica.pdf>

ONU Mujeres. (2014). Guía de evaluación de programas y proyectos con perspectiva de género, derechos humanos e interculturalidad. ONU. Disponible en: <https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/Guía%20de%20Evaluación%20de%20Programas%20ONU%20Mujeres%20-%20ESP.pdf>

ONU Mujeres. (2015). Manual de evaluación de ONU Mujeres: Cómo gestionar evaluaciones con enfoque de género. Disponible en: <https://www.unwomen.org/sites/default/files/Headquarters/Attachments/Sections/Library/Publications/2015/UN-Women-Evaluation-Handbook-es.pdf>

ONU Mujeres (2020). Igualdad de Género. A 25 años de Beijing: Los derechos de las mujeres bajo la lupa. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/03/womens-rights-in-review>

ONU Mujeres México. (s.f.). Presupuestos públicos con perspectiva de género. Recuperado de <https://mexico.unwomen.org/es/nuestro-trabajo/presupuestos-publicos-con-perspectiva-de-genero>

Oyarzún, T., Araya, N., Salinas, M., Retamal, P., Acuña, P., y Valencia, C. (2022). En medio del cambio climático: desde los cuidados hacia la transformación del modelo [PDF]. En Belemmi, B. y Rivera, S. (Eds.) *Economía en tiempos de crisis: perspectivas para la transición socioecológica en Chile* (pp. 96-140) ONG FIMA. Recuperado de <https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2022/09/Libro-Economia-Final.pdf>

Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC). (2014), *Climate change 2014: Impacts, adaptation and vulnerability. Summary for policymakers*. Disponible en: [https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5\\_SPM\\_FINAL.pdf](https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5_SPM_FINAL.pdf).

Peña, Roberto, Valdés, Macarena, & Nazzari, Carolina. (2022). Efecto de las temperaturas extremas en la incidencia de enfermedades cardiovasculares: revisión bibliográfica 2016-2022. *Revista chilena de cardiología*, 41(1), 51-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-85602022000100051>

PNUD, ONU Mujeres, PNUMA. (2020). De las Palabras a la Acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ciudad de Panamá. Panamá. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN\\_ONU\\_PANAMA\\_SP\\_WEB\\_1-comprimido.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN_ONU_PANAMA_SP_WEB_1-comprimido.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2016). Guardianas de semillas: Un ejemplo de lucha contra la desertificación. Disponible en: [https://www.estudiospnud.cl/wp-content/uploads/2020/04/undp\\_cl\\_medioambiente\\_Guardianas-de-semillas.pdf](https://www.estudiospnud.cl/wp-content/uploads/2020/04/undp_cl_medioambiente_Guardianas-de-semillas.pdf)

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (2020). Género y medio ambiente: un análisis preliminar de brechas y oportunidades en América Latina y el Caribe. Grupo Regional de Trabajo sobre Género y Medio Ambiente del Foro de Ministros y Ministras de Medio Ambiente de América Latina y el Caribe. Ciudad de Panamá: PNUMA. Disponible en: [https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN\\_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://wedocs.unep.org/bitstream/handle/20.500.11822/34929/GEN_ES.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

Red Global del PNAD y CMNUCC (2019). Juego de herramientas para un proceso de formulación e implementación de Planes Nacionales de Adaptación (PNAD) con perspectiva de género. Dazé, A. y Church, C. (autores principales). Winnipeg: Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2021/05/napgn-es-2019-toolkit-for-a-gender-responsive-process-to-formulate-and-implement-naps.pdf>

Saravia Matus, S et al (2022). Brechas, desafíos y oportunidades en materia de agua y género en América Latina y el Caribe”, serie Recursos Naturales y Desarrollo, N° 211 (LC/TS.2022/170), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Disponible en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48605/1/S2200757\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/48605/1/S2200757_es.pdf)

Sarricolea P., Meseguer-Ruiz O. (2019). “Urban climates of large cities: Comparison of the urban heat island effect in Latin America BT” Urban climates in Latin America, Henríquez C., Romero H., eds. Cham: Springer International Publishing. p. 17-32. doi: 10.1007/978-3-319-97013-4\_2

Smith P., Romero H. (2016). “Factores explicativos de la distribución espacial de la temperatura del aire de verano en Santiago de Chile”, Rev Geogr Norte Gd 63: 45-62. doi: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718.34022016000100004>

Sud-Austral Consulting. (2022). Informe: Actualizar y desarrollar los indicadores de género y medio ambiente desagregados por sexo, bajo el enfoque interseccional, que ya cuenta el MMA y además incorporar nuevos indicadores relacionados con la temática ambiental, para la elaboración de los reportes e informes sobre el estado del medio ambiente y otros relacionados.

Trentin, M., Rubini, E., Bahattab, A. et al. Vulnerability of migrant women during disasters: a scoping review of the literature. Int J Equity Health 22, 135 (2023). <https://doi.org/10.1186/s12939-023-01951-1>

UNEP and IUCN. (2018). Gender and environment statistics: Unlocking information for action and measuring the SDGs. UN Environment, Nairobi, Kenya. Disponible en: <https://www.unep.org/resources/report/gender-and-environment-statistics-unlocking-information-action-and-measuring-sdgs>

Value for women. (2019). Communications & Gender Checklist: Things to Consider. Disponible en: <https://www.v4w.org//uploads/documents/2019-VFW-Communications-and-Gender-Checklist-fv.pdf>

Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. Debate feminista, 52, 1-17.

## 8.2 BIBLIOGRAFÍA ANEXO 1

Ahmed, S., Eklund, E., & Kiester, E. (2022). Adaptation outcomes in climate-vulnerable locations: understanding how short-term climate actions exacerbated existing gender inequities in coastal Bangladesh. *Journal of Environmental Planning and Management*, 1-22.

Aguirre, G., Arvay, I., Auricchio, B., Berniell, L., de la Mata, D., Fainstain, L., ... & Palacios, A. (2022). Los desafíos para la igualdad de género en América Latina. Documento de trabajo.

Andrijevic, M., Crespo Cuaresma, J., Lissner, T., Thomas, A., & Schleussner, C. F. (2020). Overcoming gender inequality for climate resilient development. *Nature communications*, 11(1), 1-8.

Arana, M. T. (2022). Mujeres y cambio climático en tiempos de la COVID 19: retos para la pospandemia. *Análisis Carolina*, (10), 1.

Arruzza, C., Fraser, N., & Bhattacharya, T. (2019). Manifiesto de un feminismo para el 99%. Herder Editorial.

Arora-Jonsson, S. (2011). Virtue and vulnerability: Discourses on women, gender and climate change. *Global environmental change*, 21(2), 744-751.

Babacan, H. (2021). Women and economic dimensions of climate change. In *Economic Effects of Natural Disasters* (pp. 77-95). Academic Press.

Bernal, A. (2004). *Mujeres y participación política: el desencanto por la política o la nostalgia de lo comunitario*. (Master thesis). Universidad Nacional de Colombia.

Butler, J. (2006). *Deshacer el género*. Editorial Paidós, Barcelona.

Cámara de Diputados y Diputadas (2019). *Participación política de la mujer en Chile*. Serie Apuntes de la Cámara [PDF]. Recuperado de <https://www.camara.cl/equidad/img/docs/periodos.pdf>

Casas, M. (2017). *La transversalización del enfoque de género en las políticas públicas frente al cambio climático en América Latina*. Naciones Unidas, Santiago.

Carrasco, C. (2019). *El trabajo de cuidados: historia, teoría y políticas*. Los libros de la Catarata.

\_\_\_\_\_. (2017). *La economía feminista. Un recorrido a través del concepto de reproducción*. *Ekonomiaz: Revista vasca de economía*, 91, pp. 52-77.

CEDAW. (1979). *Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer*. Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180. Disponible en [https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw\\_SP.pdf](https://www.ohchr.org/sites/default/files/cedaw_SP.pdf)

Centro de Investigación Social Techo-Chile. 2015. *Datos duros de una realidad muchísimo más dura. Informe encuesta nacional de campamentos*. Disponible en [https://issuu.com/techochile/docs/informe\\_endc\\_2015](https://issuu.com/techochile/docs/informe_endc_2015)

Centro Encuesta y Estudios Longitudinales. (2020). *Estudio longitudinal empleo COVID-19: Datos de empleo en tiempo real*. Disponible en <https://www.uc.cl/site/assets/files/11364/presentacion-estudio-empleo-covid19-13082020.pdf?it=site/efs/files/11364/presentacion-estudio-empleo-covid19-13082020.pdf>

CEPAL. (2022a), *La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género* (LC/CRM.15/3), Santiago, 2022.

\_\_\_\_\_. (2022b). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Guía de implementación.

\_\_\_\_\_. (2021). *Participación de las mujeres en el sector agrícola y agroalimentario de América Latina y el Caribe*. Disponible en [https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/presentacion\\_agg\\_dag-cepal\\_cumbre\\_cafe\\_121121.pdf](https://www.cepal.org/sites/default/files/news/files/presentacion_agg_dag-cepal_cumbre_cafe_121121.pdf)

\_\_\_\_\_. (2018). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe*. Disponible en [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/43595/S2200798_es.pdf)

\_\_\_\_\_. (2016). *Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género*. The United Nations: New York, NY, USA.

\_\_\_\_\_. (2004) *Caminos hacia la Equidad de Género en América Latina y El Caribe*. 9ª Conferencia Regional de la Mujer en ALC. [www.eclac.cl](http://www.eclac.cl)

CEPALSTAT. (2022). *Índice de feminidad en hogares pobres*. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Disponible en <https://oig.cepal.org/es/indicadores/indice-feminidad-hogares-pobres>

Comisión Europea (2020) *Joint staff working document objectives and indicators to frame the implementation of the Gender Action Plan III (2021-25)*. Disponible en: <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-13343-2020-ADD-1/en/pdf/>

Comisión Europea (2021a). Transversalizando la perspectiva de género en proyectos de acción climática: caja de herramientas . Serie de Estudios Temáticos EUROCLIMA+ n.17. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Comisión Europea. Bruselas, Bélgica. 125 p. Disponible en: <https://www.euroclima.org/seccion-publicaciones/transversalizando-la-perspectiva-de-genero-en-proyectos-de-accion-climatica-caja-de-herramientas/viewdocument/242#page=8>

Comisión Europea (2021b). Aprendizajes sobre el proceso de consulta a las comunidades indígenas para la elaboración del Reglamento de la Ley Marco sobre Cambio Climático del Perú. Serie de Documentos Técnicos EUROCLIMA+ n.4. Programa EUROCLIMA, Dirección General de Asociaciones Internacionales. Disponible en: <https://www.euroclima.org/publicacion-euroclima-2/aprendizajes-sobre-el-proceso-de-consulta-a-las-comunidades-indigenas-para-la-elaboracion-del-reglamento-de-la-ley-marco-sobre-cambio-climatico-del-peru/viewdocument/345>

ComunidadMujer. (2020) Electas, Mujeres en política. En: Comunidad mujer [en línea]. Disponible en <https://comunidadmujer.cl/electas-mujeres-en-la-politica-texto-colaborativo/>

Contreras del Valle, M. (2022). Políticas climáticas justas y efectivas: involucramiento de los pueblos indígenas. Serie de Documentos Técnicos EUROCLIMA+, GIZ, EF. Disponible en: <https://www.euroclima.org/en/component/edocman/seccion-publicaciones/tipo-de-documentos/documentos-tecnicos/politicas-climaticas-justas-y-efectivas-involucramiento-de-los-pueblos-indigenas?Itemid=>

Cortés, J., & Perilla, N. (2021). Adaptarse es cuestión de género. Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Bogotá: Programa de Preparación para la Adaptación Nacional al Cambio Climático. Disponible en: <https://fondoaccion.org/wp-content/uploads/2021/12/211130-Adaptarse-es-cuestion-de-genero.pdf#page=16>

Curiel, O. (2007). Los aportes de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista. Revista Perfiles del Feminismo Iberoamericano, 3.

Dazé, A., y Hunter, C. (2022). Procesos del Plan Nacional de Adaptación (PNAD) con perspectiva de género: Avances y ejemplos prometedores. (Informe de síntesis de la Red Global del PNAD 2021-2022). Instituto Internacional para el Desarrollo Sostenible. Disponible en: <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2022/09/napgn-es-2022-plan-nacional-adaptacion-perspectiva-genero-informe-sintesis.pdf#pag=11>

Dazé, A. (2019). Why Gender Matters in Climate Change Adaptation. International Institute for Sustainable Development. <https://napglobalnetwork.org/2022/11/learning-from-gender-responsive-nap-processes-gender-action-plan/>

Dazé, A., & Dekens, J. (2017). A framework for gender-responsive National Adaptation Plan (NAP) processes. NAP Global Network. Disponible en: <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2017/10/napgn-en-2017-gender-considerations-adaptation-planning.pdf#page=3>

De Barbieri, T. (1993). Sobre la categoría género: Una introducción teórico- metodológica. Debates de Sociología, N° 18, Universidad Autónoma de México.

Declaración de Beijing. (1995). Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la mujer. Disponible en <http://www.un.org/womenwatch/daw/beijing/pdf/Beijing%20full%20report%20S.pdf>.

Deere, C. D., Monje, P. C., Lastarría-Cornhiel, S., & Ranaboldo, C. (2011). Tierra de mujeres: reflexiones sobre el acceso de las mujeres rurales a la tierra en América Latina. Fundación Tierra. Disponible en [http://infoandina.org/infoandina/sites/default/files/publication/files/tierra\\_de\\_mujeres.pdf](http://infoandina.org/infoandina/sites/default/files/publication/files/tierra_de_mujeres.pdf)

Dorn, F. M. (2019). Electro-movilidad y el triángulo del litio (Argentina, Bolivia, Chile): tendencias globales en el marco del cambio climático. Boletín de Estudios Geográficos, (112), 115-130.

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). (2022). Guía práctica para la incorporación del enfoque de interseccionalidad en proyectos y programas de desarrollo rural sostenible. Santiago de Chile. <https://doi.org/10.4060/cc2823es>

\_\_\_\_\_. (2019). Estrategia regional de género de la FAO para América Latina y el Caribe 2019-2023. <http://www.fao.org/3/ca4665es/CA4665ES.pdf>

\_\_\_\_\_. (2017). Atlas de las mujeres rurales de América Latina y el Caribe: al tiempo de la vida y de los hechos. Santiago de Chile. Disponible en <http://www.fao.org/3/a-i7916s.pdf>

\_\_\_\_\_. (s.f.). Base de datos sobre género y derechos de la tierra [Base de datos en línea]. Recuperado de <https://www.fao.org/gender-landrights-database/data-map/statistics/es/>

Federici, S. (2018). El patriarcado del salario. Críticas feministas al Marxismo. Traducido por María Aránzazu. Traficantes de Sueños (Madrid).

\_\_\_\_\_. (2013). Revolución en punto cero. Madrid: Traficantes de sueños.

\_\_\_\_\_. (2004). Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria. Madrid: Traficantes de Sueños, 2004.

Ferreyra, M. (2018). El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas. ONU Mujeres. Disponible en: <https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados>

Figenbaum, E., Assum, T., & Kolbenstvedt, M. (2015). Electromobility in Norway: experiences and opportunities. *Research in Transportation Economics*, 50, 29-38.

Follegati, L. (2019). Violencia estructural y Feminismo: Apuntes para una discusión. Santiago de Chile: Red chilena contra la violencia hacia las mujeres.

Formación Universitaria. (2011). La literatura gris. *Form. Univ*, 4 (6), 1-2

Garcês, G. G. (2022). Roles de las mujeres rurales: el cuidado de la vida y su aporte a las comunidades. *Revista Mutirão (Recife)* V, 3(1).

Gargallo Celentani, F. (2014). Feminismos desde Abya Yala. Ideas y proposiciones de las mujeres de 607 pueblos en nuestra América.

Gefaell, C. V. (2020). *De la necropolítica neoliberal a la empatía radical: violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Icaria.

Gobierno Constitucional del Estado de Oaxaca. (2018). "Programa Estatal de Cambio Climático de Oaxaca 2016-2022." Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Oscar-Mijangos-Ricardez/publication/337568132\\_PECC-Oaxaca-2016-2022/links/5ddea58f92851c83644e1f15/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Oscar-Mijangos-Ricardez/publication/337568132_PECC-Oaxaca-2016-2022/links/5ddea58f92851c83644e1f15/PECC-Oaxaca-2016-2022.pdf)

Gobierno de Chile (2015) Contribución nacional tentativa de Chile (INDC) para el acuerdo climático París 2015. Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/05/2015-INDC-web.pdf>

Gobierno de Chile (2020) Contribución determinada a nivel nacional de Chile (NDC) Actualización 2020. Disponible en: [https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/NDC\\_2020\\_Espanol\\_PDF\\_web.pdf](https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2020/08/NDC_2020_Espanol_PDF_web.pdf)

Gobierno de Chile (2022) Fortalecimiento de la contribución determinada a nivel nacional (NDC). Disponible en: <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2023/01/Chile-Fortalecimiento-NDC-nov22.pdf>

Gonda, N. (2019). Re-politicizing the gender and climate change debate: The potential of feminist political ecology to engage with power in action in adaptation policies and projects in Nicaragua. *Geoforum*, 106, 87-96.

Gobierno de Nepal (2018). National Adaptation Plan (NAP) 2021-2050: Summary for policymakers. Disponible en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NAP\\_Nepal.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/NAP_Nepal.pdf)

Gudynas, E. (2019). Cambio climático, extractivismos y género: crisis entrelazadas dentro del desarrollo. En Santisteban, R. [Ed.] “Mujeres indígenas frente al cambio climático”. Disponible en <https://www.iwgia.org/images/documentos/Libros/MujeresIndigenasCambioClimatico19.pdf>

Hammill, A., & Price-Kelly, H. (2017). Using NDCs, NAPs and the SDGs to advance climate-resilient development. NDC Expert perspectives, NDC Partnership, Washington DC, USA and Bonn, Germany. Disponible en: [https://www.ndcpartnership.org/sites/default/files/NDCP\\_Expert\\_Perspectives\\_NDC\\_NAP-SDG\\_full.pdf](https://www.ndcpartnership.org/sites/default/files/NDCP_Expert_Perspectives_NDC_NAP-SDG_full.pdf)

Haraway, D. (2020). Manifiesto cyborg [3ra edición]. Kaotika libros.

Hernández, Y. (2006). Acerca del género como categoría analítica. *Nómadas, Critical Journal of Social and Juridical Science*, 13(1), 1-10.

Instituto de Las Mujeres. (23 de diciembre 2022). División sexual del Trabajo. Glosario para la igualdad: Consulta en línea. Disponible en <https://campusgenero.inmujeres.gob.mx/glosario/terminos/division-sexual-del-trabajo>

Instituto Nacional de Estadística. (2016). Síntesis de Resultados Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2015. Disponible en [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-trabajo-enut.pdf?sfvrsn=7bcc61b0\\_6](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/uso-del-tiempo-tiempo-libre/publicaciones-y-anuarios/publicaciones/sintesis-resultados-trabajo-enut.pdf?sfvrsn=7bcc61b0_6)

Instituto Nacional de Estadísticas (INE). (2007). La mujer en la agricultura chilena: Resultados Censo Agropecuario 2007 [PDF]. Recuperado de [https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-agropecuario/publicaciones-y-anuarios/2007/la-mujer-en-la-agricultura-chilena---resultados-censo-agropecuario-2007.pdf?sfvrsn=6c8cf253\\_9](https://www.ine.gob.cl/docs/default-source/censo-agropecuario/publicaciones-y-anuarios/2007/la-mujer-en-la-agricultura-chilena---resultados-censo-agropecuario-2007.pdf?sfvrsn=6c8cf253_9)

Jabardo, M. (2012). Introducción. Construyendo puentes: en diálogo desde/con el feminismo negro. *Feminismos negros. Una antología*. Madrid: Traficantes de sueños-mapas, 27-56.

Kirkwood, J. (1986). Ser política en Chile: las feministas y los partidos. Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Lagarde, M. (1996). “El género”, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’, en *Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y HORAS, España, pp. 13-38.

Lau, J. D., Kleiber, D., Lawless, S., & Cohen, P. J. (2021). Gender equality in climate policy and practice hindered by assumptions. *Nature climate change*, 11(3), 186-192.

Ley N° 21455/2022. (2022). “Ley Marco de Cambio Climático”. Ministerio del Medio Ambiente. Publicado el 13 de junio de 2022. Recuperado de <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1177286>

Ley N° 20820/2015. (2015). “Crea el Ministerio de la Mujer y la Equidad de género, y modifica las normas legales que lo indica”. Gobierno de Chile. publicado el 20 de marzo de 2015. Recuperado de [https://www.bcn.cl/historiapolitica/mujeres\\_en\\_el\\_congreso/historias\\_de\\_leyes?per=2006-&id=Historia\\_L20820](https://www.bcn.cl/historiapolitica/mujeres_en_el_congreso/historias_de_leyes?per=2006-&id=Historia_L20820)

Marchionni, M., Gasparini, L., & Edo, M. (2019). Brechas de género en América Latina. Un estado de situación. Caracas: CAF. <http://scioteca.caf.com/handle/123456789/1401>

Marco Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Aprobado por la Tercera Conferencia de Naciones Unidas. Disponible en [https://www.unisdr.org/files/43291\\_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf](https://www.unisdr.org/files/43291_spanishsendaiframeworkfordisasterri.pdf)

Miranda, F., Castañeda, I., Román, P., & Velázquez, M. (2022). Acción climática con igualdad de género: hacia una recuperación transformadora para la sostenibilidad y la igualdad de género en América Latina y el Caribe. Disponible en: <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/48413>

Ministerio de Desarrollo Social. (2017). Encuesta CASEN. Disponible en <http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/encuesta-casen-2017>

Ministerio de Finanzas de Ghana. (Octubre de 2018). Ghana's National Adaptation Plan Framework. Disponible en <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2020/04/napgn-en-2018-ghana-nap-framework.pdf>

Ministerio del Medio Ambiente (2021). Estrategia Climática a Largo Plazo de Chile. Camino a la carbono neutralidad y resiliencia a más tardar al 2050. Gobierno de Chile. Disponible en <https://cambioclimatico.mma.gob.cl/wp-content/uploads/2021/11/ECLP-LIVIANO.pdf>

Naciones Unidas (ONU) (2015). Acuerdo de París de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC). Disponible en [https://unfccc.int/sites/default/files/resource/parisagreement\\_publication.pdf](https://unfccc.int/sites/default/files/resource/parisagreement_publication.pdf)

NAP Global Network & UNFCCC. (2019). Toolkit for a gender-responsive process to formulate and implement National Adaptation Plans (NAPs). Dazé, A., and Church, C. (lead authors). Winnipeg: International Institute for Sustainable Development. Disponible en <https://napglobalnetwork.org/wp-content/uploads/2021/05/napgn-en-2019-toolkit-for-a-gender-responsive-process-to-formulate-and-implement-naps.pdf#page=2>

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA). (2009). Análisis de la propiedad agrícola desde una perspectiva de género. Departamento de Política Agraria [PDF]. Recuperado de <https://www.odepa.gob.cl/odepaweb/publicaciones/doc/2155.pdf>

ONU Mujeres (2022). Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/LTD/N22/303/62/PDF/N2230362.pdf?OpenElement>

\_\_\_\_\_. (2020a). Vulnerabilidad de las Mujeres Indígenas del norte de Chile frente al Cambio Climático. Chile.

\_\_\_\_\_. (2020b). Igualdad de Género. A 25 años de Beijing: Los derechos de las mujeres bajo la lupa. Disponible en <https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2020/03/womens-rights-in-review>

Osorio, P. (2006). Exclusión generacional: La tercera edad. Revista MAD. Revista del Magíster en Análisis Sistemático Aplicado a la Sociedad, (14), 47-52

Oyarzún, T., Araya, N., Salinas, M., Retamal, P., Acuña, P. y Valencia, C. (2022). En medio del cambio climático: desde los cuidados hacia la transformación del modelo. En Economía en tiempos de crisis: perspectivas para la transición socioecológica en Chile. ONG FIMA. Disponible en <https://www.fima.cl/wp-content/uploads/2022/09/Libro-Economia-Final.pdf>

Panel Intergubernamental del Cambio Climático (IPCC). (2014), Climate change 2014: Impacts, adaptation and vulnerability. Summary for policymakers. Disponible en: [https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5\\_SPM\\_FINAL.pdf](https://ipcc-wg2.gov/AR5/images/uploads/WG2AR5_SPM_FINAL.pdf).

Pietrzak, K., & Pietrzak, O. (2020). Environmental effects of electromobility in a sustainable urban public transport. Sustainability, 12(3), 1052.

Poelma, T., Bayrak, D. Nha, T. A. Tran. (2021). "Climate Change and Livelihood Resilience Capacities in the Mekong Delta: A Case Study on the Transition to Rice-Shrimp Farming in Vietnam's Kien Giang Province." *Climatic Change* 164 (1-2): 9. <https://www.doi.org/10.1007/s10584-021-02973-w>.

Poveda, R. (2020). Estudio de caso sobre la gobernanza del litio en Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Disponible en [http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/31761/S2000204\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://bibliotecadigital.ciren.cl/bitstream/handle/123456789/31761/S2000204_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Programa Regional de la Iniciativa Spotlight para América Latina (2021). Los procesos migratorios en la incidencia de la violencia contra las mujeres y niñas. Centroamérica, México y República Dominicana.

PNUD, ONU Mujeres, PNUMA. (2020). De las Palabras a la Acción: Proyectos con Soluciones Innovadoras para la Naturaleza, la Acción Climática y la Igualdad de Género. ONU Mujeres, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Ciudad de Panamá. Panamá. Disponible en: [https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN\\_ONU\\_PANAMA\\_SP\\_WEB\\_1-comprimido.pdf](https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2020/05/06/EN_ONU_PANAMA_SP_WEB_1-comprimido.pdf)

Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina.

Reverter, S. (2012) Los estudios de género y el feminismo, Universitat Jaume I de Castellon, 15-30.

Rodríguez, C. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad. *Nueva Sociedad*, 256.

Scott, J. (2011). Género: ¿Todavía una categoría útil para el análisis?, *Revista La manzana de la discordia*, enero - junio, Año 2011, Vol. 6, No. 1: 95-101, Colombia. Artículo original en inglés: Scott, Joan (2010). "Gender: Still a Useful Category of Analysis?", *Revista Diogenes*, February 2010, vol. 57, No. 1, 7-14.

Scott, D. N., & Smith, A. A. (2017). The abstract subject of the climate migrant: displaced by the rising tides of the green energy economy. *Journal of Human Rights and the Environment*, 8(1), 30-50.

Segato, R. L. (2018). Manifiesto en cuatro temas. *Critical Times*, 1(1), 212-225.

Singh, C., Solomon, D. & Rao, N. (2021) How does climate change adaptation policy in India consider gender? An analysis of 28 state action plans, *Climate Policy*, 21:7, 958-975. DOI: 10.1080/14693062.2021.1953434

Sovacool, B. K., Turnheim, B., Hook, A., Brock, A., & Martiskainen, M. (2021) Dispossessed by decarbonisation: Reducing vulnerability, injustice, and inequality in the lived experience of low-carbon pathways. *World Development*, 137, 105116.

Svampa, M. y Viale, E. (2014). *Maldesarrollo. La Argentina del extractivismo y el despojo*. Buenos Aires: Katz Editores.

Toledo, A. (2011). Sociedad y Bienestar: Factores psicosociales que obstaculizan o favorecen la percepción de la felicidad, la satisfacción y la esperanza. Disponible en [https://www.researchgate.net/profile/Armando-H-Toledo/publication/258509229\\_Sociedad\\_y\\_bienestar\\_Factores\\_psicosociales\\_que\\_obstaculizan\\_o\\_favorecen\\_la\\_percepcion\\_de\\_la\\_felicidad\\_la\\_satisfaccion\\_y\\_la\\_esperanza/links/0deec528659280b3f1000000/Sociedad-y-bienestar-Factores-psicosociales-que-obstaculizan-o-favorecen-la-percepcion-de-la-felicidad-la-satisfaccion-y-la-esperanza.pdf](https://www.researchgate.net/profile/Armando-H-Toledo/publication/258509229_Sociedad_y_bienestar_Factores_psicosociales_que_obstaculizan_o_favorecen_la_percepcion_de_la_felicidad_la_satisfaccion_y_la_esperanza/links/0deec528659280b3f1000000/Sociedad-y-bienestar-Factores-psicosociales-que-obstaculizan-o-favorecen-la-percepcion-de-la-felicidad-la-satisfaccion-y-la-esperanza.pdf)

UNDRIP (2007). Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aprobada por la Asamblea General el 13 de septiembre de 2007. Disponible en <https://www.un.org/development/desa/indigenous-peoples-es/declaracion-sobre-los-derechos-de-los-pueblos-indigenas.html>

Van Brusselen, D., Kayembe-Kitenge, T., Mbuyi-Musanzayi, S., Kasole, T. L., Ngombe, L. K., Obadia, P. M., ... & Nemery, B. (2020). Metal mining and birth defects: a case-control study in Lubumbashi, Democratic Republic of the Congo. *The Lancet Planetary Health*, 4(4), 158-167.

Vásquez, A., Villamarín, G., Pacha, M., y Clements, R. (2021). Manual de gestión para la integración del enfoque de género en la acción climática. Ministerio de Medioambiente.

Vigoya, M. V. (2016). La interseccionalidad: una aproximación situada a la dominación. *Debate feminista*, 52, 1-17.

